

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BAJO LAS NORMAS: NTC  
ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007, BASC: 2008,  
RUC: 2010, RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012, PARA LA EMPRESA  
COTRASUR**

**LIZETH JULIANA CARVAJAL QUINTERO**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

**ESCUELA DE INGENIERÍAS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**BUCARAMANGA**

**2012**

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BAJO LAS NORMAS: NTC  
ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007, BASC: 2008,  
RUC: 2010, RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012, PARA LA EMPRESA  
COTRASUR**

**LIZETH JULIANA CARVAJAL QUINTERO**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL  
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

**Directora**

**CONSUELO CASTILLO PÉREZ**

**Ingeniera Química**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

**ESCUELA DE INGENIERÍAS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**BUCARAMANGA**

**2012**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

**FIRMA TUTOR**

---

---

---

**FIRMA EVALUADOR**

---

---

---

**FIRMA EVALUADOR**

---

---

---

Bucaramanga, Septiembre 07 de 2012.

## **DEDICATORIA**

A mis Padres, Joaquín Evelio Carvajal y Rubiela Quintero, pues con su esfuerzo hicieron posible este proceso que hoy culmina, y a mis hermanos Juan Sebastián y Fernanda, quienes con sus consejos y enseñanzas me guiaron a lo largo del mismo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Cooperativa de transportadores del sur, pues durante este proceso de formación me permitió desarrollar diferentes proyectos de aprendizaje en sus diferentes áreas, especialmente a la Ingeniera Erika Johanna Maldonado por sus aportes al conocimiento y por brindarme la oportunidad de trabajar con ella.

A la docente Consuelo castillo, por su gran apoyo y orientación a lo largo de la práctica.

A todas las personas que directa o indirectamente contribuyeron en mi formación como ingeniero industrial.

Finalmente a mi familia quienes con sus valiosos aportes hoy hacen de mí una ingeniera integral.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	20
1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	21
1.1 NOMBRE DE LA EMPRESA.....	21
1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	21
1.3 SERVICIOS.....	21
1.4 NÚMERO DE EMPLEADOS.....	21
1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	22
1.6 TELÉFONO.....	22
1.7 DIRECCIÓN.....	22
1.8 RESEÑA HISTÓRICA:.....	22
1.9 DESCRIPCIÓN DEL ÁREAESPECÍFICA DE TRABAJO.....	24
2. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA.....	25
3. ANTECEDENTES.....	26
4. JUSTIFICACIÓN.....	27
5. OBJETIVOS.....	28
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	28
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	28
6. MARCO TEÓRICO.....	29
6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008.....	29
6.1.1 Principios de gestión de calidad.....	29
6.1.2 La certificación bajo la NTC ISO 9001.....	30
6.2 SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL NTC ISO 14001:2004.....	30

6.2.1	La Certificación de la NTC ISO 14001:2004 .....	30
6.3	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA SALUD OCUPACIONAL OHSAS 18001:2007 .....	31
6.3.1	La certificación bajo la NTCOHSAS 18001:2007 .....	31
6.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE 31	
6.4.1	La certificación bajo el sistema de gestión de responsabilidad integral 32	
6.5	SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD (SGCS) BASC.	32
6.5.1	La certificación bajo la Norma BASC. ....	33
6.6	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTE-SSOA PARA CONTRATISTAS RUC .....	33
6.6.1	La certificación bajo el RUC .....	34
6.7	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN .....	35
7.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PRÁCTICA.....	36
7.1	DIAGNÓSTICO INICIAL .....	36
7.1.1	Diagnostico de convenciones.....	37
7.1.2	Encuesta de percepción.....	38
7.1.3	Tabulación encuesta de percepción miembros del COPASO .....	41
7.1.4	Tabulación encuesta de percepción de los administrativos .....	48
7.2	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	53
7.3	CORRESPONDENCIA DE LOS SISTEMAS .....	53
7.4	DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN .....	65
7.4.1	Misión.....	65
7.4.2	Visión .....	66

7.5	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL .....	66
7.6	DETERMINACIÓN DE LOS PROCESOS Y SUS ACTIVIDADES.....	66
7.6.1	Determinación de procesos.....	66
7.6.2	Determinación actividades por proceso .....	67
7.7	MAPA DE PROCESOS .....	73
7.8	IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS CLIENTES.....	76
7.9	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIEGOS .....	80
7.10	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	89
7.11	IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES .....	99
7.12	POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN HSEQ COTRASUR .....	114
7.13	OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.....	115
7.13.1	Objetivos.....	115
7.13.2	Metas .....	117
7.14	INDICADORES DE GESTIÓN .....	118
7.15	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS .....	125
7.15.1	Procedimientos .....	126
7.15.2	Programas .....	131
8.	CONCLUSIONES.....	134
9.	RECOMENDACIONES .....	135
	BIBLIOGRAFÍA.....	136
	ANEXOS.....	138



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades.....	23
Tabla 2. Valoración cuantitativa.....	37
Tabla 3. Actividades gestión gerencial y administrativa.....	68
Tabla 4. Actividades gestión comercial.....	69
Tabla 5. Actividades transporte y entrega de mercancía.....	69
Tabla 6. Actividades seguridad.....	70
Tabla 7. Actividades gestión RR.HH. y parque automotor.....	70
Tabla 8. Actividades gestión financiera.....	71
Tabla 9. Actividades gestión sistemas.....	71
Tabla 10. Actividades gestión compras y mantenimiento.....	72
Tabla 11. Actividades gestión HSEQ.....	73
Tabla 12. Priorización requisitos clientes.....	79

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Matriz de interrelación.....	55
Cuadro 2. Requisitos de los clientes.....	76
Cuadro3. Tabla de priorización.....	77
Cuadro4. Tabulación requisitos clientes .....	79
Cuadro5. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.....	81
Cuadro6. Matriz de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos .....	90
Cuadro7.Matriz de identificación y verificación de requisitos legales de HSEQ y de otra índole.....	100
Cuadro 8. Objetivos estratégicos .....	115
Cuadro9. Metas ambientales .....	117
Cuadro10. Metas de seguridad.....	117
Cuadro11. Indicadores de gestión .....	119
Cuadro12. Procedimientos análogos .....	126
Cuadro13. Programas exigidos por las normas.....	131

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Imagen corporativa COTRASUR.....	21
Ilustración 2. ¿Conoce el P.S.O de COTRASUR?.....	42
Ilustración 3. Objetivo del P.S.O en COTASUR.....	42
Ilustración 4. ¿Cuáles subprogramas constituyen el P.S.O? .....	43
Ilustración 5. ¿De qué manera conoció el P.S.O.? .....	43
<i>Ilustración 6. ¿Existe un COPASO en COTRASUR? .....</i>	<i>44</i>
Ilustración 7. ¿Por qué existe el COPASO? .....	44
Ilustración 8. ¿Es miembro activo del COPASO? .....	45
Ilustración 9. ¿De qué manera lo eligieron como miembro del COPASO? .....	45
Ilustración 10. ¿Existen comisiones internas de trabajo dentro del COPASO? .....	46
Ilustración 11. ¿Con que frecuencia se reúne el COPASO? .....	46
Ilustración 12. ¿Conoce la normatividad que enmarca los COPASO? .....	47
Ilustración 13. ¿Cuántas horas semanales otorga la ley para el funcionamiento del COPASO? .....	47
Ilustración 14. ¿Conoce el P.S.O de COTRASUR?.....	48
Ilustración 15. Descripción general del objetivo del P.S.O.....	48
Ilustración 16. ¿Cuáles subprogramas constituyen el P.S.O? .....	49
Ilustración 17. ¿De qué manera conoció el P.S.O? .....	49
Ilustración 18. ¿Existe un COPASO en COTRASUR? .....	50
Ilustración 19. ¿Por qué existe el COPASO? .....	50
Ilustración 20. ¿Participa activamente de las actividades que planea el COPASO? .....	51

Ilustración 21. ¿Con que frecuencia se desarrollan actividades por parte del COPASO? .....	51
Ilustración 22. ¿Conoce los miembros del COPASO?.....	52
Ilustración 23. Miembros del COPASO.....	52
Ilustración 24. Mapa de procesos COTRASUR .....	75
Ilustración 25. Requisitos de la política integral .....	114
Ilustración 26. Procedimiento PR-SIG-26 .....	130

## LISTA DE ANEXOS

<b>ANEXO 1.</b> Organigrama COTRASUR.....	138
<b>ANEXO 2.</b> Diagnóstico de la norma técnica colombiana ISO 9001:2008, 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 .....	139
<b>ANEXO 3.</b> Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos...160	
<b>ANEXO 4.</b> Programa mantenimiento automotriz.....	169
<b>ANEXO 5.</b> Formato inspección de vehículos.....	174

## GLOSARIO

**ACCIÓN CORRECTIVA:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**ACCIÓN PREVENTIVA:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable

**ALTA DIRECCIÓN:** persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel de una organización.

**ANÁLISIS DEL RIESGO:** uso sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia con la cual pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

**ASPECTO AMBIENTAL:** elemento de las actividades.

**AUDITOR:** persona con competencia para llevar a cabo una auditoria.

**AUDITORIA:** proceso sistemático independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoria.

**CALIDAD:** grado en el que un conjunto de características inherentes cumplen con los requisitos.

**CLIENTE:** organización o persona que recibe un producto.

**COMPETENCIA:** aptitud demostrada para aplicar los conocimientos habilidades.

**CONTRATISTAS:** persona o grupos de personas que prestan sus servicios a la organización por contrato, bien sea en cargos operativos, y/o administrativos.

**DESEMPEÑO:** resultados medibles de la gestión de una organización.

**DOCUMENTO:** información y su medio de soporte.

**EFFECTIVIDAD:** capacidad de lograr las metas y objetivos con optimización de los recursos.

**EFICACIA:** es la medida de cumplimiento de las metas y objetivos planeados.

**EFICIENCIA:** es la medida de la utilización de los recursos, para cumplir las metas y objetivos.

**ENFERMEDAD:** condición física o mental adversa identificada que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

**GESTIÓN:** actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** proceso sistemático tendiente a la administración del riesgo.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO:** proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

**IMPACTO AMBIENTAL:** cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**INCIDENTE:** evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad, independiente de su severidad o víctima mortal.

**LUGAR DE TRABAJO:** cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

**MANTENER:** permanecer en el tiempo.

**MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL:** documento que especifica el sistema de gestión integral de la organización.

**MEDIO AMBIENTE:** entorno en el cual una organización opera incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**MEJORA CONTINUA:** proceso recurrente de optimización de gestión de sistemas de gestión integral, para lograr mejoras de desempeño de forma coherente con la política integral de la organización.

**META:** requisito detallado del desempeño, que surge de los objetivos, cuantificando siempre que sea posible, pertinente para la organización.

**NO CONFORMIDAD:** el no cumplimiento de un requisito especificado, establecido en la norma, estándares o disposiciones que le aplican a la organización.

**OBJETIVOS:** propósitos, en términos del desempeño que una organización se fija.

**ORGANIZACIÓN:** compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, o institución, o parte, o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

**PARTES INTERESADAS:** persona, o grupo de personas que pueden ser afectadas, o potencialmente afectadas por el desempeño de operaciones de la empresa, estas incluyen a los empleados, accionistas, proveedores, contratistas, comunidad vecina, organismos de atención a emergencias, otras industrias, competidores, socios comerciales, público en general, ONG, entidades regulatorias, y todo aquel con interés en las operaciones de la organización.

**PELIGRO:** fuente, situación, o acto potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.

**POLÍTICA:** intenciones y direcciones generales de una organización relacionadas con su desempeño, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

**PROCEDIMIENTO:** forma específica de llevar a cabo una actividad o proceso.

**PROCESO:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

**PRODUCTO:** resultado de un proceso.

**PROVEEDOR:** organización o persona que proporciona un producto.

**REGISTRO, DOCUMENTO:** que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencias de las actividades desempeñadas.

**REQUISITO:** necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

**RIESGO:** posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos, se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.

**RIESGO ACEPTABLE:** riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales, y su propia política.

**SATISFACCIÓN DEL CLIENTE:** percepción del cliente sobre el grado en que se cumplen los requisitos.

**SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores, incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato, visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.



**SISTEMA:** conjunto de elementos mutuamente relacionado o que interactúan.

**SISTEMA DE GESTIÓN:** conjunto de elementos mutuamente relacionados para establecer la política y los objetivos, para lograr dichos objetivos.

**TRANSPORTADORES:** compañías que prestan sus servicios para el transportar los productos y materias primas a través de ferrocarriles, transporte marítimo, aéreo, carro tanques, tracto camiones, y en algunos casos, líneas de conducción por bombeo.

**TRAZABILIDAD:** capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

**VALORACIÓN DEL RIESGO:** proceso de evaluar los riesgos que surgen de unos peligros, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si los riesgos son aceptables o no.

## RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

**TITULO:** DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BAJO LAS NORMAS: NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, BASC: 2008, RUC: 2010, RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012, PARA LA EMPRESA COTRASUR.

**AUTOR(ES):** LIZETH JULIANA CARVAJAL QUINTERO

**FACULTAD:** INGENIERÍA INDUSTRIAL

**DIRECTOR (A):** CONSUELO CASTILLO PÉREZ

### RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de la práctica empresarial realizada en la Cooperativa de Transportadores del Sur “COTRASUR” empresa santandereana cuya actividad económica es el transporte de carga terrestre a nivel nacional e internacional. Esta práctica fue desarrollada bajo la supervisión y acompañamiento de la Coordinación HSEQ de la empresa, encargada de implementar, mejorar y mantener los sistemas de gestión implementados en la cooperativa.

La analogía de los sistemas de gestión, basados en su estructura de planear, hacer, verificar y actuar, permiten la interrelación de las normas, unificando criterios, reflejando en esto una ventaja para proponer el diseño de un sistema de gestión integral, el cual permita optimizar labores, dando cumplimiento a los requisitos de cada norma que se pueden condensar en uno solo.

Se propone la planeación de un posible sistema de gestión integral, que parte de la fijación de una misión y una visión como principio de la administración estratégica, la identificación y priorización de ciertos elementos, fijación de objetivos y metas a los que se darán cumplimiento finalmente con programas y procedimientos, basados en la gestión por procesos.

**PALABRAS CLAVE:** Analogía, Sistema de gestión, Sistema de gestión integral, Procesos, Estandarización, Interrelación.

## GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

**TITLE:** DESIGN OF INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEM:  
NTC ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 NTC, OHSAS  
18001:2007, BASC: 2008, RUC: 2010, RESPONSIBLE  
CARE: 2012, TO THE COMPANY COTRASUR.

**AUTHOR(S):** LIZETH JULIANA CARVAJAL QUINTERO

**FACULTY:** INDUSTRIAL ENGINEERING

**DIRECTOR:** CONSUELO CASTILLO PEREZ

### ABSTRACT

This paper is the result of the internship at Cooperativa de Transportadores del Sur "COTRASUR", local company who have as it main economic activity move national and international land freight. This internship was developed under supervision and guidance of the HSEQ department, who is responsible of implementation, improvement and maintenance of management systems in the cooperative.

The analogy of management systems, based on it structure: Plan, Do, Check and Act, allows the interrelation between rules criteria unification, becoming an advantage to propose the design of an integrated system management, which allows optimization of all the different departments of the company, in compliance with the requirements of each standard that can be condensed into one.

This is the proposal of a possible integral management system, starting from the establishment of mission and vision of the company as fundamental principle of the strategic management, identification and prioritization of certain elements, setting objectives and goals which could be achieved through programs and procedures based on process management.

**KEY WORDS:** Analogy, Management System, Integrated Management System, Processes, Standardization, Interrelation.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe final muestra los resultados obtenidos a lo largo de la práctica empresarial desarrollada en la Cooperativa de Transportadores del Sur "COTRASUR", al interior de la coordinación HSEQ de la misma durante el periodo comprendido entre el 16 de Enero de 2012 y el 15 de Julio de 2012.

Este documento expone de forma detallada la metodología empleada para realizar el diseño de un sistema de gestión integral basándose en los requisitos y la estructura PHVA de las normas a integrar, para este caso las normas: NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, BASC: 2008, RUC: 2010, responsabilidad integral: 2012, lo cual permitió realizar una matriz de interrelación suministrando la integración de los requisitos análogos de los sistemas.

Por otra parte se tomo como referencia la documentación de los sistemas implementados por la empresa hasta la fecha, pues material de este verificaba la existencia de procedimientos y programas exigidos por las normas que facilitaban el desarrollo del esbozo del sistema.

El trabajo se realizó con el fin de aportar a la empresa mediante el diseño la facilidad de una futura implementación del sistema de gestión integral bajo las seis normas anteriormente mencionadas, y cualquiera que la empresa desee implementar, esto con el fin no solo de reducir costos de auditoria, ni de optimizar las labores de la coordinación HSEQ, sino de vincular al personal de la empresa, haciéndolo participe y miembro de un solo sistema integrado con conocimiento en seis sistemas de gestión independientes.

## 1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

### 1.1 NOMBRE DE LA EMPRESA

Cooperativa de transportadores del sur “**COTRASUR**”

Ilustración 1. Imagen corporativa COTRASUR



Fuente: COTRASUR.

### 1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el código CIU I6043 la actividad económica a la que se dedica COTRASUR, es transporte internacional de carga por carretera.

### 1.3 SERVICIOS

Dentro de su portafolio de servicios encontramos:

- Transporte nacional e internacional de carga seca
- Bodegaje, consolidación y distribución
- Acarreos urbanos
- Servicio de tránsito aduanero (DTA)
- Tránsito aduanero internacional (DTA)
- Operador de transporte multimodal (OTM)
- Patio de contenedores
- Asesoría de intermediación aduanera
- Acompañamiento vehicular
- Servicios de montacargas
- Transporte de carga líquida a nivel nacional

### 1.4 NÚMERO DE EMPLEADOS

Dentro de las 14 oficinas de la empresa a nivel nacional encontramos:

- 134 Administrativos
- 72 operativos

## **1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Cooperativa de Transportadores del Sur por ser cooperativa y tener vinculados un gran número de asociados, cuenta con un órgano, que es considerado el más importante de la empresa: La Asamblea General; esta se reúne una vez cada año y evalúan los resultados del año inmediatamente anterior, así mismo en esta reunión se eligen las personas que conformarán El Consejo de Administración, siendo este el segundo órgano más importante, es el representante de los demás asociados, estos toman las decisiones y representan a la asamblea, fijando directrices, proyectos, procedimientos, así mismo se nombra una Junta de Vigilancia y un Revisor Fiscal, que se encargan de supervisar las buenas prácticas en cuanto a los estatutos y manejos de dinero.

El Consejo de Administración decide quién ocupa la Gerencia General, el Departamento Jurídico, y la Secretaría General, encontrándose estos dos últimos en función STAFF, es decir realizando labores asesorativas o consultivas y guardando estrecha relación con los altos mandos.

Dentro del Organigrama de la empresa, se pueden visualizar las líneas trazadas, que representan las relaciones de comunicación, cuando las líneas son horizontales, representan relaciones laterales de comunicación; cuando son verticales, representan relaciones de autoridad. (Véase anexo 1, Organigrama COTRASUR).

## **1.6 TELÉFONO**

- **Teléfono:** (7)-6399000

## **1.7 DIRECCIÓN**

- **Dirección:** Calle 200 No. 21-73 Anillo Vial Floridablanca, Santander.

## **1.8 RESEÑA HISTÓRICA:**

En la década de los 50, un grupo de transportadores, batalladores y emprendedores extractado de familias humildes prestaba sus servicios a la firma BAVARIA S.A. con el fin de movilizar los productos desde la plancha ubicada en el café Madrid hasta las bodegas instaladas en la ciudad de

Bucaramanga y a varios municipios del departamento de Santander.

Con el esfuerzo y la unión de un grupo de transportadores visionarios, que encontraron en el cooperativismo la oportunidad de formar una organización con grandes posibilidades de crecimiento, se crea en Bucaramanga Santander el 22 de febrero de 1955, la cooperativa de Transportadores del Sur COTRASUR.

Una empresa de economía solidaria que sin perseguir el ánimo de lucro, busca en todo momento maximizar el bienestar social y colectivo de sus asociados con el desempeño eficiente de su actividad económica, la cual es: Prestar los servicios de transporte de carga masiva en el ámbito nacional e internacional, a todas las empresas allí establecidas que necesitan día a día el traslado rápido y seguro de sus mercancías y materias primas de un lugar a otro.

Hoy conforma una de las flotas propias más grandes modernas y diversificadas del país, al lado de un eficiente sistema operativo; que permite reducir los tiempos de entrega. Esta compañía está preparada para atender en todo momento en forma rápida y oportuna, las necesidades de transporte de mercancías que una empresa requiera<sup>1</sup>.

La cooperativa de transportadores del sur. "COTRASUR" es una organización de economía solidaria constituida legalmente como Cooperativa de Transportadores, como se ve en la Tabla 1.

Tabla 1. Generalidades

<i>FECHA DE FUNDACIÓN</i>	<i>Febrero 22 de 1955</i>
<i>ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN</i>	<i>No. 464 del 22/02/1955</i>
<i>NOTARIA</i>	<i>Primera de Bucaramanga</i>
<i>PERSONERÍA JURÍDICA</i>	<i>No. 0082 de 10/02/1955- Min de Fomento</i>
<i>CERTIFICADO DANCOOP</i>	<i>No. 6800111</i>
<i>CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO</i>	<i>No. 05-5002/ 5-21 de 14/01/97</i>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>1</sup>COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR (COTRASUR). *Manual del conducto*, [Manual] Bucaramanga 2010.

## 1.9 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA ESPECÍFICA DE TRABAJO

La coordinación HSEQ, es una dependencia de la organización, que se encarga de la implementación, mejoramiento y mantenimiento, de los sistemas de gestión de la cooperativa, toda la información correspondiente a procedimientos, formatos y programas de los seis sistemas existentes a la fecha, se centralizan en la oficina principal ubicada en Floridablanca.

Por parte de la empresa, esta práctica fue realizada bajo la supervisión de:

**Nombre:** Erika Johanna Maldonado.

**Profesión:** Ingeniero ambiental.

**Cargo:** Coordinador HSEQ.



## 2. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

La Cooperativa de Transportadores del Sur “COTRASUR”, empresa Santandereana líder en la prestación de servicios de transporte de carga seca, ha decidido incursionar en nuevos mercados: la prestación de servicio de carga líquida a nivel nacional, por lo que se ha visto en la necesidad de tomar iniciativas en temas relacionados con calidad y sostenibilidad, pues no solo su interés propio, sino el de sus clientes han llevado a perseguir otorgamientos en cuanto a su actividad, como una labor de calidad bajo la NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTCOHSAS 18001:2007, BASC:2008, RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012 Y RUC: 2011, con el objetivo de permanecer en el mercado y posicionar su marca ante sus competidores, haciendo de esto una ventaja competitiva.

Sin embargo, las intenciones de la cooperativa dentro de su administración estratégica, para lograr un mayor posicionamiento se centra en algunas personas, o en algunos departamentos de la misma, pues el personal no se siente totalmente identificado y participe dentro de los sistemas, al contrario el desconocimiento y el desinterés hacen que estos piensen que los sistemas de gestión solo buscar complicar lo que ya se venía haciendo bien. Evidenciado en una encuesta de percepción que se realizó a un grupo de personas del personal administrativo.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, surge la necesidad de generar cierto impacto dentro del personal administrativo y operativo, para crear sincronización en las actividades, con la implementación de sistemas de gestión integral que busque estandarizar y promover las buenas practicas, no hacer tareas inoficiosas duplicando esfuerzos, reduzca costos y logre que el talento humano conozcan seis sistemas condensando en uno, y así poder dar respuesta a las exigencias del mercado, no solo logrando la satisfacción sino excediendo las expectativas de las partes interesadas.

Se considera que la empresa según el ciclo de vida empresarial (CVE) se encuentra en una etapa de estandarización y obsolescencia, lo queriendo decir con esto que la empresa cuenta con las condiciones y se ajusta a la realización de un diseño de un sistema integrado de gestión bajo las normas inicialmente mencionadas, pues todos mantienen la misma estructura de Planear, Hacer, Verificar y Mantener, más conocido como el ciclo PHVA.

### 3. ANTECEDENTES

Debido a las exigencias que el mercado demanda relacionadas con la calidad de los servicios, el control de sus operaciones, la claridad de los procesos, y la preocupación por el ser humano y el medio ambiente, la cooperativa de transportadores del sur "COTRASUR" dio inicio a la implementación de sistemas integrados de gestión bajo parámetros nacionales e internacionales, buscando ser una empresa certificada con reconocimiento nacional e internacional dentro de sus operaciones.

Es así como el 21 de Febrero de 2007 COTRASUR recibe su primera aprobación bajo la NTC ISO 9001:2004, consiguiendo de igual manera su renovación en el 2010 bajo la NTC ISO 9001:2008.

Posterior a esto, y por su incursión en el mercado de transporte de hidrocarburos, los asociados de la cooperativa, se encontraron con un sector más exigente, por el tipo de peligrosidad que se corre con el transporte almacenamiento y manipulación de estas mercancías, por lo que se ven en la necesidad de implementar sistemas, enmarcados por la normatividad Colombiana e Internacional como lo son: Responsabilidad social integral que es un sistema de gestión pero no es certificable, RUC:2010 obteniendo aprobación el 11 de Julio de 2011, renovándola así mismo el 6 de Junio de 2012, NTC ISO 14001:2004 y NTC OHSAS 18001:2007, aprobando la auditoria de otorgamiento el 15 de Junio de 2011 y el 24 de Agosto de 2011 respectivamente<sup>2</sup>.

Cabe destacar que la empresa, actualmente ha iniciado un proceso de implementación del SIPLAFT que es un Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que por ley debe efectuar.

En vista del interés de la empresa, de exigencia de sus clientes y la legislación Colombiana aplicable, COTRASUR, ha tenido que implementar una serie de elementos que regulan, estandarizan y controlan sus operaciones, y que sin lugar a duda pueden hacer de esto una labor más tediosa por la multiplicidad de criterios análogos.

---

<sup>2</sup> MALDONADO Erika Johanna, Ingeniera ambiental, Coordinadora del departamento HSEQ en COTRASUR. [Comunicación personal] Bucaramanga, Enero de 2012.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Día a día los clientes son más exigentes y demandan de las empresas con las que centraran una serie de compromiso en cuanto a su labor como una labor de calidad, sostenible con el medio y comprometida a la preservación, mantenimiento y mejoramiento de la salud, seguridad industrial, seguridad física y de la información, seguridad en el transporte, y otras que la empresa considere pertinentes según su actividad.

Aunque la decisión de certificarse es una decisión libre y autónoma de cada empresa, se puede generar diversidad de beneficios, entre los que se enmarca el grado de cumplimiento legal, generación de un valor agregado a las actividades de la empresa, y un reconocimiento de las mismas ante las partes interesadas.

Para dar respuesta a estas exigencias muchas empresas deciden implementar sistemas de gestión con el fin de dar cumplimiento a sus intenciones, sin embargo cuando se cuenta con varios sistemas de gestión, se duplican las labores, y se torna más complejo el manejo de los mismos, como es el caso de COTRASUR, donde existen seis sistemas de gestión: NTC ISO 9001:2008; NTC ISO 14001:2004; NTCOHSAS 18001:2007; BASC: 2008; RUC:2010 y RESPONSABILIDAD INTEGRAL:2012, son independientes uno de otro, y funcionan como sistemas de dirección divididos.

En vista de esto y teniendo unas estructuras adoptadas, surge la iniciativa de integrar las normas bajo las cuales está y no certificada la organización, pues cabe destacar que el sistema de responsabilidad integral no es certificable, con el fin de garantizar el grado de cumplimiento normativo que tiene la empresa con las que se aplican a la actividad económica, unificando conceptos, fomentando un compromiso y exigiendo participación de los empleados, para que puedan ser parte activa de los procesos, y hacer que estos sean más confiables en cuanto a la evaluación y cumplimiento de requisitos, de manera que se acomode al entorno cambiante en el que se encuentran las empresas.

Con esto se busca por último unificar un enfoque que le permita a la academia tomar como ejemplo sistemas integrales que fomenten la participación y creación de estos para un mejor análisis y contribución desde la productividad guiada al desarrollo social y calidad organizacional.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar el sistema de gestión integral para la empresa COTRASUR, documentado bajo las especificaciones de las normas NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTCOHSAS 18001:2007, RUC: 2010, Responsabilidad Integral:2012 y BASC:2008.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un diagnóstico de COTRASUR de acuerdo a las normas NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTCOHSAS 18001:2007, RUC: 2010, Responsabilidad Integral:2012 y BASC:2008.
- Proporcionar una herramienta de interrelación transversal de los sistemas de gestión para su integración.
- Verificar y documentar política, objetivos, metas, indicadores de gestión, programas y procedimientos de la planificación del sistema de gestión integral, garantizando su vigencia.

## 6. MARCO TEÓRICO

### 6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008

En acuerdo con la página web del ICONTEC La norma especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad aplicables toda organización que necesite demostrar su capacidad para proporcionar servicios que cumplan con las expectativas de los clientes y reglamentarios que le sean de aplicación y su propósito es aumentar la satisfacción del cliente<sup>3</sup>.

#### 6.1.1 Principios de gestión de calidad

- Enfoque al Cliente. Las organizaciones dependen de sus clientes y por tanto debían comprender las necesidades actuales y futuras de los mismos, satisfacer los requisitos y esforzarse en exceder las expectativas.
- Liderazgo. Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización, ellos deberían mantener un ambiente interno en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
- Participación del Personal. El personal a todos los niveles es la esencia de una organización y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean utilizadas para beneficio de la organización
- Enfoque basado en procesos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente, cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
- Enfoque de sistema para la gestión. Identificar entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, que contribuye a la eficiencia y eficacia de una organización en el logro de sus objetivos
- Mejora continua. La mejora continua del desempeño global de la organización debería ser un objeto permanente de ésta
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones. Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información
- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor. Una organización y sus proveedores son independientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor

---

<sup>3</sup>ULLOA ARAQUE Mayra Alejandra, HERNÁNDEZ MANCIPE Julia María. Documentación e implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, salud ocupacional y gestión ambiental en la empresa mueblería serrano bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007. Trabajo de grado ingeniero industrial, Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de ingenierías y administración, facultad de ingeniería industrial 2010 p 46-48.

### **6.1.2 La certificación bajo la NTC ISO 9001**

- Establecer la estructura de un sistema de gestión de la calidad en red de procesos.
- Plantear una herramienta para la planificación en un sistema de gestión de la calidad.
- Proporcionar las bases fundamentales para controlar las operaciones de producción y de servicio dentro del marco de un sistema de gestión de calidad.
- Presentar una metodología para la solución de problemas reales y potenciales.
- Mejorar la orientación hacia el cliente y el incremento de la competitividad.

### **6.2 SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL NTC ISO 14001:2004**

La implementación de la ISO 14001, sistema de gestión ambiental crean un enfoque sistemático para las actividades ambientales y mejora en los procesos de las empresas dirigido hacia:

- Definir los aspectos e impactos ambientales significativos para la organización
- Plantear objetivos y metas del desempeño ambiental.
- Definir la política ambiental de la organización.
- Fortalecer la responsabilidad personal con el ambiente<sup>4</sup>.

#### **6.2.1 La Certificación de la NTC ISO 14001:2004**

- Demuestra ante la autoridad competente el cumplimiento de la reglamentación ambiental vigente en el país.
- Es la evidencia para la comunidad o cualquier parte interesada de un desempeño ambiental sano que respalda y potencia la imagen de las empresas.
- Ayuda a las organizaciones a responder ante presiones y estímulos provenientes de las autoridades ambientales y otros estamentos, para lograr un desempeño ambiental sano y la conservación de los recursos naturales.
- Los requisitos de la norma ISO 14001 se integran apropiadamente en los procesos de las compañías, y con ayuda de la norma ISO 9001, se pueden desarrollar para crear un sistema de gestión.

---

<sup>4</sup>*Ibíd.*, p.48-49.

### **6.3 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA SALUD OCUPACIONAL OHSAS 18001:2007**

La OHSAS 18001 establece los requisitos que permite a las empresas controlar sus riesgos de seguridad y salud ocupacional, y a su vez dar confianza a quienes interactúan con las organizaciones respecto al cumplimiento de dichos requisitos. Esta norma hace énfasis en las prácticas proactivas y preventivas mediante la identificación de peligros y la evaluación de control de los riesgos relacionados en el sitio de trabajo<sup>5</sup>.

#### **6.3.1 La certificación bajo la NTCOHSAS 18001:2007**

- Consolida la imagen de prevención de riesgos ante colaboradores, clientes, proveedores, entidades gubernamentales y la comunidad.
- Otorga una posición privilegiada frente a la autoridad competente porque demuestra el cumplimiento de la reglamentación vigente y de los compromisos adquiridos.
- Da mayor poder de negociación con las compañías aseguradoras, gracias a la garantía de la gestión del riesgo de la empresa.
- Asegura la credibilidad centrada en el control de la seguridad y la salud ocupacional.
- Mejora el manejo de los riesgos en seguridad y salud ocupacional ahora y en el futuro.
- Facilita la implementación de un sistema integrado de gestión.

### **6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Es la iniciativa voluntaria del Sector Empresarial a nivel global en la cual las compañías, a través de sus Asociaciones Nacionales, se comprometen a trabajar conjuntamente para mejorar de manera continua el desempeño en Seguridad, Salud y Ambiente de sus productos, procesos y servicios, a lo largo del ciclo de vida, atribuyendo así al logro del Desarrollo sostenible

Responsabilidad Integral Colombia, es una ética y un compromiso para crear confianza y credibilidad en una industria que es esencial en el mejoramiento del nivel y la calidad de vida. Es el compromiso ético de la industria química global y componente clave de los programas de la Responsabilidad Corporativa<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup>Ibíd., p 49-50.

<sup>6</sup>Sistema de gestión RI,[en línea], disponible en <http://www.responsabilidadintegral.org/nuevo/practicass.php>. Recuperado el 29 de Marzo de 2012.

#### **6.4.1 La certificación bajo el sistema de gestión de responsabilidad integral**

- Optimizar Recursos y Esfuerzos mediante la implementación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Integral (SGRI), el cual facilita el cumplimiento de los requerimientos de esta iniciativa en forma alineada con los requisitos de los estándares internacionales: ISO 9000, ISO 14000, OHSAS 18001, SA 8000, BASC, BPM y los sistemas integrados de gestión EH&S y QEH&S.
- Ganar competitividad por incremento de la eficiencia, acercamiento a clientes, minimización de errores y reducción de accidentes.
- Minimizar costos de manejo ambiental por incremento de eficiencia operacional y tecnológica.
- Cumplir con los principios de la Responsabilidad Social Empresarial a través de la autogestión y el autocontrol
- Mejorar la Seguridad Física y de la información.
- Recibir auditorías con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento.
- Reducir la vulnerabilidad jurídica y las oportunidades de demandas.
- Atender, a través de la Ayuda Mutua, las emergencias que se presenten en el transporte de sustancias químicas.
- Participar y ganar en el intercambio que se da en las redes virtuales de expertos en temas de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental (KnowHow sin costo)
- Negociar acuerdos sectoriales: Producción Limpia y Competitividad.
- Obtener beneficios económicos derivados de la reducción de primas en pólizas de seguros, tasas retributivas, etc.
- Obtener el reconocimiento internacional como miembro de un grupo de compañías que propenden por una conciencia integral y un manejo armónico de los temas de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental.

#### **6.5 SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD (SGCS) BASC**

La alianza empresarial para un comercio seguro BASC (Business Alliance for Secure Commerce), se ha consolidado como modelo mundial de los programas de cooperación, gracias a la asociación exitosa entre el sector empresarial, aduanas, gobiernos y organismos internacionales que lograron fomentar procesos y controles seguros.

La cooperación se fundamenta principalmente en un intercambio permanente de experiencias, información y capacitación, lo cual ha permitido a las partes incrementar sus conocimientos y perfeccionar sus prácticas en un esfuerzo por mantener las compañías libres de cualquier actividad ilícita y a la vez facilitar los procesos aduaneros de las mismas.



La iniciativa BASC refleja el compromiso de las empresas por mejorar las condiciones de su entorno, y a su vez, contribuye a desalentar fenómenos que perjudican los intereses económicos, fiscales y comerciales del país<sup>7</sup>.

#### **6.5.1 La certificación bajo la Norma BASC.**

- Certificación de su Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) con re certificaciones anuales que garantizan el mantenimiento de las prácticas de seguridad.
- Beneficiario de Memorandos de Entendimiento suscritos por WorldBASC Organización con aduanas, entidades de control y organismos internacionales.
- Representatividad y facilitación de contactos con autoridades vinculadas al comercio exterior.
- Mayor confianza por parte de clientes y autoridades.
- Disminución de costos y riesgos derivados del control a sus procesos.
- Transferencia de conocimiento y experiencia en seguridad de la cadena de suministro.
- Apoyo en el mantenimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS).
- Facilitación de contactos en diferentes países a través de los Capítulos BASC.
- Tarifas preferenciales para la participación en eventos programados por BASC.
- Información de interés relacionada con actividades de comercio exterior.

#### **6.6 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTE-SSOA PARA CONTRATISTAS RUC**

Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente – SSOA para Contratistas - RUC® es la herramienta de evaluación del desempeño en SSOA, aplicada en empresas contratistas del sector hidrocarburos y de otros sectores contratantes, con el objetivo principal de impulsar el desempeño y la mejora continua en la gestión del riesgo y el cumplimiento de los aspectos legales y de otra índole.

El RUC es el referente en seguridad salud y ambiente de las compañías contratantes para evitar a participar y adjudicar contratos<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup>Sistema de gestión en control y seguridad, [en línea], disponible en <http://www.basccolombia.org/quienes-somos/que-es-el-basc.html>. Recuperado el 29 de Marzo de 2012.

<sup>8</sup>Sistema de gestión en seguridad RUC, [en línea], disponible en [http://www.consejocolombianodeseguridad.org.co/interna\\_ruc.php?idnoticia=77&idcategoria=15](http://www.consejocolombianodeseguridad.org.co/interna_ruc.php?idnoticia=77&idcategoria=15). Recuperado el 29 de Marzo de 2012.

## **6.6.1 La certificación bajo el RUC**

### **Beneficios para empresas contratantes.**

- Información permanente sobre el desempeño de sus contratistas en seguridad, salud ocupacional y ambiente
- Conocimiento integral de sus posibles contratistas, haciendo énfasis en el desempeño de la gestión del riesgo, comportamiento de la accidentalidad y de la evaluación obtenida en contratos anteriores.
- Mejoramiento continuo en el desempeño de la gestión en seguridad, salud ocupacional y ambiente de sus operaciones y las de sus contratistas
- Administración de sus contratistas en seguridad, salud ocupacional y ambiente, a través de un tercero confiable y neutral – Consejo Colombiano de Seguridad – lo que le permite a la organización enfocarse en el core del negocio
- Ampliación de su base de oferentes al tener acceso a todos los contratistas del RUC®
- Disminución de su vulnerabilidad, al poder demostrar con hechos y datos su gestión ante la contratación con terceros.
- Identificación y focalización de acciones de mejora que deben emprender sus contratistas en seguridad, salud ocupacional y ambiente
- Adaptación del RUC® de acuerdo con sus necesidades, evaluando el desempeño en los aspectos específicos de su operación.
- Estandarización de buenas prácticas de la industria.
- Referenciación competitiva con empresas líderes.
- A través del RUC® el contratante contribuye a la organización de empresas más formales, eficientes y eficaces. Responsabilidad Social empresarial.

### **Beneficios para empresas contratistas.**

- Oportunidad de mejoramiento continuo mediante la evaluación del desempeño de la gestión en seguridad, salud ocupacional y ambiente.
- Permanencia y oportunidad de crecimiento en el mercado.
- Igualdad de condiciones en procesos licitatorios, en materia de Seguridad, salud ocupacional y ambiente.
- Herramienta para el cumplimiento de las disposiciones legales y de otra índole.
- Contribuye a la organización formal de empresa.
- Actualización permanente a través de diversos mecanismos en materia de seguridad, salud ocupacional y ambiente.
- Poder aportar al mejoramiento del sistema a través de sus representantes en el Comité Operativo del RUC®.
- Reconocimiento por parte del Consejo Colombiano de Seguridad de acuerdo con: su desempeño en la gestión del riesgo, comportamiento en

accidentalidad y resultado de evaluaciones obtenidas en seguridad, salud ocupacional y ambiente en otros contratos.

## **6.7 SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**

El propósito de un sistema integrado de Gestión es brindar una estructura para un sistema de gestión total que integre los aspectos comunes de los sistemas individuales para evitar duplicaciones. Abarcar los aspectos comunes de estos sistemas para mejorar la eficacia y eficiencia del negocio. En la práctica muchas organizaciones han mantenido sus sistemas como Calidad, Medio ambiente y seguridad y salud de trabajo separados, adicionando costos y reduciendo efectividad. Una de las razones ha sido la percepción de dificultades en lograr la integración.

El sistema integrado de gestión es una apuesta indispensable que permite una gestión transversal en materias sensibles para la empresa, sus trabajadores y la sociedad. La realización de las soluciones organizativas de manera independiente una de otra, crea un sistema de dirección dividido, lo que se trata es de ver las interrelaciones para construir un sistema único de dirección en la empresa donde se vayan incorporando coherentemente las nuevas soluciones organizativas, para elevar la eficacia y la eficiencia en la toma de decisiones a corto y a largo plazo. Existen en cualquier caso importantes similitudes entre los conceptos de gestión de la calidad, gestión medioambiental y gestión de la prevención de los riesgos laborales, ya que los principios de una buena gestión son los mismos<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup>FERNÁNDEZ HATRE, Alfonso: 2003. *Los sistemas integrados de gestión calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales*.

## 7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PRÁCTICA

Para llevar a término el presente plan de trabajo, fue de gran importancia fijar una serie de actividades establecidas con la coordinación HSEQ de COTRASUR, que dieron cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos y por tanto al objetivo general, logrando así un impacto significativo dentro de toda la organización.

### 7.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

**ACTIVIDAD 1:** Aplicar un diagnóstico de convenciones según las normas NTC ISO 9001:2008 NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007, RUC: 2010, Responsabilidad Integral: 2012 y BASC: 2008 a la coordinadora HSEQ y una encuesta de percepción al personal, para conocer el estado de la empresa frente a los requisitos de las normas.

Teniendo en cuenta que gran parte del éxito de un sistema de gestión depende de un diagnóstico inicial, se realizó un análisis del estado de la empresa frente a tres de los sistemas bajo los cuales se ha certificado, con la finalidad de obtener un panorama general de la situación actual de la empresa COTRASUR en su gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional. Se tuvieron en cuenta los tres sistemas de gestión mencionados, pues de estos se derivan los otros sistemas implementados.

Este diagnóstico inicial se realizó mediante dos instrumentos:

El primero fue un formato de tablas diagnósticas de convenciones tomado de una práctica empresarial anteriormente desarrollada, basadas en los numerales considerados en las normas preseleccionadas, para verificar el cumplimiento de la empresa frente a los requisitos de las normas de los sistemas de gestión implementados hasta la fecha.

Haciendo uso de su facultad, se solicitó a la ingeniera Erika Johanna Maldonado Camacho, para que lo diligenciara pues actualmente es quien desempeña el cargo de coordinadora HSEQ de COTRASUR, y lidera los sistemas de gestión. (Véase anexo 2, matriz de convenciones sobre diagnóstico inicial).

El segundo instrumento fue una encuesta de percepción aplicada al personal administrativo, para medir el impacto que han tenido los sistemas implementados en el personal en cuanto a su comportamiento, conformidades y necesidades.

Para la elaboración de la encuesta se tomó el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional NTC OHSAS 18001:2007, como referencia enfocada al programa de salud ocupacional, considerando este sistema útil para generalizar sobre el estado de los demás sistemas, pues se consideró que este

al involucrar directamente al personal podía calificar y el cumplimiento que se estaba evaluando, y proporcionar una idea del estado de los demás procedimientos, llevados a cabo para el control y supervisión.

### 7.1.1 Diagnóstico de convenciones.

El diagnóstico que se realizó como supervisión y verificación, fue tomado de una práctica empresarial titulada: *“Documentación e implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, salud ocupacional y gestión ambiental en la empresa mueblería serrano bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:200”*<sup>10</sup>, sin embargo solo fue utilizada la matriz de requisitos, pues el método de calificación implementado fue modificado, dado a la compleja interpretación de los resultados que se obtenían con el uso de la siguiente ecuación:

Ecuación 1:

$$\text{Calificación porcentual de los requisitos} = \frac{\text{Puntaje total obtenido} * 100\%}{10 * \text{Puntaje máximo} * \text{Numerales evaluados}}$$

Para un total de 201 numerales, la calificación máxima alcanzable sería equivalente a 2010, si se supone este puntaje como total obtenido, se espera un sistema perfecto, que cumple a conformidad con las especificaciones de los requisitos de la norma, con una valoración cuantitativa Excelente. Sin embargo, presumiendo de los datos anteriormente mencionados y haciendo uso de la Ecuación No. 1, la calificación porcentual de los requisitos obtenida sería igual a 0.049%, lo que ubicaría al sistema en una valoración insuficiente, a pesar de que la convención utilizada en cada criterio de evaluación fue la máxima.

Para efecto de esta práctica se planteó la siguiente técnica de calificación:

Ecuación 2:

$$\text{Calificación porcentual de los requisitos} = \frac{\text{Puntaje total obtenido} * 100\%}{\text{Puntaje máximo}}$$

Tabla 2. Valoración cuantitativa

<b>VALORACIÓN CUANTITATIVA</b>	<b>RANGOS DE LOS PORCENTAJES EN LA VALORACIÓN</b>
Insuficiente	1%-30%
Aceptable	31%-60%
Bueno	61%-90%
Excelente	91%-100%

*Fuente: Elaboración propia.*

<sup>10</sup>ULLOA. *Op. Cit.*, p. 95.

Al tabular los resultados de las tablas diagnósticas se obtuvo:

Ecuación 3:

$$\text{Calificación porcentual de los requisitos} = \frac{1820 * 100\%}{2010} = 90.54\%$$


Al aplicar el diagnóstico de convenciones y al realizar los cálculos correspondientes, se encontró que los sistemas de gestión que la empresa ha implementado hasta la fecha se ubican en el rango “Muy Bueno” por lo tanto las posibles tendencias en recolección de resultados, pueden determinar según el tipo de convenciones que el trabajo podría acercar la anterior calificación a “Excelente” en cuanto al cumplimiento de los requisitos de las normas.

### 7.1.2 Encuesta de percepción

Fue diseñada, con el propósito de estar al tanto sobre el conocimiento del personal administrativo, respecto a temas como: el Programa de Salud Ocupacional de la empresa (P.S.O), el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la empresa (COPASO), y la legislación colombiana que los rige; en la oficina principal de COTRASUR con sede en Floridablanca.

Se diseñaron dos tipos de encuesta:


- **Formato 1.** Aplicada a los miembros del actual COPASO, para percibir el actual funcionamiento del mismo y los conocimientos que tienen sobre la normatividad Colombiana aplicable al P.S.O.

	<p><b>ENCUESTA DE PERCEPCIÓN EN COTRASUR, SEDE FLORIDABLANCA. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.</b></p> <p>La presente encuesta hace parte de un estudio que tiene por objeto conocer la opinión de los trabajadores en relación con los diferentes aspectos propios del programa de salud ocupacional en COTRASUR. Toda la información que usted indique será utilizada con fines exclusivamente académicos por lo cual agradecemos su total sinceridad.</p> <p>Muchas gracias.</p>
<p>Marque con una X la respuesta que más se acerca a su realidad como empleado</p> <p><b>1. ¿Conoce el programa de salud ocupacional de COTRASUR?</b></p> <p>Si _____ No _____</p>	<p><b>3. Este comité, existe únicamente por:</b></p> <p>a). Decisión de los directivos</p> <p>b). Por ley</p> <p>c). Requisito de la NTCOHSAS</p>

<p>Si su respuesta es Si, conteste los siguientes enunciados</p>	<p>18001:2007</p>
<p>Si su respuesta es No continúe con la pregunta 2 en adelante</p>	<p><b>4. Es miembro activo del COPASO.</b></p>
<p><b>1.1</b> ¿De qué manera lo conoció?: _____</p>	<p>Sí____ No____</p>
<p><b>1.2</b> Describa el objetivo del programa de salud ocupacional: _____</p>	<p>Si su respuesta es Si continúe con la encuesta, de lo contrario la encuesta ha terminado.</p>
<p>A continuación, encontrara una pregunta de selección múltiple marque la que más se acerca a la realidad:</p>	<p><b>5. ¿De qué manera lo eligieron?</b></p>
<p><b>1.3</b> De los siguientes subprogramas cuales constituyen el programa de salud ocupacional:</p>	<p>a). Votación libre de los demás trabajadores b). Elegido directamente por el empleador.</p>
<p>Subprograma de medicina preventiva</p>	<p><b>6. ¿Existen comisiones internas dentro del COPASO?</b></p>
<p>Subprograma de medicina de trabajo</p>	<p>Si ____ No____</p>
<p>Subprograma de higiene y seguridad industrial</p>	<p>A _____ cual _____ pertenece: _____</p>
<p>Funcionamiento del comité de Medicina, higiene y seguridad industrial</p>	<p><b>7. Con que frecuencia se reúne el COPASO</b></p>
<p>a). a, b, c</p>	<p>a). Semanalmente</p>
<p>b). Todas las anteriores</p>	<p>b). Quincenalmente</p>
<p>c) No sabe</p>	<p>c), Mensualmente</p>
<p><b>2. ¿En <b>COTRASUR</b>, Existe un Comité paritario de salud ocupacional?</b></p>	<p>f). Semestralmente</p>
<p>Sí____ No____ No sabe____</p>	<p>g). Ocasionalmente</p>
<p><b>8. ¿Cuántas horas semanales otorga la ley para el funcionamiento del COPASO?</b></p>	<p>h). Nunca</p>
<p>a). 1 hora</p>	<p><b>8. ¿Cuántas horas semanales otorga la ley para el funcionamiento del COPASO?</b></p>
<p>b). 2 horas</p>	<p><b>9. Conoce la normatividad que enmarca los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo:</b></p>
	<p>SI____ NO____ Ejemplo_____</p>

c). 3 horas	
d). 4 horas	
d). Una jornada laboral	

- **Formato 2.** Aplicada a los demás miembros administrativos de la cooperativa para percibir el conocimiento sobre el funcionamiento del actual COPASO, compromiso y participación.

 <p><b>ENCUESTA DE PERCEPCIÓN EN COTRASUR, SEDE FLORIDABLANCA. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.</b></p>	
<p>La presente encuesta hace parte de un estudio que tiene por objeto conocer la opinión de los trabajadores en relación con los diferentes aspectos propios del programa de salud ocupacional en COTRASUR. Toda la información que usted indique será utilizada con fines exclusivamente académicos por lo cual agradecemos su total sinceridad.</p>	
<p>Muchas gracias.</p>	
<p>Marque con una X la respuesta que más se acerca a su realidad como empleado</p>	<p><b>1.1</b> De que manera lo conoció: _____</p>
<p><b>1.</b> ¿Conoce el programa de salud ocupacional de <b>COTRASUR</b>?</p> <p>Si_____ No_____</p>	<p><b>1.2</b> Describa el objetivo del programa de salud ocupacional: _____</p>
<p>Si su respuesta es Si, conteste los siguientes enunciados</p>	<p>A continuación, encontrara una pregunta de selección múltiple marque la que más se acerca a la realidad:</p>
<p>Si su respuesta es No continúe con la pregunta 2 en adelante</p>	<p><b>2.</b> De los siguientes subprogramas cuales constituyen el programa de salud ocupacional:</p>
<p>Subprograma de medicina preventiva</p>	<p>a). Semanalmente</p>
<p>Subprograma de medicina de trabajo</p>	<p>b). Quincenalmente</p>
<p>Subprograma de higiene y seguridad industrial</p>	<p>c), Mensualmente</p>
<p>Funcionamiento del comité de Medicina, higiene y seguridad industrial</p>	<p>d). Semestralmente</p>
<p>a). a, b, c</p>	<p>e). Ocasionalmente</p>
	<p>f). Nunca</p>



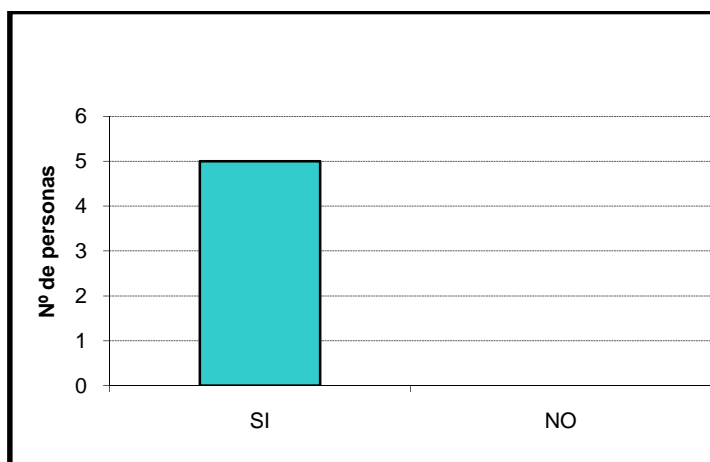
<p>b). Todas las anteriores</p> <p>c) No sabe</p> <p><b>3.</b> ¿En <b>COTRASUR</b>, Existe un Comité paritario de salud ocupacional?</p> <p>Sí____ No____ No sabe____</p> <p>Si su respuesta es Si continúe con la encuesta, de lo contrario la encuesta ha terminado.</p> <p><b>4.</b> Este comité, existe únicamente por:</p> <p>a). Decisión de los directivos</p> <p>b). Por ley</p> <p>c). Requisito de la NTCOHSAS 18001:2007</p> <p><b>5.</b> Con que frecuencia se desarrollan actividades por parte de dicho comité relacionadas con el programa de salud ocupacional:</p>	<p><b>6.</b> Participa activamente de las actividades que se planea el COPASO Sí____ No____</p> <p>Si su respuesta es No, conteste la siguiente pregunta:</p> <p>¿Por qué?_____</p> <p><b>7.</b> Cuando fue la última actividad en la que participo organizada por el COPASO_____</p> <p>_____</p> <p><b>8.</b> ¿Conoce los miembros del COPASO?</p> <p>Si____ No____</p> <p>Menciónelos:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
---	--

### 7.1.3 Tabulación encuesta de percepción miembros del COPASO

De la información suministrada por la coordinación HSEQ, se encontró que actualmente la empresa cuenta con cinco empleados que pertenecen al Comité Paritario de Salud Ocupacional, a los cuales se les aplico la encuesta de percepción: formato 1.

De lo que se obtuvo la siguiente información:

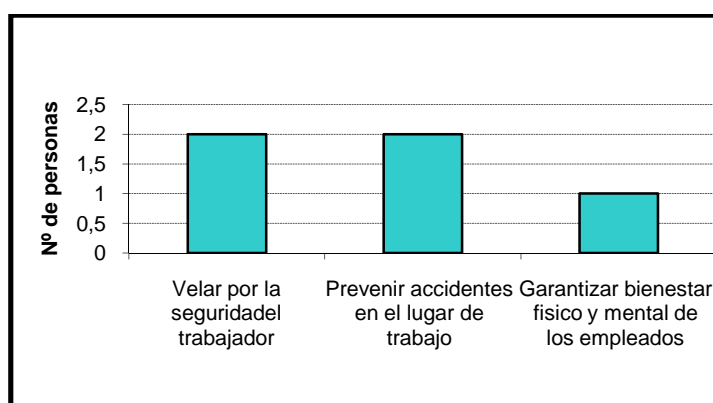
Ilustración 2. ¿Conoce el P.S.O de COTRASUR?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 100% de los empleados encuestados afirman conocer el Programa de salud ocupacional de la empresa.

Ilustración 3. Objetivo del P.S.O en COTASUR

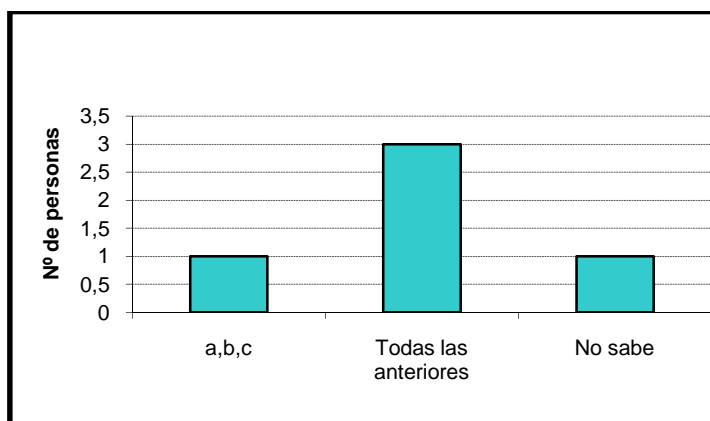


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: aunque la descripción del objetivo del programa de salud ocupacional de COTRASUR, diversifica entre las personas encuestadas, tiene relación con el documentado por la empresa, el cual es: “Diseñar e implementar estrategias que permitan desarrollar actividades de promoción, prevención y control de riesgos para preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores en su área de trabajo”<sup>11</sup>

<sup>11</sup>COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR (COTRASUR) *Objetivo general, Programa Salud Ocupacional.*

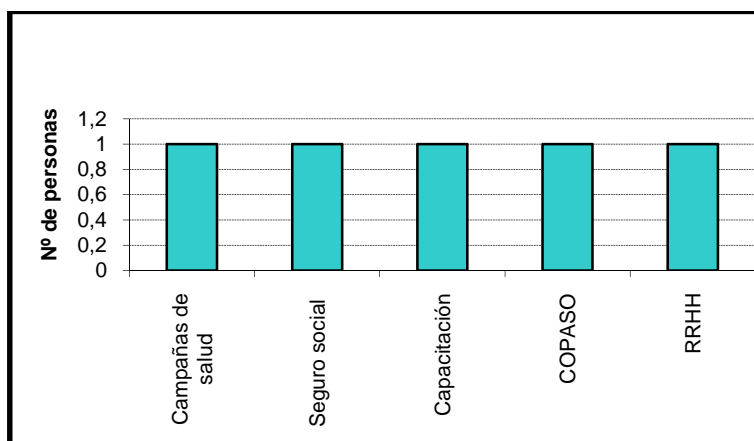
Ilustración 4. ¿Cuáles subprogramas constituyen el P.S.O?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: se evidencia que el 60% de los empleados encuestados conocen cuales subprogramas deben constituir un P.S.O. según la normatividad colombiana, un 20% de los empleados encuestados no conocen que subprogramas constituyen un P.S.O, y el 20% restante desconoce al COPASO, como subprograma dentro de un P.S.O.

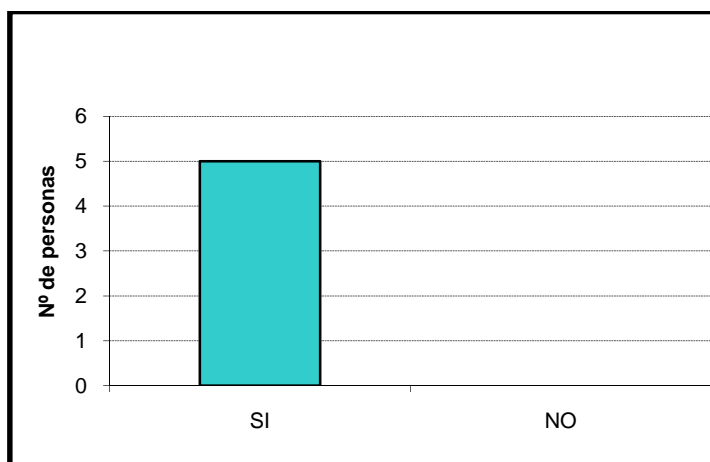
Ilustración 5. ¿De qué manera conoció el P.S.O.?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: cada empleado encuestado afirma haber conocido el P.S.O de la empresa por medios diferentes, por lo tanto se concluye que se debe tener establecido un procedimiento de comunicación que sea coherente con la información planteada.

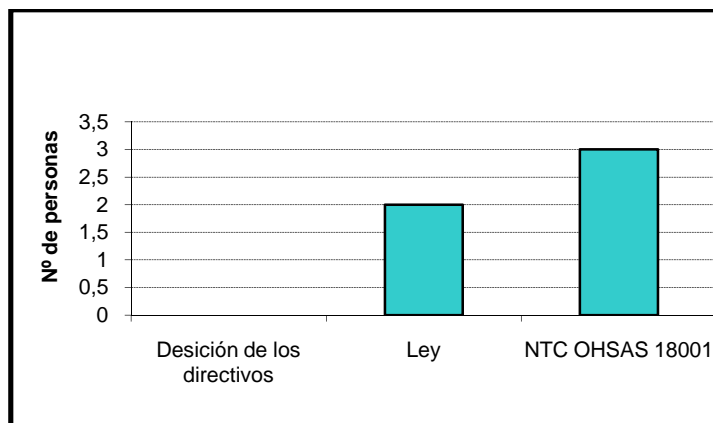
Ilustración 6. ¿Existe un COPASO en COTRASUR?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 100% de los empleados encuestados reconocen que en la empresa existe un comité paritario de salud ocupacional, permitiendo concluir que los miembros de este comité son conscientes de la existencia y la pertenencia al mismo.

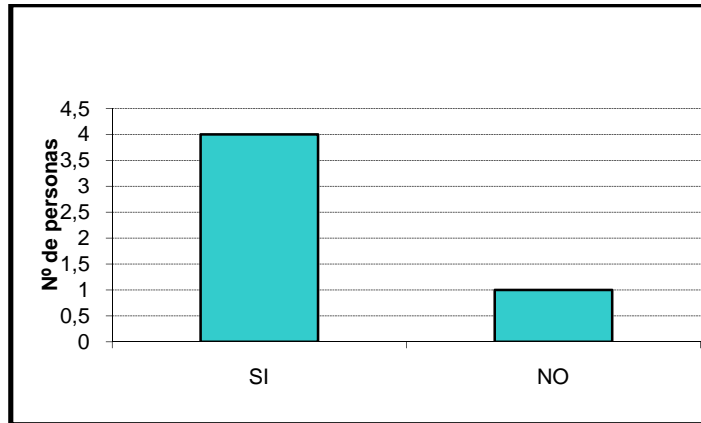
Ilustración 7. ¿Por qué existe el COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: a pesar de que la NTC ISO 18001 persigue el cumplimiento legal como primera instancia, el 60% de los empleados encuestados que afirman que el comité paritario de salud ocupacional existe como requisito de la norma técnica colombiana anteriormente mencionada, están errados; pues este es un requerimiento legal que reconoce el 40% restante de los empleados encuestados lo que quiere decir que los empleados no conocen los sistemas de gestión integral, y tampoco la legislación Colombiana que beneficia sus actividades.

Ilustración 8. ¿Es miembro activo del COPASO?

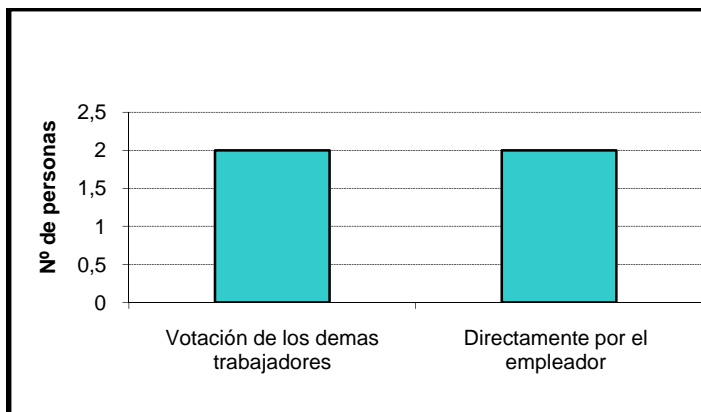


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: de los empleados encuestados, miembros activos del Comité Paritario de Salud Ocupacional, el 20% de estos desconoce su pertenencia a dicho comité, mostrando así un panorama de la poca participación e interés de los empleados. Al contrastar esta información, con la obtenida en la Ilustración 6, se puede concluir que el conocer la existencia no revela la pertenencia.

A partir de la siguiente ilustración los empleados encuestados se reducen en uno, pues al afirmar la no pertenencia al COPASO, termino su participación en la recolección de información.

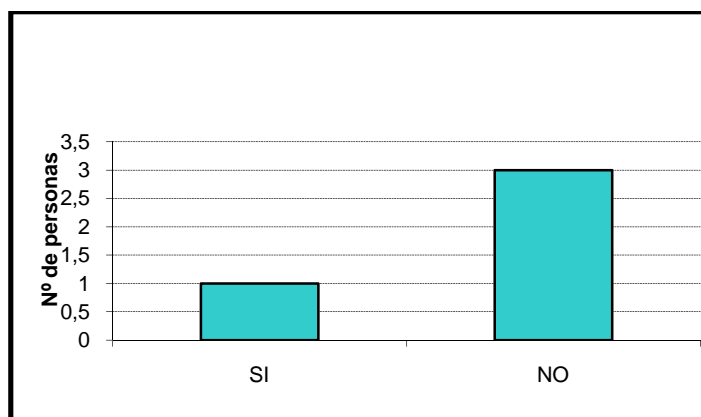
Ilustración 9. ¿De qué manera lo eligieron como miembro del COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: de los empleados encuestados que reconocen su pertenencia al COPASO, el 50% de estos afirman ser elegidos por votación de los trabajadores de la empresa, y el 50% restante directamente por el empleador, sin embargo, de la información obtenida por parte de la coordinación HSEQ, solo uno de los miembros de dicho comité es representante elegido por la dirección. Por otra parte los empleados reportan nunca se han postulado y se han otorgado los espacios electorales para elegir a los miembros del COPASO.

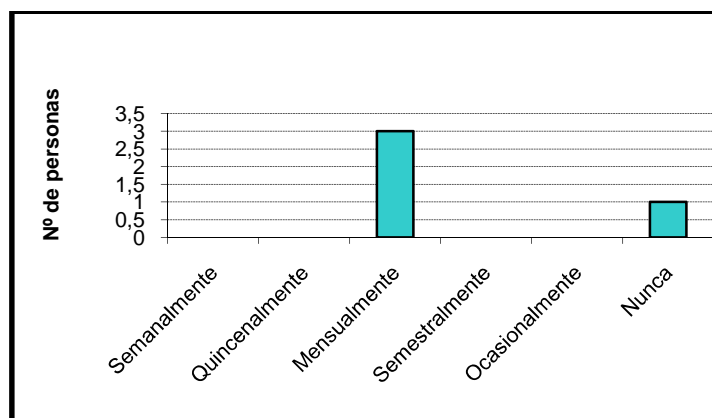
Ilustración 10. ¿Existen comisiones internas de trabajo dentro del COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: de los miembros activos del COPASO, que reconocen su pertenencia ha dicho comité, el 75% afirman que no trabajan en comisiones internas, y que no conocen el modo de operar de un comité de este tipo, lo que implica que no se ha capacitado efectivamente al personal por parte de la ARP.

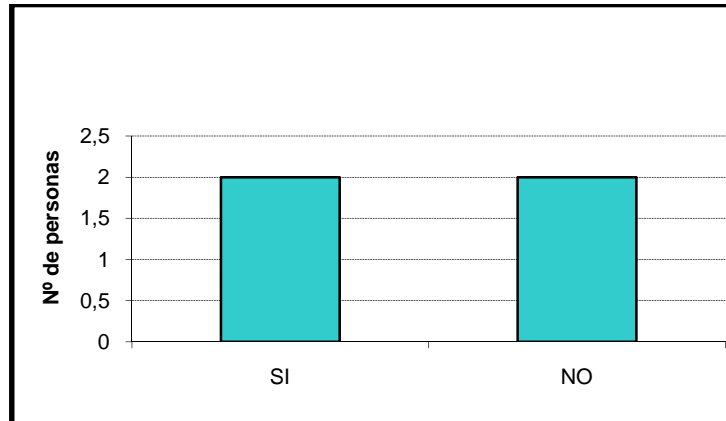
Ilustración 11. ¿Con que frecuencia se reúne el COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: El 75% de los empleados encuestados pertenecientes al COPASO, y que reconocen su pertenencia afirman que sus reuniones de trabajo se llevan a cabo mensualmente, sin embargo, el 25% restante siendo miembro principal del comité atestigua que desde la conformación del COPASO nunca se han coordinado reuniones.

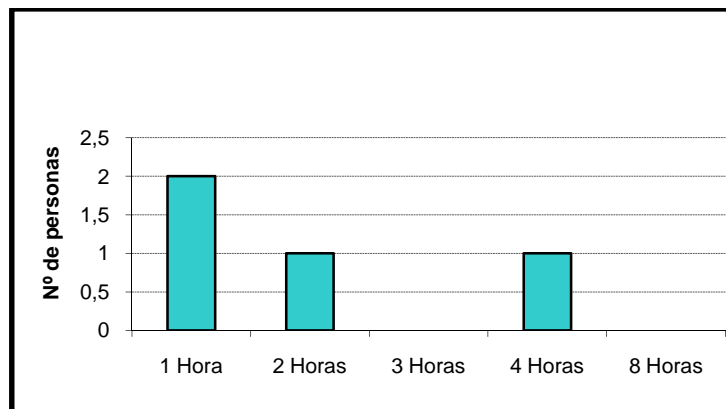
Ilustración 12. ¿Conoce la normatividad que enmarca los COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 50% de los empleados encuestados que reconocen su pertenencia al COPASO de COTRASUR, dicen conocer la normatividad que enmarca la conformación y funcionamiento del mismo, sin embargo si se compara esta ilustración con la ilustración 11, se evidencia que no se conoce la normatividad, pues por ley el Comité Paritario de Salud Ocupacional debe reunirse semanalmente.

Ilustración 13. ¿Cuántas horas semanales otorga la ley para el funcionamiento del COPASO?

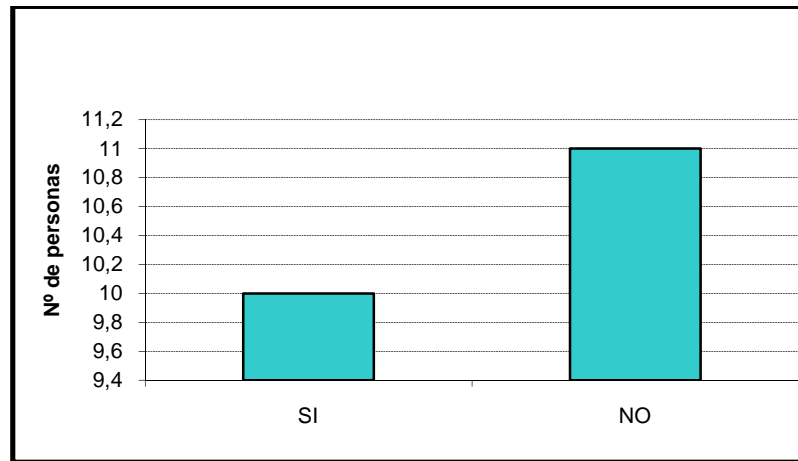


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: legalmente se otorgan 4 horas semanales para el normal funcionamiento del COPASO, que se reflejan en el conocimiento del 25% de los encuestados. Contrastando esta información con la pregunta anterior, es contradictorio encontrar que solo el 25% conoce el tiempo semanal destinado para el funcionamiento del COPASO, cuando el 50% afirma conocer el marco legal del mismo, lo que indica que es necesario reforzar la información sobre el funcionamiento y normatividad del COPASO de la empresa.

### 7.1.4 Tabulación encuesta de percepción de los administrativos

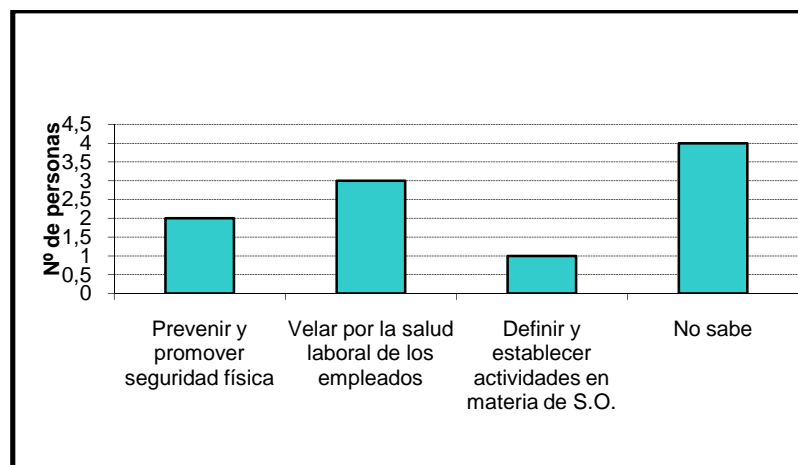
Ilustración 14. ¿Conoce el P.S.O de COTRASUR?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: del personal administrativo encuestado, el 47,61% afirma conocer el Programa de salud ocupacional de la empresa.

Ilustración 15. Descripción general del objetivo del P.S.O

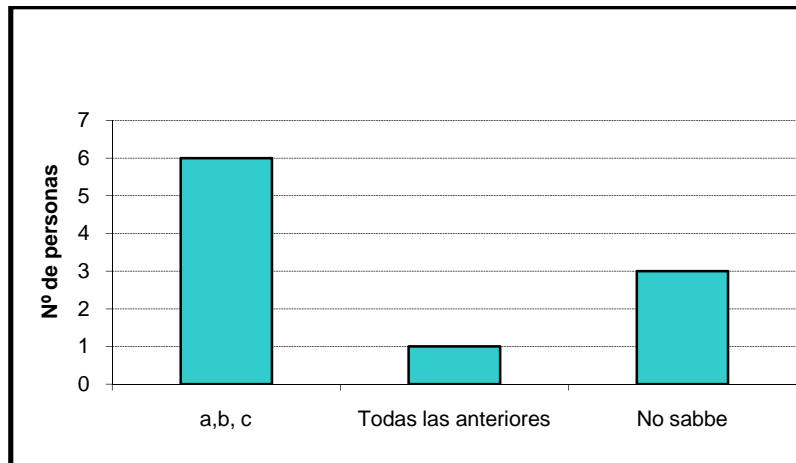


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: de las descripciones percibidas del 47,61% del personal administrativo que afirma conocer el P.S.O. el 10% tiene la relación más estrecha con la descripción del objetivo que se encuentran documentado en la empresa, dentro de un 50% diversifican sus descripciones, sin embargo, no se pierde analogía con lo trazado por la empresa, y finalmente un 40% que no sabe cuál es el objetivo del P.S.O de la empresa; considerando así que la empresa debe reforzar sus procedimientos de comunicación y vincular al personal con esta información mediante actividades informativas, para que sean del conocimiento de todos.



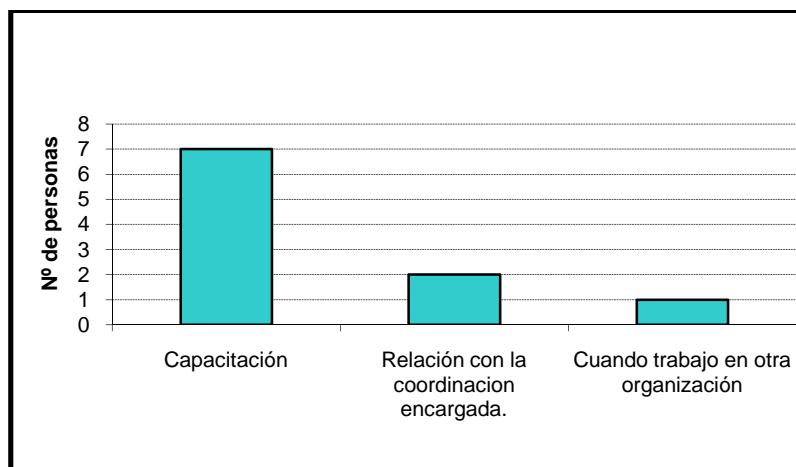
Ilustración 16. ¿Cuáles subprogramas constituyen el P.S.O?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: se evidencia que un 10% de los empleados que conocen el programa de salud ocupacional de COTRASUR, conocen los subprogramas que lo constituyen, un 30% desconoce esta información, y un 60% no reconoce el COPASO como subprograma dentro de un Programa de salud ocupacional.

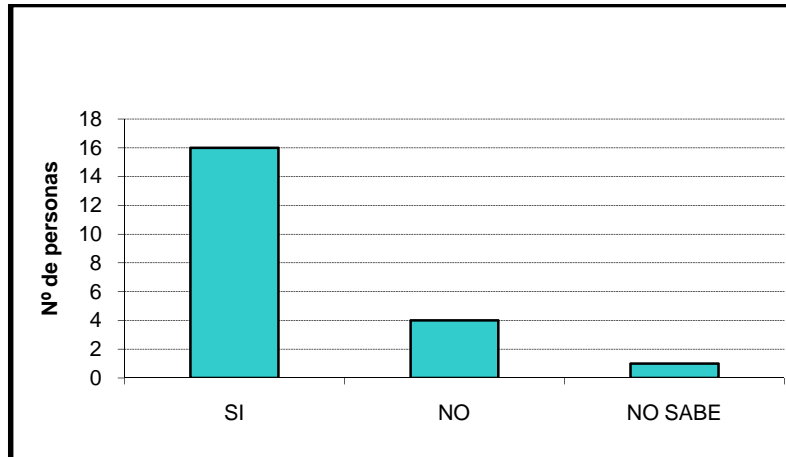
Ilustración 17. ¿De qué manera conoció el P.S.O?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 70% de los empleados afirman conocieron el Programa de salud ocupacional de la empresa, mediante capacitaciones, un 20% lo conoce porque están en constante relación con este, y un 10% afirma haber adquirido esta información durante su vinculación a otra organización, cabe destacar que el programa de salud ocupacional, es propio de cada organización.

Ilustración 18. ¿Existe un COPASO en COTRASUR?

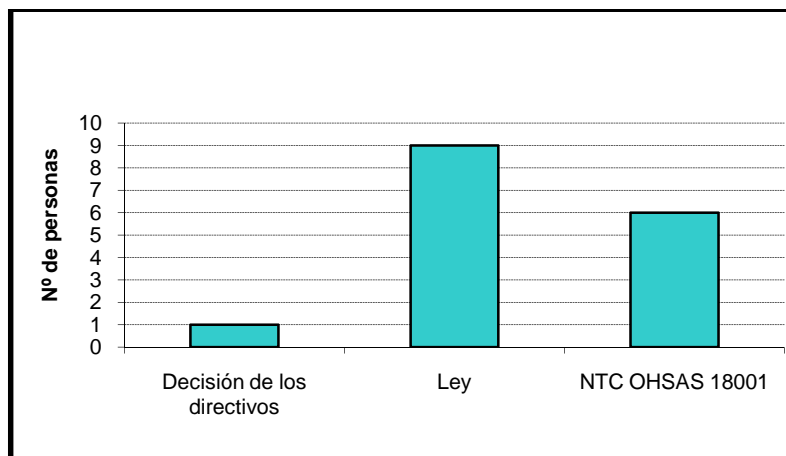


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 76,19% del personal administrativo encuestado, señala que en COTRASUR existe un comité paritario de salud ocupacional, sin embargo desconocen cuando se eligió.

A partir de la siguiente ilustración los empleados encuestados se reducen en cinco, pues al afirmar la no existencia del COPASO, termino su participación en la recolección de información.

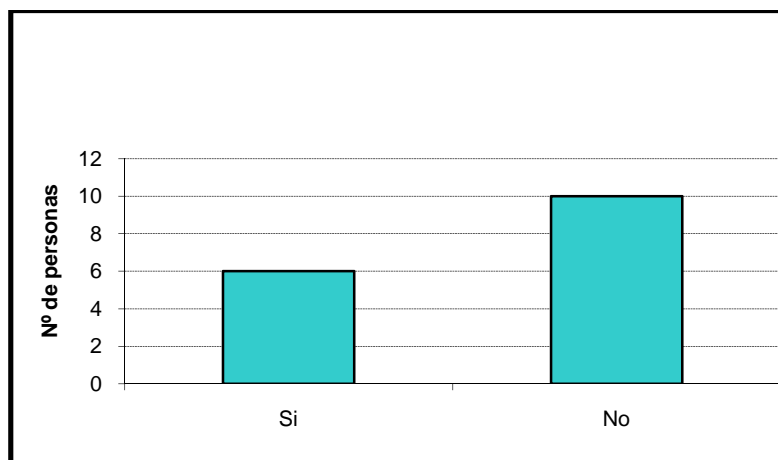
Ilustración 19. ¿Por qué existe el COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: de las personas que afirman que en COTRASUR, existe un COPASO, el 6,25% afirma que existe dicho comité por decisión de los directivos de la empresa, el 37,5% atestiguan es requisito de la NTC ISO 18001, y un 56,25% que es un requisito legal. Al igual que los empleados miembros del COPASO, el personal administrativo reporta la existencia del comité, pero no un proceso de elección del mismo.

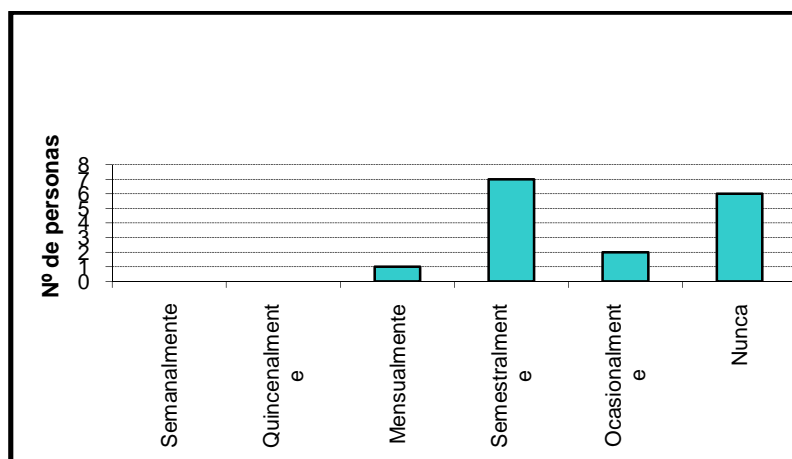
Ilustración 20. ¿Participa activamente de las actividades que planea el COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 62,5% del personal administrativo no participa de las actividades que desarrolla el comité paritario de salud ocupacional, por razones como: no hay tiempo, el trabajo no me lo permite, mi jefe no me deja asistir, probando así el desinterés, falta de compromiso y poca participación, por parte de los empleados y los altos mandos.

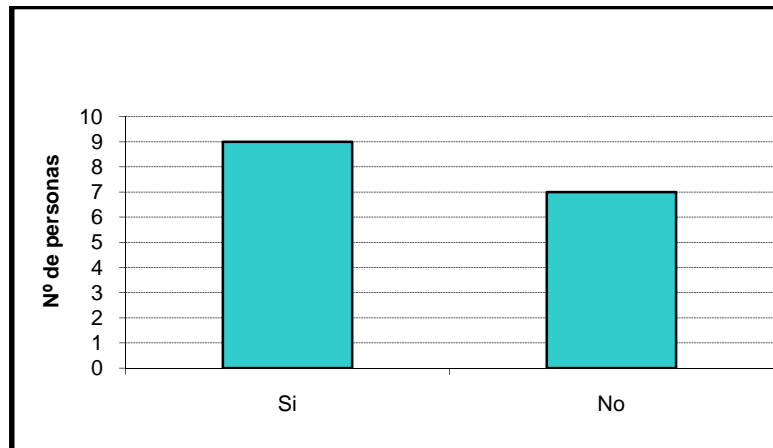
Ilustración 21. ¿Con que frecuencia se desarrollan actividades por parte del COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: a pesar de que la ley otorga 4 horas semanales para el funcionamiento del COPASO, involucrando el desarrollo de actividades que involucren el personal, el 6,25% señala que las actividades se desarrollan mensualmente, un 43,75% semanalmente, un 12,5% ocasionalmente, finalmente un 37,5% atestiguan que en la empresa nunca se han desarrollado actividades por parte del COPASO.

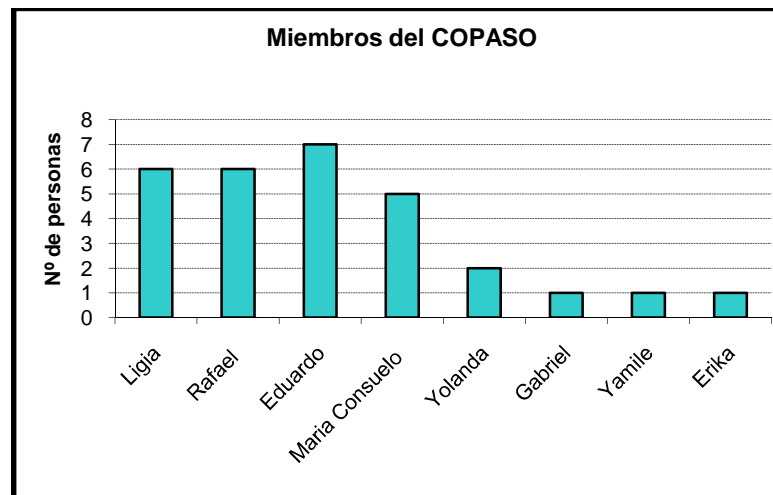
Ilustración 22. ¿Conoce los miembros del COPASO?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: el 56,25% del personal administrativo de COTRASUR que reconoce en la empresa hay un COPASO, conoce los miembros del mismo, y un 43,75% que sabe que existe un comité de este tipo, pero no identifica quienes lo conforman.

Ilustración 23. Miembros del COPASO



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: al pedir al personal administrativo que conocen los miembros del COPASO mencionarlos, se nombraron personas como: Gabriel, Yamile y Erika, que no pertenecen a dicho comité, se estimaba se mencionaran las mismas personas con igual participación.

## 7.2 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Después de realizar el diagnóstico inicial, por medio del cual se conoció la situación real de la empresa, se concluyó que el diseño de un sistema de gestión integral en la organización, sería una herramienta que facilitaría el conocimiento, compromiso y participación de las partes interesadas.

Se pudo observar el desconocimiento de los empleados en cuanto a normatividad, por lo que se consideró de gran importancia desarrollar actividades de sensibilización, mediante capacitaciones para dar solución a esta situación.

Para concientizar al personal se difundieron volantes informativos, se hicieron campañas ambientales, charlas por parte de la Coordinadora HSEQ, y evaluaciones, que despertaron el interés y la preocupación de los empleados por su carencia de conocimiento, de igual manera se logró vincular a la ARP, para acordar futuras capacitaciones y desarrollo de actividades, pues hasta la fecha se reportaban quejas hacia misma por su inoperatividad.

Estas actividades fueron seleccionadas junto a la coordinadora HSEQ, teniendo en cuenta la falta de participación y desinterés por parte de los empleados, y la poca disponibilidad de tiempo otorgada por parte de la empresa para el desarrollo de estas.

Con esta sensibilización se logró:

- Despertar la curiosidad de los empleados por los sistemas de gestión.
- Sembrar un poco de cultura e identidad con la empresa.
- Promover acciones que procuran la optimización de recursos que se reflejan en el cuidado del medio ambiente.
- Difundir información en los empleados que es de gran importancia se conozca por parte de ellos en los procesos de auditorías, tanto internas como externas.
- Comprometer a la ARP en el desarrollo de actividades en la organización, con el personal administrativo y operativo.

## 7.3 CORRESPONDENCIA DE LOS SISTEMAS

**ACTIVIDAD:** análisis y delimitación de criterios específicos de cada norma, para señalar la correspondencia entre ellos y unificar criterios, mediante la realización de una matriz.

Se analizaron y delimitaron los criterios específicos de las normas de los sistemas de gestión implementados en la empresa, para identificar, requisitos, procesos documentados, y programas.

De igual manera se realizó una matriz de interrelación transversal de los criterios análogos de las normas, partiendo de que la integración de los sistemas se facilita, pues todos manejan la misma estructura PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar); esto con la finalidad de proporcionar una herramienta que permita identificar los requerimientos de los numerales de las normas para dar cumplimiento a estos sin duplicar labores, y suministrar utilidad ala empresa en cuanto a:

- Toma de decisiones empresariales: es de gran importancia poder proyectar las posibles consecuencias de los cambios administrativos, operativos, estratégicos, y de gestión que se toman, y pueden afectar los diferentes criterios del sistema de gestión integral.
- Finalidad estadística: Se otorga un marco consistente para las estimaciones que provienen de distintas fuentes, que puede unificar las mediciones de los sistemas que se integran.
- Implementación de nuevos sistemas: los sistemas de gestión mediante su estructura PHVA permiten unificar criterios entre ellos, por esto si la empresa desea implementar nuevos sistemas por decisión propia, o exigencia de las partes interesadas, puede hacerlo con más facilidad interrelacionando requisitos.

En esta matriz (ver Cuadro 1) se señaló el criterio o tema general, y el numeral de cada norma que corresponde a este, así mismo una descripción que agrupa, lo que exige el numeral o requisito de la norma, creando un concepto claro y completo, para que al momento de implementarlo, se cumpla a cabalidad.

Cuadro 1. Matriz de interrelación

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
<b>Requisitos generales</b>	4.1	4.1	4.1	4.0	---	---	-La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar un SGI bajo el modelo PHVA. <b>Definir el alcance</b> -Se debe garantizar el cumplimiento de estas normas. -Determinar los procesos NECESARIOS para el SGI (Mapa de procesos) -Caracterizar los procesos (Determinar interacción entre los procesos, criterios y métodos de control, asegurar disponibilidad de recursos e información, Establecer actividades de seguimiento y medición, análisis y mejora continua) - Si tiene procesos externos contrólelos
<b>Política de gestión integral</b>	5.3	4.2	4.2	4.1	1	1.1	La alta dirección debe definir y autorizar la política integral. Se debe garantizar que sea: Adecuada a los propósitos, naturaleza, magnitud y escala de los impactos y riesgos. Debe incluir un compromiso de mejora continua, cumplimiento de los requisitos legales, prevenir la contaminación, proteger el medio ambiente, prevenir lesión y enfermedades, cumplimiento de los requisitos del cliente, compromiso con la comunidad y grupos de interés, manifestación en contra de actividades ilícitas. Proporcionar el marco referencial para establecer los objetivos y metas del SGI. Estar documentada comunicada y entendida. Se debe revisar periódicamente para asegurar su pertenencia. Debe estar disponible para las partes interesadas

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
<i>Identificación de peligros, valoración de riesgos, identificación de aspectos e impactos ambientales, identificación de requisitos del cliente, identificación de requisitos en materia de control y seguridad.</i>	7.2.1 a,b 7.2.2	4.3.1	4.3.1	4.2.2	2.1 2.2 3.2	3.1	La organización debe establecer, implementar y mantener procedimientos que permitan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar requisitos del cliente, aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios, identificar peligros y valorar riesgos y determinar controles necesarios.</li> <li>- Definir una metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos, aspectos, impactos y requisitos del cliente identificados y no establecidos pero necesarios.</li> </ul>
<i>Requisitos legales y otros</i>	7.2.1 c,d	4.3.2	4.3.2	4.2.3	2.3	2.2	La organización debe establecer, implementar y mantener los procedimientos para la <b>identificación y acceso</b> a los requisitos legales y otros aplicables al SGI.
<i>Objetivos, metas, programas y procesos.</i>	5.4	4.3.3	4.3.3	4.2.4	2.5 3.2 3.6	1.3 3.2.2 3.2.3 3.2.4 3.2.5	La organización debe establecer, implementar y mantener los objetivos del SGI documentados, incluyendo aquellos necesarios para cumplir los requisitos de los productos/servicios, legales, ambientales, de seguridad y salud en las funciones y niveles pertinentes de la organización.

Cuadro 1. (Continuación)



TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
						3.2.7 3.2.8	-- Los objetivos y metas deben ser medibles cuando sea factible y consistente con el SGI. -La organización debe establecer, implementar y mantener unos procesos y programas para lograr sus objetivos y metas, los programas deben tener como mínimo debe tener: asignación de responsabilidades, los medios y plazos para lograr los objetivos.
<b>Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de cuentas y autoridad.</b>	5.5.1 5.5.2 6.1 6.3	4.4.1	4.4.1	4.2.4 4.3.1	2.6 3.3	1.4 2.3	La alta dirección de la organización evidenciara su compromiso con el SGI: -Definiendo, documentando y comunicando: Responsabilidades, funciones, autoridad y rendición de cuentas. -Disponibilidad de recursos esenciales para establecer implementa, mantener y mejorar el SGI. -Identificando y comunicando los requisitos de los clientes, legales, peligros, riesgos, aspectos e impactos. -Designar un representante de la dirección (Responde por el SGI, presentar informes a la alta dirección, sensibilizar al personal)
<b>Competencia, formación y toma de conciencia</b>	6.2	4.4.2	4.4.2	4.3.2	3.4 3.5.1 3.5.2	2.4 2.5 2.6	La organización debe asegurar que el personal realice actividades bajo su control y afecte con sus actividades y el medio ambiente, la seguridad y salud de las personas, y la conformidad con los requisitos del producto sea competente con base a la educación, formación, experiencia y habilidades. La organización debe suministrar formación o tomar otras acciones según sea el caso. Debe hacer seguimiento a su eficacia.

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							<p>La organización debe implementar un procedimiento para la toma de conciencia que logre:</p> <p>Concientizar al personal de las consecuencias por no aplicar los controles operacionales.</p> <p>Funciones y responsabilidades, que cumplan con las Políticas ambientales, calidad Seguridad y salud ocupacional, y responsabilidad social.</p> <p>Consecuencias potenciales de desviarse de procedimientos específicos.</p> <p>Mantener registros asociados a la educación, formación, habilidades y experiencia.</p>
<b>Comunicación partes interesadas</b>	5.5.3 7.2.3	4.4.3.1	4.4.3.1	4.3.3	2.4 3.5.1 3.5.2 3.5.3 4.5	2.7	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento que establezca:</p> <p>Canales de comunicación interna entre los diversos niveles y funcionarios de la organización.</p> <p>Recibir y documentar las comunicaciones pertinentes a las partes interesadas y externas, incluyendo información del producto, retroalimentación de las partes interesadas.</p>
<b>Participación y consulta</b>	----	4.4.3.2	4.4.3.2	4.3.3	2.4 4.5	2.7	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener unos procedimientos para la participación:</p> <p>De los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles, aspectos ambientales, requisitos del cliente, control y seguridad.</li> <li>- Desarrollo y revisión de las políticas y objetivos del SGI.</li> <li>- La consulta en donde haya cambios que afectan su SySO, el ambiente, y la calidad del producto o servicio.</li> </ul>

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							Consulta con los contratistas y partes interesadas en donde hayan cambios que afecte el SGI
<b>Documentación</b>	4.2.1 4.2.2	4.4.4	4.4.4	4.3.4	3.1	2.1	<p>La documentación del SGI debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaraciones documentadas de la política, objetivos, metas del SGI.</li> <li>- Documentos incluyendo registros expedidos por estas normas.</li> <li>- Manual de gestión integral:</li> </ul> <p>Descripción del alcance del SGI  Procedimientos documentados, descripción de su interacción, así como referencia a los documentos relacionados y exclusiones justificadas (Capítulo 7 ISO 9001).</p>
<b>Control de documentos</b>	4.2.3	4.4.5	4.4.5	4.3.5	4.7	2.1	<p>Los documentos exigidos por las normas deben ser controlados.</p> <p>Los registros son un tipo especial de documento y se deben controlar de acuerdo con los requisitos establecidos en el control de los registros.</p> <p>La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar los documentos con relación a su adecuación antes de su emisión.</li> <li>- Revisar y actualizar los documentos necesarios y aprobarlos nuevamente.</li> <li>- Asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos.</li> <li>- Asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables.</li> <li>- Asegurarse de que se identifican los documentos de</li> </ul>

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- origen externo que la organización ha determinado que son necesarios para la planificación y operación del SGI.</li> <li>- Documentos que estén disponibles en su punto de uso.</li> <li>- Prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos y aplicarles una identificación adecuada en el caso que se mantengan por cualquier razón.</li> </ul>
<b>Control operacional</b>	7.1 7.2 7.3 7.47. 5 6.3 6.4 8.3	4.4.6	4.4.6	4.2.4 4.3.6	3.2 4.1	3.2.1 3.2.8	<p>La organización debe identificar, diseñar y desarrollar , determinar, planificar y controlar aquellas actividades y operaciones relacionadas con los productos o servicios asociadas con los aspectos ambientales y los peligros de acuerdo a la política integral, objetivos y metas:</p> <p>La organización debe implementar y mantener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controles operacionales aplicados a la producción, al SySO, a los aspectos ambientales, la seguridad de las actividades.</li> <li>- Controles relacionados con el proceso de compra de mercancía, equipos y servicios comprados.</li> <li>- Controles relacionados con los contratistas y visitantes en el lugar de trabajo.</li> <li>- El establecimiento de criterios operacionales en procedimientos documentados en que la ausencia podría conducir a desviaciones de la política y objetivos.</li> <li>- Procesos de comunicación con las partes interesadas.</li> </ul>
<b>Preparación y respuesta para emergencias</b>	---	4.4.7	4.4.7	4.3.7	3.7	3.2.7	<p>Establecer y mantener uno o varios procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar posibles situaciones de emergencia ambientales y de seguridad.</li> <li>- Responder ante situaciones críticas.</li> </ul>

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar periódicamente y modificar cuando sea necesario este procedimiento de respuesta a emergencias.</li> <li>- Realizar pruebas periódicamente.</li> <li>- Estrategias de comunicación con las partes interesadas en situaciones de emergencia.</li> <li>- Elaboración de un programa o plan de emergencias</li> </ul>
<b>Medición y seguimiento</b>	7.6 8.2.1 8.2.3 8.2.4	4.5.1	4.5.1	4.4.1	4.4	4.4 3.2.3 3.2.4 3.2.5	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para hacer seguimiento y medir de forma regular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficacia de los controles operacionales para los peligros y los aspectos ambientales.</li> <li>- Eficacia de los programas.</li> <li>- Cumplimiento de objetivos</li> <li>- Satisfacción al cliente</li> <li>- Cumplimiento de procesos.</li> <li>- Cumplimiento de calidad del producto.</li> <li>- Procedimiento para realizar calibración y mantenimiento de equipos de seguimiento y medición.</li> </ul>
<b>Evaluación del cumplimiento legal y otros</b>	---	4.5.2	4.5.2	---	4.2	4.5	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y cualquier requisito adicional que considere necesario.</p> <p>La organización debe mantener registro de los resultados de las evaluaciones periódicas.</p>
<b>Investigación de incidentes</b>	---	4.5.3.1	4.5.3.1	---	4.6	4.1	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para registrar, investigar y analizar incidentes con el fin de:</p>

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar las deficiencias de SySO que no son evidentes y otros factores que podrían causar o contribuir a que ocurran incidentes.</li> <li>- Identificar Causas raíces.</li> <li>- Analizar tendencias de accidentes ocurridos o casi ocurridos.</li> <li>- Identificar necesidades de acción correctiva</li> <li>- Identificar oportunidades de acción preventiva</li> <li>- Identificar oportunidades de mejora continua.</li> <li>- Comunicar el resultado de estas investigaciones.</li> </ul> <p>Las investigaciones se deben llevar a cabo de manera oportuna. Los resultados de las investigaciones de incidentes se deben documentar y mantener.</p>
<b>No conformidad, Acción correctiva y acción preventiva</b>	8.4 8.5	4.5.3.2	4.5.3.2	4.4.2	4.6	4.3	<p>La organización debe establecer, implementar o mantener uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales, tomar acciones correctivas y preventivas. Los procedimientos deben definir los requisitos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar acciones</li> <li>- Determinar las causas</li> <li>- Realizar seguimiento a la implementación y verificar la eficacia</li> <li>- Mantener registros</li> </ul>
<b>Control de registros</b>	4.2.4	4.5.4	4.5.4	4.4.3	---	2.1	<p>La organización debe establecer y mantener los registros que sean necesarios para demostrar la conformidad con los requisitos del SGI. Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables. La organización debe establecer, implementar y mantener</p>

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							<p>un procedimiento documentado que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar</li> <li>- Almacenar</li> <li>- Proteger</li> <li>- Recuperar</li> <li>- Retener</li> <li>- Disponer</li> </ul> <p>Los registros establecidos por el SGI.</p>
<b>Auditoria interna</b>	8.2.2	4.5.5	4.5.5	4.4.4	4.3	4.2	<p>La organización debe asegurar que las auditorías internas para el SGI se lleven a cabo a intervalos planificados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar si el SGI cumple con las disposiciones planificadas y si han implementado adecuadamente.</li> <li>- Eficaz implementación de políticas</li> <li>- Suministrar a la dirección información de resultados de auditorías.</li> <li>- Los programas de auditorías se establecen, implementan y mantienen teniendo en cuenta los resultados de auditorías previas, estado de procesos, importancia de los procesos, riesgos con mayor valoración, impactos de mayor significancia.</li> <li>- Responsabilidades, competencias y requisitos para planificar y realizar las auditorias.</li> <li>- Las auditorias deben ser objetivas e imparciales.</li> <li>- Se debe establecer un procedimiento documentado y mantener registros de la realización de auditoria, así como de sus resultados.</li> </ul>
<b>Revisión por la dirección</b>	5.6	4.6	4.6	4.5 4.6	5	1.2	<p>La alta dirección debe realizar informe de revisión por la dirección a intervalos planificados para garantizar conveniencia adecuación y eficacia.</p> <p>Debe incluir:</p>

Cuadro 1. (Continuación)

TEMA	REQUISITOS						DESCRIPCIÓN
	NTC ISO 9001 2008	NTC ISO 14001 2004	NTCOH SAS 18001 2007	BAS:20 08	RESPONSABILIDAD INTEGRAL: 2012	RUC 2010	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de auditorías internas</li> <li>- El desempeño del SGI</li> <li>- Grado de cumplimiento de los objetivos y metas.</li> <li>- Estado de las acciones correctivas preventivas y de mejora.</li> <li>- Acciones derivadas de revisiones anteriores.</li> <li>- Cambios que puedan afectar el SGI.</li> <li>- Recomendaciones para la mejora</li> <li>- Cambios al SGI (Política, objetivos y metas)</li> <li>- Evaluación de cumplimiento de los requisitos de ley.</li> <li>- Resultados de la participación y consulta.</li> <li>- El estado de las investigaciones y de incidentes.</li> </ul> <p>Los resultados de esta revisión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades de recursos del SGI.</li> <li>- Mejora del producto o servicio en relación con los requisitos del cliente.</li> <li>- Mejora en los procesos.</li> <li>- Mejora del desempeño del SGI.</li> </ul> <p>Mantener registros de los resultados de la revisión. Esta información debe estar disponible para las partes interesadas pertinentes.</p>

Fuente: Elaboración propia.



## 7.4 DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN

**ACTIVIDAD:** proponer una misión y una visión acorde y vigente a la razón de ser y a las intenciones de la empresa.

La administración estratégica en las organizaciones, tiene un papel fundamental como proceso para: “formular, implementar y evaluar decisiones multifuncionales que le permitan a una organización lograr sus objetivos”<sup>12</sup>, es así como este papel ha extendiendo su funcionalidad a la implementación de sistemas de gestión, específicamente en la declaración de la misión y la visión de las organizaciones, pues estas son la base para la fijación de políticas y objetivos dentro de cualquier sistema.

*“Si sabemos en dónde estamos y cómo llegamos ahí, podremos ver hacia dónde nos dirigimos y si el resultado que surge de manera natural en nuestro curso es inaceptable, podremos hacer un cambio a tiempo”. Abraham Lincoln*

### 7.4.1 Misión

Es esencial que la organización cuente con una misión donde defina una identidad corporativa determinando así la personalidad y el carácter de la misma, de manera que los miembros de la organización se identifiquen y respeten la razón de ser de la operación de la empresa.

*“Una empresa no se define por su nombre, sus estatutos o su acta constitutiva. Se define por su misión. Sólo una definición clara de la misión y del propósito de la organización hace posible tener objetivos de negocio claros y realistas”. Peter Drucker.*

Para efectos de esta práctica se propone la siguiente misión:

- Somos una organización dedicada a la prestación servicio de transporte de carga masiva en el ámbito nacional e internacional haciéndolo de manera eficiente, segura y eficaz, contando con una amplia infraestructura, talento humano en constante desarrollo, y con un sistema de información que permite lograr mayores estándares de calidad y servicio, todo integrado con el ánimo de generar siempre el mayor grado de satisfacción en nuestros clientes, contribuyendo a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y garantizando el crecimiento económico de nuestros asociados y empleados.

---

<sup>12</sup> Fred David, *Conceptos de administración estratégica*, [En línea], Tomado de [http://www.e-gence.com/pub\\_07.html](http://www.e-gence.com/pub_07.html) Recuperado el 28 de Abril de 2012.

## 7.4.2 Visión

La visión es una serie de intenciones definida, que permiten conocer hacia donde se dirige la empresa en un largo plazo, esto con el fin de proporcionar el contexto dentro del cual se va a trabajar para dar rumbo, dirigir los esfuerzos en fines determinados y obtener resultados materializados.

*“La labor de un estratega es ver a la compañía no como lo que es...sino como aquello en lo que puede convertirse”. John W. Teets, presidente de Greybound. Inc.*

Para efectos de esta práctica se propone la siguiente visión:

- Para el año 2015 consolidarnos como un operador logístico de carga líquida y seca altamente reconocido dentro del mercado nacional por contar con un talento humano competente, y un sistema de información operativo adecuado, que permita prestar servicio de manera eficiente y con altos índices de seguridad, con el objetivo de superar las expectativas de nuestros clientes y la calidad de vida de nuestros asociados y empleados.

## 7.5 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

El alcance del sistema de gestión integral, será el mismo de los sistemas de gestión implementados en la empresa a la fecha:

Transporte terrestre de carga masiva a nivel nacional e internacional.

## 7.6 DETERMINACIÓN DE LOS PROCESOS Y SUS ACTIVIDADES

**ACTIVIDAD:** determinar los procesos de la empresa y sus respectivas actividades.

### 7.6.1 Determinación de procesos.

Teniendo en cuenta que uno de los principios de la norma ISO 9001: 2008 es el enfoque por procesos, que tiene como finalidad conducir a la organización hacia un óptimo desempeño, pues “Un resultado deseado se alcanza de forma eficiente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso”<sup>13</sup>, y la norma requiere se dichos procesos sean identificados y clasificados como:

---

<sup>13</sup> INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ISO), Norma Internacional 900: 2005, Sistema de gestión de la calidad fundamentos y vocabulario, 6 p.

- Procesos de dirección.
- Procesos misionales
- Procesos de apoyo

Se tomó como referencia el manual de calidad de la empresa, y junto con la coordinadora del departamento HSEQ, se planteo la clasificación de procesos de la siguiente manera:

#### **Procesos de dirección**

- Gestión gerencial

#### **Procesos misionales**

- Gestión comercial
- Transporte y entrega de mercancía
- Seguridad

#### **Procesos de apoyo**

- Gestión financiera
- Gestión compras y mantenimiento
- Gestión RR.HH. y parque automotor
- Gestión Sistemas
- Gestión HSEQ

Dentro de esta nueva clasificación, algunos procesos han modificado su nombre, otros se han condensado en uno solo simplificando la red de procesos, finalmente algunos procesos se han eliminado.

#### **7.6.2 Determinación actividades por proceso**

Un enfoque por procesos, es una manera de organizar y gestionar las actividades de la empresa, eliminando la antigua perspectiva que se tiene sobre las estructuras organizacionales jerárquicas de unidades funcionales, donde generalmente se tiene un enfoque a las funciones y no al resultado, por lo que a menudo no se involucran las partes interesadas

Una vez determinados los procesos del sistema, se deben identificar las actividades que se desarrollan, pues a partir de estas se identifican los peligros y valoran los riesgos, y se identifican aspectos e impactos ambientales de cada proceso; de igual manera esta determinación son elemento fundamental para la realización de la caracterización de los procesos.

### Procesos de dirección:

Estos procesos tienen una estrecha relación con las responsabilidades de la alta dirección, generalmente vinculados a la administración estratégica, gestión de los recursos y el mejoramiento continuo de la organización, como se visualiza en la Tabla 3, para el caso de COTRASUR.

Tabla 3. Actividades gestión gerencial y administrativa

PROCESO	GESTIÓN GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir la prestación de los servicios.</li><li>• Proyectar, celebrar y firmar contratos en los que la cooperativa tenga interés y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos.</li><li>• Establecer objetivos y metas en volúmenes de ventas y toneladas transportadas, la matriz nacional e internacional de tarifas y elaborar el análisis correspondiente con cada gerencia regional.</li><li>• Rendir periódicamente informes al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de la Cooperativa y a la Asamblea General cuando esta se reúna.</li><li>• Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector de la economía solidaria.</li><li>• Visita y mantenimiento permanente a los clientes representativos de la organización.</li><li>• Ejercer por sí mismo o mediante apoderado, la representación Judicial o extrajudicial de la Cooperativa.</li></ul>

Fuente Elaboración propia.

El único proceso de dirección esta delimitado por la gestión gerencial y administrativa para fijar directrices y proyectar el futuro de la empresa, envolviendo conceptos de motivación, liderazgo y estímulo, planteando y trazando objetivos organizacionales, presentados como planes al consejo de administración y empleados para así encaminar esfuerzos.

### Procesos misionales:

Estos procesos son también conocidos como procesos operativos, pues están directamente relacionados con la prestación del servicio, como se pueden ver en los procesos de gestión comercial (Tabla 4), transporte y entrega de mercancía (Tabla 5), y seguridad (Tabla 6).

Tabla 4. Actividades gestión comercial

PROCESO	GESTIÓN COMERCIAL
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la evaluación del clavijero y vigilar su operación y aplicación.</li> <li>• Realizar cotizaciones a los clientes de la agencia.</li> <li>• Cumplir presupuestos de ventas.</li> <li>• Gestionar recaudo oportuno de cartera.</li> <li>• Revisar información relacionada con presupuesto, facturación, información contable, estatuto tributario municipal y departamental en cuanto a obligaciones tributarias de acuerdo a la ubicación de la agencia.</li> </ul>

Fuente Elaboración propia.

El proceso de gestión comercial se encarga de las relaciones mercantiles de la empresa con sus compradores, busca nuevos clientes y procura mantener satisfechos a los ya existentes, mediante técnicas de mercadeo, persiguiendo siempre el aumento en las ventas.

Tabla 5. Actividades transporte y entrega de mercancía

PROCESO	TRANSPORTE Y ENTREGA DE MERCANCÍA
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducir con responsabilidad el vehículo asignado.</li> <li>• Entregar y recoger mercancías con los trámites pertinentes</li> <li>• Prestar un esmerado servicio a clientes, y usuarios bajo las premisas de cortesía, eficiencia, ética y respeto.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo del vehículo, garantizando siempre su disponibilidad.</li> <li>• Coordinar su programación y recorrido diariamente.</li> <li>• Acatar las normas de seguridad establecidas por el departamento de seguridad.</li> <li>• Informar al departamento de seguridad sobre situaciones sospechosas que pongan en riesgo la seguridad de la mercancía, del personal de la empresa o del cliente.</li> </ul>

Fuente Elaboración propia.

El proceso de transporte y entrega de mercancía enmarca la razón de ser de la organización; encierra un conjunto de actividades relacionadas entre si con el fin de desplazar mercancías de un punto de origen hacia un punto de destino.

A pesar de que las personas que operan en este proceso, cuentan con un nivel de estudios básico, cabe destacar sus habilidades y la preocupación de la organización por desarrollar en estos competencias, para garantizarle a los clientes mano de obra calificada.

Tabla 6. Actividades seguridad

PROCESO	SEGURIDAD
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la movilidad segura ante cualquier eventualidad</li> <li>• Hacer seguimiento a los vehículos en tránsito</li> <li>• Coordinar búsqueda y localización de vehículos</li> <li>• Verificar y actualizar información de conductores y vehículos afiliados y no afiliados</li> <li>• Controlar el ingreso de personal y vehículos a las oficinas</li> <li>• Mantener información permanente del estado de las vías</li> <li>• Desarrollar estudios de seguridad</li> <li>• Cumplir requerimientos de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada</li> </ul>

Fuente Elaboración propia.

El proceso de seguridad a pesar de su independencia dentro de la organización, al contar con resolución de la superintendencia y seguridad privada, para ofrecer servicios de seguridad, es la que lidera el proceso de transporte y entrega, única y exclusivamente con vehículos vinculados a la cooperativa y flota tercerizada que transporta carga asignada a la organización.

#### Procesos de apoyo:

Los procesos de apoyo son el soporte de los procesos misionales, es decir que son indispensables para que la operación no se detenga. Como se puede ver en los procesos de gestión de RR.HH. y parque automotor (Tabla 7), gestión financiera (Tabla 8), gestión sistemas (Tabla 9), gestión de compras y mantenimiento (Tabla 10) y gestión HSEQ (Tabla 11).

Tabla 7. Actividades gestión RR.HH. y parque automotor

PROCESO	GESTIÓN RR.HH. Y PARQUE AUTOMOTOR
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y tramitar solicitudes, incapacidades y formularios relacionados con el sistema de seguridad social, para el personal administrativo y operativo.</li> <li>• Realizar los trámites relacionados con el ingreso y retiro del personal administrativo y</li> </ul>

	<p>operativo, verificando los requisitos exigidos. Liquidar nómina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la documentación de los vehículos de la empresa.</li> <li>• Alimentar la base de datos con la información de vehículos y conductores.</li> <li>• Realizar y actualizar la documentación relacionada con las afiliaciones a la empresa (Carne, contratos, paz y salvos, etc.).</li> <li>• Realizar reportes</li> </ul>
--	--

Fuente Elaboración propia

El proceso de gestión de recurso humano y parque automotor, se maneja todo lo relacionado con la gestión del personal y los vehículos que se vinculan y se retiran de la cooperativa, su objetivo principal es cumplir con la documentación y la vigencia de lo concerniente para que la operación no se detenga por fechas de vencimiento, o pagos no oportunos.

Tabla 8. Actividades gestión financiera

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar verificar y controlar los pagos efectuados por las agencias, y liquidaciones a los asociados, así mismo los dineros recibidos por pagos de facturas, remesas, giros y varios.</li> <li>• Seguimiento del cliente y reporte a los agentes regionales para ejecutar el cobro</li> <li>• Bloquear cliente con cartera vencida</li> <li>• Efectuar pagos a proveedores de la cooperativa</li> <li>• Contabilizar caja</li> <li>• Analizar y comparar movimientos bancarios</li> <li>• Establecer fechas de cierres y cortes contables</li> <li>• Actualizar la información contable</li> </ul>

Fuente Elaboración propia

El proceso Financiero tiene como objetivo principal la gestión adecuada de los recursos económicos de la empresa, centra sus esfuerzos en el manejo contable para cumplir con el calendario establecido, y la cartera atrasada.

Tabla 9. Actividades gestión sistemas

PROCESO	GESTIÓN SISTEMAS
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, implementar y desarrollar sistemas de información, y aplicaciones de acuerdo a las necesidades de la empresa.</li> <li>• Realizar mantenimiento de los programas</li> </ul>

existentes.

- Prestar soporte y asesoría a los usuarios del sistema en lo que respecta al manejo de las aplicaciones y los equipos de cómputo.
- Garantizar la obtención de la información oportuna para el desarrollo normal de las operaciones de la empresa.
- Controlar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la empresa.
- Capacitar al personal autorizado en el manejo y utilización de programas propios de la empresa y equipos de cómputo

Fuente Elaboración propia.

El proceso de gestión de sistemas se focaliza en el desarrollo de software, mantenimiento y soporte, garantizando a la empresa oportunidad y optimización de los procedimientos para la obtención de información.

Tabla 10. Actividades gestión compras y mantenimiento

PROCESO	GESTIÓN DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar proveedores</li><li>• Seleccionar proveedores</li><li>• Visitar proveedores</li><li>• Verificar las requisiciones de compra de acuerdo con los requisitos específicos del producto</li><li>• Mantener las oficinas dotadas de los recursos necesarios para su normal funcionamiento</li><li>• Seleccionar los activos fijos y sustitutos que se deben dar de baja</li><li>• Planear y ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipos de oficina</li><li>• Controlar el préstamo de los equipos de la empresa.</li></ul>

Fuente Elaboración propia

El proceso de compras y mantenimiento, tiene como objetivo principal la compra y contratación de todos los productos y servicios de manera efectiva y eficiente, buscando precios razonables, calidad, garantía, y duración persiguiendo el mejoramiento continuo.



Tabla 11. Actividades gestión HSEQ

PROCESO	GESTIÓN HSEQ
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar y mantener sistemas de gestión.</li> <li>• Diseñar y ejecutar programas relacionados con HSE.</li> <li>• Participar en la inducción, capacitación, y entrenamiento de los conductores y administrativos de la empresa en temas de HSEQ.</li> <li>• Coordinar con la ARP la ejecución de actividades. Reportar incidentes.</li> <li>• Participar en la realización de investigación análisis y manejo estadístico de los incidentes y accidentes laborales que ocurran a los contratistas y trabajadores.</li> <li>• Conocer y aplicar la legislación reglamentaria a las actividades de la empresa, y la normatividad exigida por los generadores de carga.</li> <li>• Aplicar y dar cumplimiento a los requisitos de las normas de los sistemas de gestión implementados.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

El proceso de gestión HSEQ, tiene como finalidad cumplir con los lineamientos del sistema de gestión integral, asegurando se implemente se mantenga y se mejore dentro de la organización.

En el manual de calidad de COTRASUR, se encontró que la información de la descripción de las actividades por proceso, en unos casos es muy reducida, y en otros es muy extensa, tanto así que llegan a parecer un manual de funciones de los cargos correspondientes a los procesos. Con este nuevo planteamiento se propone agrupar funciones análogas en actividades generales.

## 7.7 MAPA DE PROCESOS

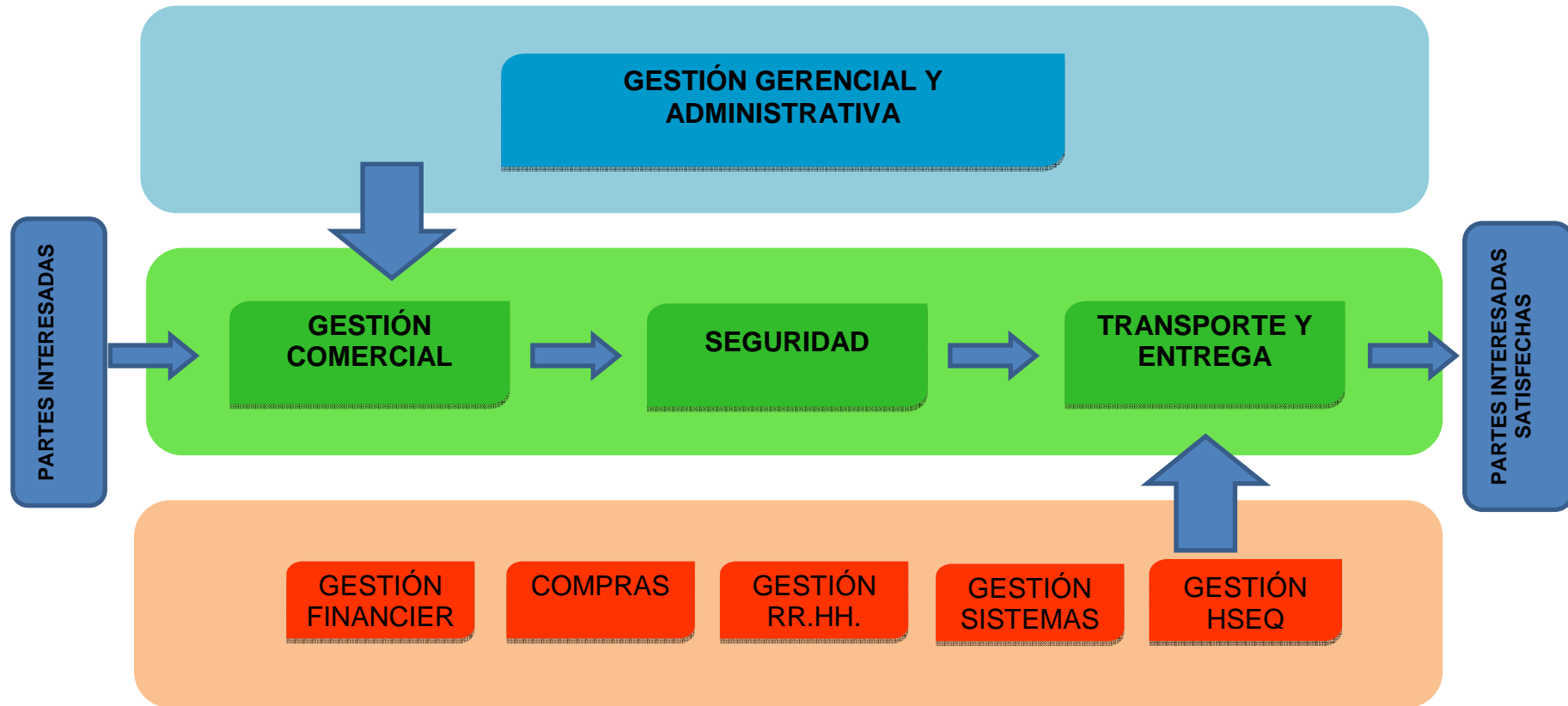
En la elaboración del mapa de procesos de COTRASUR, que recrea la interacción entre procesos, se visualizan los procesos que engloban la operación de la organización, teniendo en cuenta que el proceso de gestión gerencial es el que lidera, guía, proyecta y gestiona las directrices de la empresa, así mismo los procesos misionales que son aquellos que tienen estrecha relación con la razón de ser de la empresa, que para este caso se resumen en la comercialización del servicio, el transporte y entrega de los servicios contratados, y el acompañamiento vehicular que se hace desde el

proceso de seguridad, para que no existan inconvenientes en el desplazamiento de las mercancías, finalmente los procesos de apoyo, que tienen una estructura netamente administrativa, pero indispensables para el funcionamiento normal de las actividades operativas (ver Ilustración 24).

Teniendo en cuenta el mapa de procesos encontrado en el manual de calidad de COTRASUR, se identificaron procesos de dirección que fueron desechados como: gestión jurídica, pues en acuerdo con la coordinadora HSEQ, se concluyo es intrínseco dentro de cada uno de los otros procesos, de igual manera un proceso denominado gestión asociados, pues solo simboliza la jerarquía de los propietarios de la organización, dentro del mapa de procesos, convirtiendo este concepto en una estructura organizacional. En los procesos misionales se condensaron dos procesos denominados: contacto con el cliente y despacho y servicio postventa en uno denominado proceso gestión comercial, reuniendo todas las actividades que estos desarrollan por separado, pero ahora uno solo iniciando desde el contacto, pasando por la contratación, transporte, entrega de mercancía y servicio postventa. En los procesos de apoyo se incluyo el proceso de gestión HSEQ, que se ubicaba dentro de los procesos de dirección bajo el nombre sistema integrado de gestión, se considero este proceso como uno de apoyo, pues sus actividades son soporte para la operación de la organización, finalmente no se focaliza en una planeación estratégica, que define directrices.

Por otra parte una de las modificaciones mas significativas dentro del diseño, desarrollo y planteamiento del nuevo mapa de procesos fue denominar la entrada de un grupo de partes interesadas (clientes, proveedores, empleados, asociados, contratistas, medio ambiente, sociedad) y una salida de las mismas de modo satisfecho, pues en el actual mapa de procesos solo se tiene en cuenta al cliente.

Ilustración 24. Mapa de procesos COTRASUR



Fuente: Elaboración propia

## 7.8 IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS CLIENTES.

Es de gran importancia para las empresas mantener una comunicación constante con sus clientes, de modo que puedan identificar sus necesidades, para así mismo dar respuesta a estas, satisfaciendo e incluso superando sus expectativas, de modo que puedan hacer de estos unos clientes fidelizados.

Para la obtención de la información asociada a los requisitos de los clientes, se definieron los requisitos de los clientes descritos en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Requisitos de los clientes.

REQUISITOS	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD
OPORTUNIDAD	Tiempo establecido para darle respuesta a las necesidades del cliente.	Según lo estipulado con el cliente
CONFIANZA	Honestidad y confiabilidad del personal.	Perfiles establecidos
COMPETENCIA	Nivel de educación, formación, experiencia y habilidades que debe poseer el personal que realiza la movilidad de la mercancía.	Conductores con experiencia, y en condiciones físicas para desarrollar las actividades
SEGURIDAD	Acompañamiento vehicular desde el origen hasta el destino pactado con el cliente.	Acompañamiento 24 horas
GARANTÍA	Respaldo dado a la prestación del servicio, en cuanto a faltantes, daños y cualquier tipo de siniestro.	Estudio de casos como respuesta ante inconvenientes presentados
VALOR DEL FLETE	Valor a cancelar por el servicio prestado	Generando valor en cada uno de los servicios.
ATENCIÓN AL CLIENTE	Respuesta que se suministra a los clientes de la ubicación de los vehículos que transportan la mercancía.	Reportes inmediatos a cualquier solicitud.

Fuente: Elaboración propia.

De los 22 clientes actuales activos que se encontraron en la base de datos de la empresa, se filtraron los clientes de compra frecuente, y los clientes con alto volumen de compras. Obteniendo como muestra los siguientes clientes:


- TERPEL
- DISAN
- ALMAVIVA
- CENTELSA
- EXTRUCOL

A través del personal de servicio al cliente se envió, mediante correo electrónico a los 5 clientes de la empresa preseleccionados, un formato que se solicitó se diligenciara para que identificaran y priorizaran sus requerimientos.

Sin embargo, la respuesta a esta solicitud fue negativa, por lo que se procedió a realizar la indagación de esta información vía telefónica, de modo que el diligenciamiento del formato se realizó por un funcionario de la cooperativa, de acuerdo a lo narrado por el encuestado.

El formato que se utilizó fue el siguiente:

Cuadro3. Tabla de priorización

	<b>IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE REQUISITOS</b>
<p>Para <b>COTRASUR</b> lo más importante es prestar un mejor servicio de transporte terrestre de carga masiva, superando las expectativas de ustedes como clientes; por tanto solicitamos identifiquen y prioricen sus requisitos en cuanto al servicio de la siguiente manera:</p> <p>A continuación encontrarán una tabla con una serie de requisitos y su respectiva definición.</p> <p>Teniendo en cuenta que <b>NO</b> se debe repetir la priorización califique desde 1 siendo la más importante hasta 7 como la menos relevante.</p> <p>Indique con una <b>X</b> en la columna a calificar.</p>	

REQUISITOS	DEFINICIÓN	PRIORIZACIÓN						
		1	2	3	4	5	6	7
OPORTUNIDAD	Tiempo establecido para darle respuesta a las necesidades del cliente.							
CONFIANZA	Honestidad y confiabilidad del personal.							
COMPETENCIA	Nivel de educación, formación, experiencia y habilidades que debe poseer el personal que realiza la movilidad de la mercancía.							
SEGURIDAD	Acompañamiento vehicular desde el origen hasta el destino pactado con el cliente.							
GARANTÍA	Respaldo dado a la prestación del servicio, en cuanto a faltantes, daños y cualquier tipo de siniestro.							
VALOR DEL FLETE	Valor a cancelar por el servicio prestado							
ATENCIÓN AL CLIENTE	Respuesta que se suministra a los clientes de la ubicación de los vehículos que transportan la mercancía.							

Fuente: Elaboración propia.

Una vez centralizada la información, se tabularon los datos obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro4. Tabulación requisitos clientes

<b>CLIENTE</b>	<b>Disan</b>	<b>Almaviva</b>	<b>Centelsa</b>	<b>Extrucol</b>	<b>Terpel</b>	<b>Total</b>
<b>REQUISITOS</b>						
<b>OPORTUNIDAD</b>	5	5	7	2	1	<b>20</b>
<b>CONFIANZA</b>	6	6	4	5	4	<b>25</b>
<b>COMPETENCIA</b>	7	4	3	6	7	<b>27</b>
<b>SEGURIDAD</b>	1	3	5	1	5	<b>15</b>
<b>GARANTÍA</b>	3	1	1	3	2	<b>10</b>
<b>VALOR DEL FLETE</b>	2	2	6	4	6	<b>20</b>
<b>ATENCIÓN AL CLIENTE</b>	4	7	2	7	3	<b>23</b>

Fuente Elaboración propia.

Obteniendo el siguiente orden de priorización de requisitos:

Tabla 12. Priorización requisitos clientes

<b>PRIORIZACIÓN</b>	<b>REQUISITO</b>
1	Garantía del servicio
2	Seguridad
3	Oportunidad
4	Valor del flete
5	Atención al cliente
6	Confianza
7	Competencia

Fuente: Elaboración propia.

## **7.9 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIEGOS**


La integración de los sistemas de gestión se fundamentan en el enfoque por procesos planteado en la NTC ISO 9001:2008, se actualizó la identificación de peligros y valoración de riesgos de los diferentes procesos haciendo uso de la metodología GTC 45:2010, pues la empresa actualmente maneja esta identificación por medio de panoramas de riesgos por cargos según la GTC 45:1997. Con esto se pretende validar y actualizar la información relacionada, de modo que se pueda contar con información actualizada como se ve en el Cuadro 5.

De esta matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos puede concluir que dentro de los procesos administrativos es frecuente encontrar, basados en las clasificaciones: biomecánicas, condiciones de seguridad y fenómenos naturales, efectos como: estrés, fatiga visual, espasmos, descargas eléctricas, heridas y fracturas, cabe destacar que ninguno de estos se puede eliminar, pero se mantienen controles administrativos, que disminuyen la incidencia de estos.

Cabe destacar, que criterios como las condiciones de seguridad y los fenómenos naturales son los mas difíciles de controlar, pues corresponden al ambiente externo de la organización, y es en estos donde mas se expone el personal operativo, que recorre el área nacional, por tanto se considera que el personal que se ubica dentro del proceso de transporte y entrega corre con riesgo de muerte por las exigencias de la actividad, en cuanto a la cantidad de horas de trabajo, tipo de mercancía transportada, y zonas transitadas.



Cuadro5. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

		<b>FORMATO:</b> <b>IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS</b>																<b>EDICIÓN 2</b> <b>FT-SIG-21</b>													
		PROCESO	ZONALUGAR	ACTIVIDAD	RUTINARIO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO			CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN					FUENTE	MEDIO		INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	ACEPTABLE	No. DE EXPUESTOS	EXISTE REGISTRO LEGAL ESPECÍFICO ASOCIADO (S o No)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOSELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL						
GESTIÓN GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA	Oficina Principal Floriblanca	Dirigir la prestación de los servicios.  Proyectar, celebrar y firmar contratos en los que la cooperativa tenga interés y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos.  Establecer objetivos y metas en volúmenes de ventas y toneladas transportadas, la matriz nacional e internacional de tarifas y elaborar el análisis correspondiente con cada gerencia regional.  Rendir periódicamente informes al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de la Cooperativa y a la Asamblea General cuando esta se reúna.  Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector de la economía solidaria.  Visita y mantenimiento permanente a los clientes representativos de la organización.  Ejercer por sí mismo o mediante apoderado, la representación Judicial o extrajudicial de la Cooperativa.	SI	Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad			Jornadas de recreación, pausas activas	2	3	6	A	60	360	II		X		6	SI					X					
				Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas			Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X			6	SI						X			
				Esfuerzo visual		Fatiga Visual			conservación visual Exámenes medico ocupacionales	2	3	6	M	25	150	II		X			6	SI						X			
				Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo		Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.		Señalización Inspección puestos de trabajo	6	4	24	MA	25	600	I	X					6	SI						X			
				Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)		Descarga eléctrica		Inspección puestos de trabajo	2	3	6	M	25	150	II		X				6	SI						X			
				Desplazamientos en vehículos y a pie, condiciones de la vía, Accidente de tránsito.		Muertes, fracturas, traumas y heridas.			10	3	30	MA	100	3000	I	X					6	SI						X			
				Públicos (Atraco, Atentados)		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.			10	4	40	MA	100	4000	I	X					6	SI						X			
				Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)		fracturas, traumas y heridas.		Señalización Simulacros	2	4	8	M	100	800	I	X					6	SI						X			
								Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad			Jornadas de recreación, pausas activas	2	3	6	MA	60	360	II		X		27	SI					X	
								Postura prolongada mantenida, Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas			Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X			27	SI					X

Cuadro 5. (Continuación)

GESTION COMERCIAL	Oficina Principal, Agencias	Realizar la evaluación del clavijero y vigilar su operación y aplicación.	SI	Esfuerzo visual		Fatiga Visual				Campañas conservación visual Exámenes medico ocupacionales	2	3	6	M	25	150	II		X		27	SI						X								
		Realizar cotizaciones a los clientes de la agencia.		Condiciones de seguridad	Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.	Señalización	Inspección puestos de trabajo	6	4	24	MA	25	600	I	X								27	SI						X						
		Cumplir presupuestos de ventas.						Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)	Descarga eléctrica	Inspección puestos de trabajo	2	3	6	M	25	150	II		X						27	SI					X					
		Gestionar recaudo oportuno de cartera.						Desplazamientos en vehículos y a pie, condiciones de la vía, Accidente de tránsito.	Muertes, fracturas, traumas y heridas.																		27	SI					X			
		Revisar información relacionada con presupuesto, facturación, información contable, estatuto tributario municipal y departamental en cuanto a obligaciones tributarias de acuerdo a la ubicación de la agencia.						Públicos (Atraco, Atentados)	Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.																			27	SI					X		
								Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)	Fenómenos naturales	fracturas, traumas y heridas.	Señalización	Simulacros	2	4	8	M	100	800	I	X								27	SI					X		
								Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad		Jornadas de recreación, pausas activas	2	3	6	MA	60	360	II		X							3	SI					X		
ENTO		Evaluar proveedores		Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas			Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X					3	SI					X							
		Seleccionar proveedores									Esfuerzo visual	Fatiga Visual			Campañas conservación visual Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	25	600	I	X							3	SI					X
		Visitar proveedores																																		
Verificar las requisiciones de																																				

Cuadro 5. (Continuación)

GESTION COMPRAS Y MANTENIM	Oficina Principal Floridablanca	Completar de acuerdo con los requisitos específicos del producto	SI	Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.	Señalización		6	4	24	MA	25	600	I	X			3	SI			X			
		Mantener las oficinas dotadas de los recursos necesarios para su normal funcionamiento		Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)		Descarga eléctrica	Inspección puestos de trabajo		2	3	6	M	25	150	II		X			3	SI			X		
		Seleccionar los activos fijos y sustitutos que se deben dar de baja		Trabajo en alturas		fracturas, traumas y heridas.	EPP Capacitación en: Trabajo en alturas.		6	4	24	MA	100	2400	I	X					3	SI			X	
		Planear y ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipos de oficina		Desplazamientos en vehículos y a pie, condiciones de la vía, Accidente de tránsito.		fracturas, traumas y heridas.			10	2	20	A	100	2000	I	X					3					X
		Controlar el préstamo de los equipos de la empresa.		Públicos (Atraco, Atentados)		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.			10	4	40	MA	100	4000	I	X					3	SI				X
				Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)		Fenómenos naturales	fracturas, traumas y heridas.	Señalización Simulacros		2	4	8	M	100	800	I	X					6	SI			
GESTION FINANCIERA	Oficina Principal Floridablanca	Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad		Jornadas de recreación, pausas activas		2	3	6	MA	60	360	II		X		6	SI				X			
		Revisar verificar y controlar los pagos efectuados por las agencias, y liquidaciones a los asociados, así mismo los dineros recibidos por pagos de facturas, remesas, giros y varios.	Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas	Pausas activas Exámenes medico ocupacionales		6	4	24	MA	60	1440	I	X			6	SI				X		
		Seguimiento del cliente y reporte a los agentes regionales para ejecutar el cobro	Esfuerzo visual		Fatiga Visual		Campañas conservación visual Exámenes medico ocupacionales		6	4	24	MA	25	600	I	X			6	SI				X		
		Bloquear cliente con cartera vencida	Efectuar pagos a proveedores de la cooperativa	SI	Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.	Señalización		6	4	24	MA	25	600	I	X			6	SI				X	
		Contabilizar caja	Analizar y comparar movimientos bancarios		Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)		Descarga eléctrica	Inspección puestos de trabajo		2	3	6	M	25	150	II		X		6	SI			X		

Cuadro 5. (Continuación)

	Actualizar la información contable		Públicos (Atraco, Atentados)		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.					6	4	24	MA	100	2400	I	X			6	SI					X			
			Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)	Fenómenos naturales	fracturas, traumas y heridas.	Señalización	Simulacros	2	4	8	M	100	800	I	X							6	SI					X	
GESTION SISTEMAS	Oficina Principal Floridablanca	<p>SI</p> <p>Diseñar, implementar y desarrollar sistemas de información, y aplicaciones de acuerdo a las necesidades de la empresa.</p> <p>Realizar mantenimiento de los programas existentes.</p> <p>Prestar soporte y asesoría a los usuarios del sistema en lo que respecta al manejo de las aplicaciones y los equipos de cómputo.</p> <p>Garantizar la obtención de la información oportuna para el desarrollo normal de las operaciones de la empresa.</p> <p>Controlar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la empresa.</p> <p>Capacitar al personal autorizado en el manejo y utilización de programas propios de la empresa y equipos de cómputo</p>	Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad			Jornadas de recreación, pausas activas	2	3	6	A	60	360	II			X			2	SI						X	
			Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas	Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X							2	SI					X	
			Esfuerzo visual		Fatiga Visual		Campañas conservación visual Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	25	600	I	X							2	SI					X	
			Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.		Señalización Inspección puestos de trabajo	6	4	24	MA	25	600	I	X							2	SI						X
			Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)		Descarga eléctrica		Inspección puestos de trabajo	2	3	6	M	25	150	II			X					2	SI					X	
			Públicos (Atraco, Atentados)		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.			6	4	24	MA	100	2400	I	X							2	SI						X
			Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)	Fenómenos naturales	fracturas, traumas y heridas.	Señalización	Simulacros	2	4	8	M	100	800	I	X							2	SI						X
					Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad	Jornadas de recreación, pausas activas	6	3	18	MA	60	1080	I	X						4	SI					X	
		Condiciones de las tareas	Características del grupo social de trabajo																										
		Atender y tramitar solicitudes, incapacidades y formularios relacionados con el sistema de																											

Cuadro 5. (Continuación)

PROCESO RR.HH. Y PARQUE AUTOMOTOR	Oficina Principal Florida blanca	seguridad social, para el personal administrativo y operativo.	SI	Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas		Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X			4	SI				X
		Liquidar nómina.		Esfuerzo visual		Fatiga Visual			conservación visual Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	M	25	600	I	X			4	SI				X
		Verificar la documentación de los vehículos de la empresa.		Condiciones de seguridad	Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo	Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.	Señalización Inspección puestos de trabajo	6	4	24	MA	25	600	I	X			4	SI						X
		Alimentar la base de datos con la información de vehículos y conductores.			Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)	Descarga eléctrica	Inspección puestos de trabajo	2	3	6	M	25	150	II		X		4	SI					X	
		Realizar y actualizar la documentación relacionada con las afiliaciones a la empresa (Carne, contratos, paz y salvos, etc.).			Públicos (Atraco, Atentados)	Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.		6	4	24	MA	100	2400	I	X			4	SI					X	
		Realizar reportes			Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)	Fenomenos naturales	fracturas, traumas y heridas.	Señalización	Simulacros	2	4	8	M	100	800	I	X		4	SI					X
blanca	Implementar y mantener sistemas de gestión. Diseñar y ejecutar programas relacionados con HSE. Participar en la inducción, capacitación, y entrenamiento de los conductores y administrativos de la empresa en temas de HSEQ. Coordinar con la ARP la ejecución	Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad		Jornadas de recreación, pausas activas	2	3	6	A	60	360	II		X		1	SI					X		
		Condiciones de las tareas					Organización del trabajo	Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas		Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X			1	SI
			Esfuerzo visual	Fatiga Visual	Campañas conservación visual Exámenes medico ocupacionales	2	3	6		M			25	150	II		X		1	SI				X	

Cuadro 5. (Continuación)

PROCESO HSEQ		Oficina Principal Florida		de actividades. Reparar incidentes.		SI		Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo		Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.		Señalización		Inspección puestos de trabajo		6		4		24		MA		25		600		I		X		1		SI		X	
Participar en la realización de investigación análisis y manejo estadístico de los incidentes y accidentes laborales que ocurran a los contratistas y trabajadores.  Conocer y aplicar la legislación reglamentaria a las actividades de la empresa, y la normatividad exigida por los generadores de carga.  Aplicar y dar cumplimiento a los requisitos de las normas de los sistemas de gestión implementados.		SI		Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)		Condiciones de seguridad		Descarga eléctrica		Inspección puestos de trabajo		2		3		6		M		25		150		II		X		1		SI		X					
								Desplazamientos en vehículos y a pie, condiciones de la vía, Accidente de tránsito.		Muerdes, fracturas, traumas y heridas.		10		2		20		A		100		2000		I		X		1		SI		X					
								Públicos (Atraco, Atentados)		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.		10		4		40		MA		100		4000		I		X		1		SI		X					
								Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)		Fenómenos naturales		fracturas, traumas y heridas.		2		4		8		M		100		800		I		X		1		SI		X			
								Turnos, horas extras, y ritmo de trabajo.  Condiciones de las tareas  Organización del trabajo		Psicosocial		Estrés, irritabilidad		10		4		40		MA		60		2400		I		X		82		SI		X			
Conducir con responsabilidad el vehículo asignado.  Entregar y recoger mercancías con				Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos		Biomecánicos		Aumento de la tensión muscular		Pausas activas Exámenes medico ocupacionales		6		4		24		MA		60		1440		I		X		82		SI		X					
				Esfuerzo		Espasmos y cansancio físico		Pausas activas Exámenes medico ocupacionales		6		4		24		MA		60		1440		I		X		82		SI		X							
				Vibraciones.		Lesiones de columna.		Pausas activas Exámenes medico ocupacionales		6		4		24		MA		60		1440		I		X		82		SI		X							
				Ruido .		Físico		Hipoacusia, jaquecas, aumento de la presión arterial y estrés.		Pausas activas. Exámenes medico ocupacionales		6		4		24		MA		60		1440		I		X		X		82		SI		X		X	

Cuadro 5. (Continuación)

<b>PROCESO TRANSPORTE Y ENTREGA</b>	<b>Territorio Nacional</b>	<p>los trámites pertinentes.</p> <p>Prestar un esmerado servicio a clientes, y usuarios bajo las premisas de cortesía, eficiencia, ética y respeto.</p> <p>Realizar el mantenimiento preventivo del vehículo, garantizando siempre su disponibilidad.</p> <p>Coordinar su programación y recorrido diariamente.</p> <p>Acatar las normas de seguridad establecidas por el departamento de seguridad.</p> <p>Informar al departamento de seguridad sobre situaciones sospechosas que pongan en riesgo la seguridad de la mercancía, del personal de la empresa o del cliente.</p>	<b>SI</b>	Radiaciones Ultravioleta.		Fatiga Visual, Envejecimiento Prematuro.	EPP	6	2	12	A	25	300	II		X	82	SI					X				
				Gases y Vapores	Químico	Enfermedades Respiratorias	EPP	2	4	8	M	100	800	I	X					82	SI				X		
				Bacterias y Virus	Biológico	Enfermedades Virales y Bacterianas	Control de vacunas	6	2	12	A	100	1200	I	X					82	SI				X		
				Herramientas manuales	Condiciones de seguridad	Atrapamientos, cortaduras, esginces, fracturas, traumas múltiples, amputaciones.	EPP	6	3	18	A	25	450	II			X			82	SI				X	X	
				Equipos eléctricos (Baja tensión)		Descarga eléctrica	EPP	2	2	4	B	25	100	III			X			82	SI				X		
				Incendio y explosión		Quemaduras, Muerte	EPP	6	4	24	MA	100	2400	I	X						82	SI				X	
				Transporte de mercancías.		Quemaduras, Intoxicaciones	EPP Capacitación en: Manejo defensivo, Mercancía peligrosas	6	4	24	MA	100	2400	I	X						82	SI				X	
				Conducción de vehículos y desplazamientos, Condiciones de la vía, Accidentes de tránsito, trabajo de alturas.		fracturas, traumas y heridas.	EPP Capacitación en: Manejo defensivo, Mercancía peligrosas, Trabajo en alturas.	6	4	24	MA	100	2400	I	X						82	SI				X	
				Inseguridad del país: Atracos y actos terroristas.		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.		10	4	40	MA	100	4000	I	X						82	SI				X	
				Fenómenos Naturales (Derrumbe, Inundaciones, Precipitaciones)		Fenómenos naturales	Muertes, fracturas, traumas y heridas.		6	4	24	MA	100	2400	I	X					82	SI				X	
Gestión organizacional (Estilo de mando)	Psicosocial	Estrés, irritabilidad	Jornadas de recreación, pausas activas	2		3	6	MA	60	360	II			X			44	SI				X					

Cuadro 5. (Continuación)

<b>PROCESO SEGURIDAD</b>	<b>Oficina Principal Floridablanca, agencias, Territorio Nacional</b>	<b>SI</b>	Postura prolongada mantenida, movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cervicalgia, lumbalgia, Espasmos y cansancio físico, síndrome del túnel carpiano.	Sillas ergonómicas		Pausas activas Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	60	1440	I	X			44	SI				X			
			Esfuerzo visual		Fatiga Visual			Campanías conservación visual Exámenes medico ocupacionales	6	4	24	MA	25	600	I	X					44	SI				X	
			Locativo: Superficies deslizantes, Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Traumas, caídas, laceraciones, fracturas, esguinces.		Señalización Inspección puestos de trabajo	6	4	24	MA	25	600	I	X						44	SI				X	
			Eléctrico: Equipos e instalaciones eléctricas (Baja tensión)		Descarga eléctrica		Inspección puestos de trabajo	2	3	6	M	25	150	II		X					44	SI				X	
			Desplazamientos en vehículos y a pie, condiciones de la vía, Accidente de tránsito.		Muertes, fracturas, traumas y heridas.				10	4	40	MA	100	4000	I	X						44	SI				X
			Públicos (Atraco, Atentados)		Laceraciones, heridas por arma de fuego, contusiones y muerte.				10	4	40	MA	100	4000	I	X						44	SI				X
			Fenómenos Naturales (sismos y terremotos)	Fenómenos naturales	fracturas, traumas y heridas.		Señalización Simulacros	2	4	8	M	100	800	I	X						44	SI				X	

Fuente: Elaboración propia.



## **7.10 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS**

Bajo la metodología planteada por las Empresas Públicas de Medellín (EPM), se realizó una reevaluación de los aspectos e impactos ambientales identificados en la organización por proceso, para darle la integralidad al sistema pues la empresa cuenta con identificaciones de aspectos y valoración de riesgos ambientales por cargo.

Los impactos más significativos se encontraron dentro del proceso de transporte y entrega así:

- Emisiones atmosférica- contaminación atmosférica

El parque automotor utiliza A.C.P.M como combustible generando gases que son arrojados a la atmosfera como el oxido de nitrógeno, monóxido de carbono entre otros, las emisiones generadas afectan de manera directa la problemática ambiental. Estos compuestos se presentan en diferentes concentraciones además de ser nocivos para la salud, afectan negativamente los ecosistemas y contribuyen con el calentamiento y el oscurecimiento global.

- Derrames – contaminación del suelo


El impacto es medido por accidentes en el parque automotor en carreteras, depende directamente del producto que se esté transportando el cual provoca una alteración en el suelo afectando su fauna y flora, son sustancias toxicas que degradan el suelo parcial o totalmente y su recuperación es un proceso muy lento y a veces imposible el cual gasta mucho tiempo y dinero.

- Derrames – contaminación del agua

El impacto es generado por accidentes del parque automotor que provoquen derrames y afecten de forma directa las fuentes hídricas alterando todas sus propiedades, fauna, flora y a las comunidades que se abastecen de este recurso. Su proceso de restauración es más rápido que si se contaminaran aguas subterráneas, es importante tratar de manera inmediata evitando que extienda y contamine más fuentes hídricas.

Como se observa en el Cuadro 6.

Cuadro6. Matriz de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos

		<b>FORMATO:</b> <b>IDENTIFICACIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>													EDICIÓN 1				
															FT-SIG-23				
PROCESO	ZONALUGAR	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO	EVALUACIÓN								SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	CONDICIÓN NORMAL		POTENCIAL DE EMERGENCIA		
			ASPECTO	TIPO		C	P	E	M	D	a	b	Ca		S	NO	S	NO	
GESTIÓN GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA	Oficina Principal Fondistancia	Dirigir la prestación de los servicios.	Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X			X	
			Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X				X
		Proyectar, celebrar y firmar contratos en los que la cooperativa tenga interés y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos.	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X					X
				Afectación de fauna	-	0.3	0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X					X
				Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X					X
		Establecer objetivos y metas en volúmenes de ventas y toneladas transportadas, la matriz nacional e internacional de tarifas y elaborar el análisis correspondiente con cada gerencia regional.	D	Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X					X
				Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X					X
				Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X					X
				Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X					X
				Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X					X
		Rendir periódicamente informes al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de la Cooperativa y a la Asamblea General cuando esta se reúna.	D	Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X					X
				Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X					X
		Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector de la economía solidaria.	D	Contaminación del suelo	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X					X
				Generación de olores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X					X
				Afectación a la salud humana	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X					X
		Visita y mantenimiento permanente a los clientes representativos de la organización.	D	Contaminación Sonora	-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X					X
				Generación de ruido	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X					X
		Ejercer por sí mismo o mediante apoderado, la representación Judicial o extrajudicial de la Cooperativa.	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X					X
				Generación de Vectores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X					X
				Contaminación visual	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X					X
			Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X		
			Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X				X

Cuadro 6. (Continuación)

GESTIÓN COMERCIAL	Oficina Principal, Agencias	<p>Realizar la evaluación del clavijero y vigilar su operación y aplicación.</p> <p>Realizar cotizaciones a los clientes de la agencia.</p> <p>Cumplir presupuestos de ventas.</p> <p>Gestionar recaudo oportuno de cartera.</p> <p>Revisar información relacionada con presupuesto, facturación, información contable, estatuto tributario municipal y departamental en cuanto a obligaciones tributarias de acuerdo a la ubicación de la agencia.</p>	Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X			X			
					Afectación de fauna	-	0.3	0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X			
					Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X			X			
			Generación de residuos sólidos	D	Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X			X			
					Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X			X			
					Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X			X			
					Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X			
					Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X			
					Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X			X			
					Generación de aguas residuales domesticas	D	Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X	
			Contaminación del suelo	-			0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X			
			Generación de olores	-			0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X			
			Generación de ruido	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X			X			
					Contaminación Sonora	-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X			X			
			Orden y aseo	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X			X			
					Generación de Vectores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X			
					Contaminación visual	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X			
						Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X	
						Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X		X	
						Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X			X
Afectación de fauna	-	0.3						0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X			
Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7						0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X			X			
						Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X			X		
						Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X			X		

Cuadro 6. (Continuación)

GESTIÓN COMPRAS Y MANTENIMIENTO	Oficina Principal Floridablanca	Evaluar proveedores	Generación de residuos sólidos	D	Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X			X	
		Seleccionar proveedores			Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X	
		Visitar proveedores			Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X	
		Verificar las requisiciones de compra de acuerdo con los requisitos específicos del producto			Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X			X	
		Mantener las oficinas dotadas de los recursos necesarios para su normal funcionamiento	Generación de aguas residuales domesticas	D	Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X	
		Seleccionar los activos fijos y sustitutos que se deben dar de baja			Contaminación del suelo	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X	
		Planear y ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipos de oficina			Generación de olores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X	
		Controlar el préstamo de los equipos de la empresa.	Generación de ruido	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X			X	
		Contaminación Sonora			-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X			X		
			Orden y aseo	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X			X	
					Generación de Vectores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X	
					Contaminación visual	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X	
			Uso de Insecticidas y Raticidas	D	Contaminación del suelo	-	0.7	0.6	0.8	0.6	7	3	-3.612	BAJA	X			X	
					Contaminación del agua	-	0.7	0.6	0.8	0.6	7	3	-3.612	BAJA	X			X	
			Generación de Residuos Sólidos Peligrosos.	D	Contaminación del suelo	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X			X	
					Contaminación del agua	-	0.7	0.2	0.8	0.6	7	3	-2.044	BAJA	X			X	
			Uso de Refrigerantes	D	Contaminación Atmosférica	-	0.7	0.6	0.8	0.8	7	3	-4.032	MEDIA	X			X	
			Revisar verificar y controlar los pagos efectuados por las agencias, y liquidaciones a los asociados, así mismo los dineros recibidos por pagos de facturas, remesas, giros y varios.	Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X	
				Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X			X
				Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X			X
	Afectación de fauna	-				0.3	0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X		
	Agotamiento de los recursos naturales	-				0.7	0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X			X		
	Aumento Residuos a disponer	D			-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X			X		
	Contaminación del suelo	D			-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X			X		

Cuadro 6. (Continuación)

GESTIÓN FINANCIERA	Oficina Principal Floridablanca	agentes regionales para ejecutar el cobro	Generación de residuos sólidos	D	Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X			X		
		Bloquear cliente con cartera vencida			Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X		
		Efectuar pagos a proveedores de la cooperativa			Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X		
		Contabilizar caja			Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X			X		
		Analizar y comparar movimientos bancarios	Generación de aguas residuales domesticas	D	Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X		
		Establecer fechas de cierres y cortes contables			Contaminación del suelo	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X		
		Actualizar la información contable			Generación de olores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X		
		GESTIÓN SISTEMAS	Oficina Principal Floridablanca	Diseñar, implementar y desarrollar sistemas de información, y aplicaciones de acuerdo a las necesidades de la empresa.	Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X	
							Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X	
					Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X			X
Afectación de fauna	-						0.3	0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X		
Realizar mantenimiento de los programas existentes.	Generación de residuos sólidos				D	Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X			X	
Prestar soporte y asesoría a los usuarios del sistema en lo que respecta al manejo de las aplicaciones y los equipos de cómputo.						Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X			X	
Garantizar la obtención de la información oportuna para el desarrollo normal de las operaciones de la empresa.		Contaminación del suelo	-	0.7		0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X			X				
Controlar el correcto mantenimiento		Contaminación del agua	-	0.7		1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X			X				
			Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X				
			Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X				
			Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X			X				
			Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X				

Cuadro 6. (Continuación)

		<p>preventivo y correctivo a los equipos de la empresa.</p> <p>Capacitar al personal autorizado en el manejo y utilización de programas propios de la empresa y equipos de cómputo</p>	Generación de aguas residuales domesticas	D	Contaminación del suelo	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X		
			Generación de olores			-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X		
			Generación de ruido	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X			X		
					Contaminación Sonora	-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X			X		
			Orden y aseo	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X			X		
					Generación de Vectores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X		
					Contaminación visual	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X		
			<p>Consumo de energía</p> <p>Consumo de agua</p> <p>Consumo de materias primas e insumos</p> <p>Aumentar Residuos a disponer</p> <p>Realizar los trámites relacionados con el ingreso y retiro del personal administrativo y operativo, verificando los requisitos exigidos.</p> <p>Liquidar nómina.</p> <p>Verificar la documentación de los vehículos de la empresa.</p> <p>Alimentar la base de datos con la información de vehículos y conductores.</p> <p>Realizar y actualizar la documentación relacionada con las afiliaciones a la empresa (Came, contratos, paz y salvos, etc.).</p> <p>Realizar reportes</p>	<p>Oficina Principal Floridablanca</p>	Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X	
					Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X			X
					Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X			X
Afectación de fauna	-	0.3					0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X			
Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7					0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X			X			
Generación de residuos solidos	D	Aumento Residuos a disponer			-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X			X			
		Contaminación del suelo			-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X			X			
		Contaminación del agua			-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X			X			
		Generación de olores			-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X			
		Generación de vectores			-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X			
Afectación paisajística	-	0.1			0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X			X					
Generación de aguas residuales domesticas	D	Contaminación del agua			-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X			
		Contaminación del suelo			-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X			
		Generación de olores			-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X			
		Afectación a la salud humana			-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X			X			

Cuadro 6. (Continuación)

			Generación de ruido	D	Contaminación Sonora	-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X			X	
			Orden y aseo	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X			X	
Generación de Vectores	-	0.3			1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X				
Contaminación visual	-	0.3			0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X				
PROCESO HSEQ	Oficina Principal Floridablanca	<p>Implementar y mantener sistemas de gestión.</p> <p>Diseñar y ejecutar programas relacionados con HSE.</p> <p>Participar en la inducción, capacitación, y entrenamiento de los conductores y administrativos de la empresa en temas de HSEQ.</p> <p>Coordinar con la ARP la ejecución de actividades. Reportar incidentes.</p> <p>Participar en la realización de investigación análisis y manejo estadístico de los incidentes y accidentes laborales que ocurran a los contratistas y trabajadores.</p> <p>Conocer y aplicar la legislación reglamentaria a las actividades de la empresa, y la normatividad exigida por los generadores de carga.</p> <p>Aplicar y dar cumplimiento a los requisitos de las normas de los sistemas de gestión implementados.</p>	Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X		
			Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X				X
			Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X				X
					Afectación de fauna	-	0.3	0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X				X
					Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X				X
			Generación de residuos solidos	D	Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X				X
					Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X				X
					Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X				X
					Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X				X
					Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X				X
					Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X				X
			Generación de aguas residuales domesticas	D	Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X				X
					Contaminación del suelo	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X				X
					Generación de olores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X				X
			Generación de ruido	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X				X
					Contaminación Sonora	-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X				X
			Orden y aseo	D	Afectación a la salud humana	-	0.1	0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X				X
Generación de Vectores	-	0.3			1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X				X			

Cuadro 6. (Continuación)

					Contaminación visual	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X
			Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.8	0.3	1.0	7	3	-1.404	MUY BAJA	X			X
			Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.1	0.4	0.5	0.8	7	3	-0.38	MUY BAJA	X			X
					Afectación de fauna	-	0.1	0.4	0.5	1.0	7	3	-0.44	MUY BAJA	X			X
					Agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.5	0.8	7	3	-0.93	MUY BAJA	X			X
			Emisiones atmosféricas	D	Contaminación del aire	-	0.7	0.8	1.0	1.0	7	3	-6.02	ALTA		X	X	
					Afectación a la salud humana	-	0.7	0.2	1.0	0.8	7	3	-2.66	BAJA	X			X
			Fugas	D	Afectación de flora	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA		X	X	
					Afectación de fauna	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA		X	X	
					Contaminación del suelo	-	0.7	1.0	0.8	0.5	7	3	-4.97	MEDIA		X	X	
					Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.5	7	3	-4.97	MEDIA		X	X	
					Contaminación de aire	-	0.3	0.8	0.5	0.5	7	3	-1.29	MUY BAJA		X	X	
					Generación de olores	-	0.7	1.0	0.3	0.3	7	3	-2.1	BAJA		X	X	
			Derrames	D	Afectación de flora	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA		X	X	
					Afectación de fauna	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA		X	X	
					Contaminación del suelo	-	1	1.0	0.8	0.5	7	3	-7.1	ALTA		X	X	
					Contaminación del agua	-	1	1.0	0.8	0.5	7	3	-7.1	ALTA		X	X	
					Contaminación de aire	-	0.3	1.0	0.5	0.5	7	3	-1.5	MUY BAJA		X	X	
					Generación de olores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA		X	X	
					Afectación a la salud humana	-	0.7	0.8	0.1	0.3	7	3	-1.022	MUY BAJA		X	X	
		Conducir con responsabilidad el vehículo asignado.																
		Entregar y recoger mercancías con los trámites pertinentes																
		Prestar un esmerado servicio a clientes y																

Cuadro 6. (Continuación)



<p>usuarios bajo las premisas de cortesía, eficiencia, ética y respeto.</p> <p>Realizar el mantenimiento preventivo del vehículo, garantizando siempre su disponibilidad.</p> <p>Coordinar su programación y recorrido diariamente.</p> <p>Acatar las normas de seguridad establecidas por el departamento de seguridad.</p> <p>Informar al departamento de seguridad sobre situaciones sospechosas que pongan en riesgo la seguridad de la mercancía, del personal de la empresa o del cliente.</p>	<p>Generación de residuos sólidos peligrosos</p>	<p>D</p>	Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA	X			X
			Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA	X			X
			Contaminación del agua	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA	X			X
			Generación de olores	-	0.7	0.8	0.3	0.3	7	3	-1.806	MUY BAJA	X			X
			Afectación paisajística	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X
			Afectación a la salud humana	-	0.7	0.6	0.1	0.5	7	3	-1.344	MUY BAJA	X			X
	<p>Incendio</p>	<p>D</p>	Contaminación del aire	-	0.7	0.8	0.8	0.3	7	3	-3.766	BAJA		X	X	
			Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.3	7	3	-1.95	MUY BAJA		X	X	
			Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA		X	X	
			Afectación de flora	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA		X	X	
			Afectación de fauna	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA		X	X	
			Generación de residuos sólidos	-	0.7	0.8	0.8	0.3	7	3	-3.766	BAJA		X	X	
			Afectación a la salud humana	-	0.7	0.8	0.8	0.3	7	3	-3.766	MUY BAJA		X	X	
	Aumento Temperatura	-	0.7	1.0	0.8	0.1	7	3	-4.13	MEDIA		X	X			
	<p>Explosión</p>	<p>D</p>	Contaminación del aire	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA		X	X	
			Generación de residuos sólidos	-	0.7	0.8	0.8	0.5	7	3	-4.186	MEDIA		X	X	
			Afectación a la salud humana	-	0.7	0.8	0.8	0.3	7	3	-3.766	BAJA		X	X	
			Contaminación Sonora	-	0.7	0.8	0.8	0.1	7	3	-3.346	BAJA		X	X	
			Vibraciones	-	0.7	1.0	0.8	0.1	7	3	-4.13	MEDIA		X	X	
	<p>Generación de ruido</p>	<p>D</p>	Afectación a la salud humana	-	0.3	0.6	0.1	0.8	7	3	-0.846	MUY BAJA	X			X
			Contaminación Sonora	-	0.1	0.2	0.3	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X			X

Cuadro 6. (Continuación)


<p style="text-align: center;"><b>PROCESO SEGURIDAD</b></p>			Consumo de combustible	D	Agotamiento de los recursos naturales no renovables.	-	0.7	0.4	1.0	1.0	7	3	-4.06	MEDIA	X			X	
			Transbordo de mercancía	D	Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.5	7	3	-4.97	MEDIA	X			X	
					Contaminación del suelo	-	0.7	1.0	0.8	0.5	7	3	-4.97	MEDIA	X			X	
			Uso de refrigerante	D	Contaminación Atmosférica	-	0.7	0.6	0.8	0.8	7	3	-4.032	MEDIA	X			X	
	<p style="text-align: center;"><b>Oficina Principal Floridablanca, agencias, Territorio Nacional</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO SEGURIDAD</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficina Principal Floridablanca, agencias, Territorio Nacional</b></p>	Consumo de energía	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.8	0.8	7	3	-2.464	BAJA	X		X	
				Consumo de agua	D	Utilización y agotamiento de los recursos naturales	-	0.3	0.2	0.8	0.8	7	3	-1.056	MUY BAJA	X			X
				Consumo de materias primas e insumos	D	Afectación de flora	-	0.3	0.4	0.5	0.8	7	3	-1.14	MUY BAJA	X			X
						Afectación de fauna	-	0.3	0.4	0.5	1.0	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X
						Agotamiento de los recursos naturales	-	0.7	0.2	0.5	0.8	7	3	-2.17	BAJA	X			X
				Generación de residuos sólidos	D	Aumento Residuos a disponer	-	0.7	0.8	0.8	0.8	7	3	-4.816	MEDIA	X			X
						Contaminación del suelo	-	0.7	0.8	0.8	1.0	7	3	-5.236	MEDIA	X			X
						Contaminación del agua	-	0.7	1.0	0.8	0.8	7	3	-5.6	MEDIA	X			X
						Generación de olores	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X
						Generación de vectores	-	0.3	1.0	0.5	0.3	7	3	-1.32	MUY BAJA	X			X
				Generación de aguas residuales domesticas	D	Afectación paisajística	-	0.1	0.8	0.5	0.8	7	3	-0.52	MUY BAJA	X			X
						Contaminación del agua	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X
				Generación de ruido	D	Contaminación del suelo	-	0.3	1.0	0.8	0.5	7	3	-2.13	BAJA	X			X
						Generación de olores	-	0.3	1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X
						Afectación a la salud humana	-	0.1	0.6	0.1	0.5	7	3	-0.192	MUY BAJA	X			X
				Orden y aseo	D	Contaminación Sonora	-	0.1	1.0	0.3	0.5	7	3	-0.36	MUY BAJA	X			X
	Afectación a la salud humana	-	0.1			0.8	0.1	0.5	7	3	-0.206	MUY BAJA	X			X			
	Generación de Vectores	-	0.3			1.0	0.3	0.3	7	3	-0.9	MUY BAJA	X			X			
				Contaminación visual	-	0.3	0.8	0.3	0.3	7	3	-0.774	MUY BAJA	X			X		

Fuente: Elaboración propia.

## **7.11 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES**

Se tomó como referencia la matriz de identificación y verificación de requisitos legales en HSE y de otra índole, con la que cuenta actualmente la empresa, verificando la vigencia de las leyes, decretos, y resoluciones aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional y legislación ambiental, de igual manera se identificaron requisitos legales aplicables a la naturaleza de la empresa, con el fin de obtener una matriz legal integral, es decir de HSEQ. Ver Cuadro 7.

Cuadro7.Matriz de identificación y verificación de requisitos legales de HSEQ y de otra índole

	<b>FORMATO:</b> <b>IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES EN HSEQ Y DE OTRA ÍNDOLE</b>										EDICIÓN: 1
											FT-SIG-24
NOMBRE	TIPO	NÚMERO	AÑO	EMISOR	ART./SEC. QUE APLICAN	REQUISITO ESPECÍFICO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES		
Constitución Política de Colombia			1991	Asamblea Nacional Constituyente	Art. 8, 25, 40, 49, 79, 80 y 81	Obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de nuestro país. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Código Sustantivo del Trabajo	Código		1950	Congreso de la República	Art.5, 56, 57, 59, 200, 205, 206, 207, 208, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 227, 228. 348, 349, 350, 351, 352	Obligaciones y prohibiciones del empleador. Suministrar y acondicionar sitios de trabajo que garanticen seguridad y salud de los trabajado Hacer exámenes médicos a su personal y adoptar medidas de higiene y seguridad. Definición de enfermedad profesional Accidentes de trabajo y enfermedades Auxilio monetario por enfermedad no profesional Higiene y seguridad en el trabajo	Exámenes Médico Ocupacionales. Evaluaciones de Higiene Industrial. Reglamento Higiene y seguridad industrial		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.	Ley	23	1972	El Congreso de Colombia	Art. 1-5, 15, 17 y 18	Prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional.	Programa de Gestión Ambiental		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Código Sanitario Nacional	Ley	9	1972	El Congreso de Colombia	Todos. No aplican: Art 69-79, 145-154, 211-232, 239-277, 283-299, 304-458, 460-490, 515-563	Normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana. Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.	Programa de Gestión Ambiental. Programa de Inspecciones Planeadas. Programa de Orden y Aseo en el Trabajo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Modificación al numeral 2 del artículo 207 del código sustantivo del trabajo	Ley	11	1984	Congreso de Colombia	Art 5	sanción por retraso el suministro de asistencia medica			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Ley	50	1990	El Congreso de Colombia	Art 20-29, 33, 34, 35	En las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, estos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Sistema de seguridad social integral.	Ley	100	1993	El Congreso de la República de Colombia	Art. 15, 16, 22, 161, 210, 249, 256, 271	Obligaciones, deberes y derechos del empleador, afiliados y beneficiarios. Sanciones para el empleador. Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.	Reglamento Interno de Trabajo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Por el cual se dictan disposiciones básicas del transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.	Ley	105	1993	El congreso de Colombia	Todo, excepto: Título II Capítulo 2, 3, 4 y Título 4	Disposiciones sobre el transporte.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Aprobación convenio 170 y recomendación 177.	Ley	55	1993	El Congreso de Colombia	Todo	Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo.	Hojas de Seguridad y Tarjetas de Emergencia de los Productos Químicos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.	Ley	140	1994	El Congreso de Colombia	Todos	Parámetros para la publicidad exterior visual			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.	Ley	336	1996	El Congreso de Colombia	Título I y Título II Cap. 1	Principios y los criterios para la regulación y reglamentación del transporte público aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo y terrestre y su operación en el territorio nacional, de conformidad con la Ley 105 de 1993, y con las normas que la modifiquen o sustituyan.	Habilitación: Resolución 544 del 4 Dic 2001		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Integración social de las personas con limitación.	Ley	361	1997	El Congreso de Colombia	Art. 24 y 26	Garantías para los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo.	Ley	378	1997	El Congreso de la República	Art. 5 y 13- 15	Responsabilidades de los servicios de salud en el trabajo. Información a los trabajadores sobre los riesgos. Información que deben suministrar el empleador y los trabajadores a los servicios de salud.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Ley	373	1997	El Congreso de Colombia	Art. 3	Elaboración y presentación del programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Procedimiento Uso Racional de los Recursos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Por la cual se establece el seguro ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.	Ley	491	1999	El Congreso de Colombia	Art. 14 y 24	Reforma al Código Penal. Delitos contra los recursos naturales y el ambiente.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		
Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	Ley	697	2001	El Congreso de Colombia	Art. 1 y 3	Dedárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de convergencia nacional.	Procedimiento Uso Racional de los Recursos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia		

Cuadro 7. (Continuación)

Sistema General de Riesgos Profesionales.	Ley	776	2002	El Congreso de Colombia	Todos	Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Código Nacional de Tránsito Terrestre.	Ley	769	2002	El Congreso de Colombia	Todos (no aplica los Art. 12 al 26)	Normas que regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones	Ley	769	2002	Poder Público, Rama legislativa	Todo excepto Art 4, 5 Título I, Título III Cap. 2,4,5,6,7,8	Normas que regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social.	Ley	789	2002	El Congreso de Colombia	Art. 30	Naturaliza y características de la relación de aprendizaje.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.	Ley	797	2003	El Congreso de Colombia	Art. 1-7, 9-10, 12 y 13	Sistema General de Pensiones	Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social.	Ley	828	2003	El Congreso de Colombia	Todos	Medidas para evitar y controlar la evasión de aportes al Sistema de Seguridad Social. (ARP, EPS, ICBF, SENA, Cajas de Compensación familiar).	Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.	Ley	931	2004	El Congreso de Colombia	Todo	protección especial por parte del Estado de los derechos que tienen los ciudadanos a ser tratados en condiciones de igualdad, sin que puedan ser discriminados en razón de su edad para acceder al trabajo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Términos y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Ley	962	2005	El Congreso de Colombia	Art. 55	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por el Ministerio de la Protección Social.	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Acoso Laboral	Ley	1010	2006	El Congreso de Colombia	Todos	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Reglamento Interno de Trabajo.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 de 2002.	Ley	1239	2008	El Congreso de Colombia	Art. 1 y 2	Límites de velocidad en vías urbanas, carreteras municipales, nacionales y departamentales.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.	Ley	1252	2008	El Congreso de Colombia	Art. 1 - 9, 11 - 12 y 17	Objeto, principios, prohibición, tráfico e infraestructura. Responsabilidad y obligaciones del Generador. Sanciones.	Disposición final adecuada de residuos sólidos peligrosos ante un gestor autorizado.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Comparendos ambientales a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.	Ley	1259	2008	El Congreso de Colombia	Todos	Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normalidad existente en materia de residuos sólidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.	Ley	1280	2009	Congreso de la República	Todos	Licencia remunerada por luto.	Liquidación de Nómina y Registro de Ausentismo Laboral.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	Ley	1355	2009	El Congreso de Colombia	Art 1-5, 18	Estrategias para promover una Alimentación Balanceada y Saludable.	PVE Riesgo Cardiovascular.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	Ley	1333	2009	El Congreso de la República	Todos (no aplica los Art. 55 - 61)	Infracciones, multas y sanciones en materia ambiental.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Ley	1335	2009	El Congreso de Colombia	Art. 18-21, 31	Disposiciones para garantizar los derechos de las personas no fumadoras frente al consumo de tabaco.	Espacios Libres de Humo de Tabaco y Cigarrillo.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reforma la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.	Ley	1383	2010	El Congreso de Colombia	Art. 10 - 12	Normas que regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Ley de Formalización y Generación de Empleo.	Ley	1429	2010	El Congreso de Colombia	Art. 65	Eliminación de la obligación del empleador de inscribir el COPASO ante el Ministerio de la Protección Social.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reforma la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.	Ley	1383	2010	El Congreso de Colombia	Art. 10-12, 13,14,15,18,20,22, 24,25,26	Normas que regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

Por la cual se Modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Ley	1468	<a href="#">2011</a>	El Congreso de la República de Colombia	Todos	Ampliación de la Licencia de Maternidad		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 1289 del 19 de diciembre de 2008, por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Compendio Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	Ley	1466	<a href="#">2011</a>	El Congreso de Colombia	Todos	Compendio Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.	Programa de Capacitación y Entrenamiento en HSE.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo.	Decreto	617	<a href="#">1994</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 6	Publicación del Reglamento Interno de Trabajo.	Reglamento Interno de Trabajo Publicado.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Decreto	2811	<a href="#">1974</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1, 31 - 36, 74	El ambiente es patrimonio común. Emergencias ambientales. Normas de Preservación Ambiental relativas a elementos ajenos a los Recursos Naturales. Prohibición de descargas a la atmósfera - emisiones atmosféricas.	Programa de Gestión Ambiental.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.	Decreto	2	<a href="#">1992</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 31	Normas de Calidad del Aire.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Bases para la Organización de Salud Ocupacional en el país.	Decreto	614	<a href="#">1984</a>	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Bases de organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.	Programa de Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte II - Libro II y el Título II de la Parte II del Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.	Decreto	1594	<a href="#">1994</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 20 y 21	Sustancias de interés sanitario.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogado por el artículo 79 de Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21.
Tabla de evaluación de incapacidades	Decreto	776	<a href="#">1987</a>	Ministerio de protección social	Todo	Tabla de evaluación de incapacidades resultantes de accidentes de trabajo contenida en el Art. 209 del código sustantivo del trabajo		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Decreto	919	<a href="#">1989</a>	El presidente de la República de Colombia.	Artículo 1 y 4	Obligación para las entidades públicas y privadas de incluir en los contratos el componente de prevención de riesgos.	Contratos Laborales.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por camión tanques de petróleo crudo.	Decreto	283	<a href="#">1990</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 80 - 86, y 91	Transporte Automotor de Hidrocarburos y sus derivados líquidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogado parcialmente por el art. 55, Decreto Nacional 1521 de 1998.
Por el cual se reglamenta la ley 26 de 1989 y se modifica parcialmente el decreto 283 de 1990.	Decreto	353	<a href="#">1991</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 12	Requisitos para los vehículos transportadores de petróleo crudo y combustibles líquidos derivados del petróleo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	Decreto	1295	<a href="#">1994</a>	El Ministro de Gobierno de la República de Colombia.	Todos	Disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.	Programa de Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.	Decreto	1772	<a href="#">1994</a>	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Tabla de Enfermedades Profesionales	Decreto	1832	<a href="#">1994</a>	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Tabla de enfermedades profesionales para efectos de los Riesgos Profesionales de que trata el Decreto 1295 de 1994.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por el decreto 2566 de 2009
Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Decreto	1108	<a href="#">1994</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 38 y 39	Se prohíbe a todos los empleados presentarse al sitio de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumidas o inhaladas a consumidas en dicho sitio. En el reglamento interno de trabajo a que se refieren los es obligación del patrono consagrar las prohibiciones indicadas.	Programa Control del Consumo de Alcohol y Drogas. Reglamento Interno de Trabajo.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se expide la Tabla Única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.	Decreto	2644	<a href="#">1994</a>	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Tabla de Equivalencia para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral como parte integrante del Manual Único de Calificación de Invalidez.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990.	Decreto	1973	<a href="#">1995</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 7, 8, 10 - 18	Todos empleador debe disponer de las hojas de seguridad de los productos químicos peligrosos usados en sus operaciones. Responsabilidades, obligaciones y derechos de los trabajadores.	Hojas de Seguridad Productos usados en la Operación.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	Decreto	948	<a href="#">1995</a>	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Normas y principios generales para la protección atmosférica.	Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos. Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	Decreto	2107	<a href="#">1995</a>	El presidente de la República de Colombia.	Art. 3	Emisiones de Vehículos Diesel.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	Decreto	2107	<a href="#">1995</a>	El Presidente de la República de Colombia.	Art. 3, 7, 12	Emisiones de Vehículos.	Revisión técnicomecánica	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

Por el cual se reglamenta parcialmente el contrato de transporte de carga y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1910	1996	El ministro del interior de Colombia	Todo	Reglamentación contrato de carga		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1285 de 1994.	Decreto	1530	1996	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1 - 4 y 9	Reclasificación de centros de trabajo. Accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Libertad para contratación de los P.S.O. por parte de las empresas.	Programa de Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	Decreto	1697	1997	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Contenido de Plomo, Azufre y otros contaminantes en los combustibles.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Decreto	3102	1997	El presidente de la República de Colombia.	Art. 2	Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas en las instalaciones internas.	Procedimiento Uso Racional de los Recursos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.	Decreto	3075	1997	El presidente de la República de Colombia.	Art. 10 - 15	Equipos y utensilios para la manipulación de los alimentos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.	Decreto	806	1998	El presidente de la República de Colombia.	Art. 45, 57, 65, 67, 68, 79-81	Libertad de elección y afiliación a las Entidades Promotoras de Salud. Suspensión de la afiliación. Base de cotización de los trabajadores con vinculación contractual, legal y reglamentaria y los pensionados. Responsabilidad por reporte no oportuno.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.	Decreto	1521	1998	El presidente de la República de Colombia.	Art. 35 - 37, 39, 41	Transporte automotor de hidrocarburos y sus derivados líquidos.	Requisitos exigidos para el ingreso de vehículos carotranques.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada Decreto 4299
Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga	Decreto	1554	1998	Presidencia de la republica de Colombia	Todo	Objeto de este decreto: reglamentar la habilitación de la empresa de transporte terrestre automotor de carga y la prestación por parte de ella, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, el de la competencia económica y el de la iniciativa privada, a la cual solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y en convenios internacionales.	Habilitación: Resolución 544 del 4 Dic 2001	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	Decreto	321	1999	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.	Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Modificación decreto 692 de 1995	Decreto	917	1999	Presidencia de la republica	Todos	Manual único para la calificación de invalidez		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1406	1999	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1-5, 7-61	Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Modificaciones a la ley 336 de 1996	Decreto	266	2000		Art. 128- 159	Regulaciones, procedimientos y trámites del sector transporte		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se modifica el artículo 38 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 3o del Decreto 2107 de 1995.	Decreto	1552	2000	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Emissiones de Vehículos Diesel.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.	Decreto	173	2001	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Reglamentar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.	Licencia de Tránsito. Habilitación Resolución 544 del 4 Dic 2001	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Decreto	873	2001	El presidente de la República de Colombia.	Art. 3, 5, 7, 8, 10, 12-14, 15	Funciones del empleador. Organización de los servicios de salud.	Perfil del Cargo.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1607	2002	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Tabla de Clasificación de Actividades Económicas.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Decreto	1703	2002	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Reglas para controlar y promover la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de manera que se garanticen los recursos que permitan desarrollar la universalidad de la afiliación.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 680 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Decreto	1713	2002	El presidente de la República de Colombia.	Art. 14-18, 23, 29, 71, 72, 76 y 125	Almacenamiento y presentación de los Residuos Sólidos. Responsabilidad por la presentación inadecuada de los residuos sólidos. Selección de residuos sólidos. Características de los residuos sólidos para su aprovechamiento. Almacenamiento de los materiales aprovechables. Deberes como usuarios de servicios de aseo.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.	Decreto	1609	2002	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente.	Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2º del Decreto 1697 de 1997 y por el Decreto 2622 de 2000	Decreto	1530	2002	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	Contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles. Contenido de plomo y otros especificaciones de calidad, en materia ambiental y técnica de los combustibles que se importen, produzcan, distribuyan y consuman en todo el territorio nacional		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por el cual se modifica el Decreto 1703 de 2002	Decreto	2400	2002	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	Reglas para controlar y promover la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de manera que se garanticen los recursos que permitan desarrollar la universalidad de la afiliación.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.	Decreto	933	2003	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1 - 14	Generalidades del contrato de aprendizaje y cuota de aprendizaje.	Convenio SENA.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003.	Decreto	510	2003	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1 al 10	Obligatoriedad de las personas naturales que prestan servicios al estado o a empresas del sector privado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios deberán estar afiliados al sistema general de pensiones.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994.	Decreto	2800	2003	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1 - 3 y 15	Tipos de contratos y duración a los que aplica. Es Responsabilidad de la empresa contratante la afiliación de trabajadores independientes al sistema general de riesgos profesionales. Incluir a los contratistas en el P.S.O.	Contratos Laborales y Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 21 de 1982, la Ley 89 de 1988 y la Ley 100 de 1993, se dictan disposiciones sobre el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.	Decreto	3667	2004	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales se realizara mediante en un formulario único o integrado.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se modifica el Decreto 3667 de 2004 y se dictan otras disposiciones.	Decreto	187	2005	El presidente de la República de Colombia.	Todos	A más tardar el 30 de junio del año 2005, se dispondrá del modelo de formulario único o integrado para la autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales, el cual será de obligatoria utilización para los medios electrónicos de pago de bajo valor.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se reglamentan los artículos 10 de la Ley 21 de 1982, el parágrafo 1º del artículo 1º de la Ley 89 de 1988, los literales a) y b) del numeral 4 del artículo 30 de la Ley 119 de 1994.	Decreto	1464	2005	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Autoliquidación y pago de aportes.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones.	Decreto	4299	2005	El presidente de la República de Colombia.	Art. 16 - 18 y 31	Requisitos del Transportador en la Cadena del transporte de Hidrocarburos y sus derivados líquidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones. Se derogan artículos del decreto 1521 de 1998	Decreto	4299	2005	El Presidente de la República de Colombia.	Art 42	Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga expresamente los artículos 11º y 46 al 105 del Decreto 283 de 1990, Decreto 3355 de 1991, 3090 y 2113 de 1993, los artículos 1º y 2º del Decreto 1082 de 1994, la Resolución 81411 de 1994 excepto en lo relacionado con el Gas Licuado del Petróleo (GLP), los artículos 2º parcial, 4, 7 excepto el parágrafo 5º 33 al 36 y 38 al 53 del Decreto 1521 de 1998, y todas las disposiciones que le sean contrarias		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	Decreto	4741	2005	El presidente de la República de Colombia.	Art. 10 - 12, 20, 28	Obligaciones y Responsabilidad del Generador. Gestión de los residuos o desechos peligrosos provenientes del consumo de productos o sustancias peligrosas. Inscripción en el Registro de Generadores.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por medio del cual se corrige un error de la Ley 1010 de enero 23 de 2008 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Decreto	231	2006	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.	Reglamento Interno de Trabajo.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)



Por el cual se modifican los artículos 71, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 945 de 1995.	Decreto	979	2006	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	En relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, en lo referente a las clases de normas de calidad del aire o de los distintos niveles periódicos de emisión, niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación del aire, medidas para la atención de episodios, Planes de Contingencia por contaminación atmosférica y clasificación de Áreas-fuente de contaminación.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 173 del 5 de Febrero de 2001.	Decreto	1842	2007	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Reglamentar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.	Licencia de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Decreto	1670	2007	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Decreto	1575	2007	El presidente de la República de Colombia.	Art. 10	Responsabilidades de los usuarios.	Procedimiento Uso Racional de los Recursos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por medio del cual se dictan disposiciones para promover el uso de biocombustibles en el país, así como medidas aplicables a los vehículos y demás artefactos a motor que utilicen combustibles para su funcionamiento.	Decreto	2629	2007	El presidente de la República de Colombia.	Art. 1 y 2	Plazos para el acondicionamiento de motores.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1299	2008	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Reglamentación del Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 1124 de 2007.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1151 de 2007.	Decreto	1355	2008	El presidente de la República de Colombia.	Art. 8	Calificación con base en el Manual Único para la Calificación de la Invalidez.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	Decreto	3450	2008	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado.	Procedimiento Uso Racional de los Recursos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se reglamenta el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga	Decreto	2085	2008	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	medidas para el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga, mediante los mecanismos de reposición por desintegración física total o caución.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2085 del 11 de junio de 2008	Decreto	2450	2008	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	Modificaciones al decreto 2085 de 2008		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
por el cual se modifica el parágrafo del artículo 4° del Decreto 2450 del 4 de julio de 2008	Decreto	4372	2008	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	Los recursos recibidos por concepto de las cauciones que sean exigibles se destinarán al "Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga Nacional", de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas que regulan la materia"		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se establecen los criterios en las relaciones entre el remitente y/o generador de carga, la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga y el propietario del vehículo, y se dictan otras disposiciones.	Decreto	2663	2008	El Ministro de Transporte	Todo	criterios relación entre generador de carga, empresa y los propietarios, poseedores o tenedores		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Nueva Tabla de enfermedades profesionales.	Decreto	2566	2009	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Nueva tabla de enfermedades profesionales donde se incluye Cáncer de Origen Ocupacional y Patologías causadas por estrés en el trabajo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se modifica y se derogan algunas disposiciones de los Decretos 173 del 5 de febrero de 2001 y 1842 del 25 de mayo de 2007.	Decreto	1499	2009	El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia.	Todos	Pone o presentación de la tarjeta de registro nacional de transporte de carga ya no será exigido .	Manifiesto de Carga.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se expiden normas sobre el contrato de aprendizaje.	Decreto	1779	2009	El presidente de la República de Colombia.	Todos	Los empleadores no exceptados de contratar aprendices, podrán aumentar voluntariamente el número de aprendices patrocinados con alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	Convenio SENA.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1355 de 2008.	Decreto	4942	2009	El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia.	Todos.	Calificación con base en el Manual Único para la Calificación de la Invalidez.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Decreto	3695	2009	El ministro de interior y de justicia de la republica de Colombia		Reglamentar la ley 1259 de 2008, comparendos ambientales a los infractores de las normas de aseo, limpieza, y recolección de escombros		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
por el cual se adoptan unas disposiciones en materia de Transporte Terrestre Automotor de Carga	Decreto	3904	2009	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	Disposiciones relacionadas con habilitaciones		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones.	Decreto	3678	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Todos	Criterios para la imposición de las sanciones en materia ambiental.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia

Cuadro 7. (Continuación)

Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte B- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Decreto	3930	2010	El presidente de la República de Colombia.	Art. 24, 25, 31 - 33 y 35	Vertimiento de aguas Residuales. Los asuntos que explore, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.	Decreto	4728	2010	El presidente de la República de Colombia.	Art. 3	Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.	Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Decreto	19	2012	El Presidente de la República de Colombia.	Art. 37	No discriminación a persona en situación de discapacidad		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se establecen reglas para cancelar la multifiliación en el Sistema General de Riesgos Profesionales.	Decreto	100	2012	El Presidente de la República de Colombia.	Todo	los empleadores sólo pueden contratar el cubrimiento de los riesgos profesionales de todos sus trabajadores con una sola entidad administradora de riesgos profesionales		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Resolución	2400	1079	El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Todos (no aplica título II cap. VI título III Cap. V - VII título VIII título VIII cap. I y II título X, cap. II título XI título XI)	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad.	Programa de Orden y Asso en el Trabajo. Programa de Inspecciones Planeadas. Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Resolución	8321	1083	El Ministerio de Salud	Art. 17, 21 - 24, 36, 41, 47 - 54	Niveles sonoros máximos permisibles. Normas generales de emisión de ruido. Niveles máximos permisibles para vehículo. Valores límites permisibles para ruido continuo o intermitente en lugares de trabajo. Técnicas de medición del ruido en los sitios de trabajo. Programas de conservación auditiva.	PVE Riesgo Auditivo. Mediciones de Higiene Industrial.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	Resolución	2013	1086	Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Todos	Conformación del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. Establecimiento del Programa de Salud Ocupacional.	Actas del COPASO.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Resolución	1016	1089	Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Todos	Garantizar el funcionamiento de un Programa de Salud Ocupacional.	Programa de Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	Resolución	1792	1090	Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Todos	Valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido. Técnicas de medición del ruido en los sitios de trabajo.	Mediciones de Higiene Industrial.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Procedimiento en materia de Salud Ocupacional.	Resolución	6398	1091	El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Todos	Exámenes médicos preocupadores o de admisión.	Evaluaciones Médico Ocupacionales.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.	Resolución	1075	1092	El Ministro de Trabajo y Seguridad Social	Todos	Incluir dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.	Programa Control del Consumo de Alcohol y Drogas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo.	Resolución	4225	1092	El Ministro de Salud	Todos	Medidas tendientes a promover y proteger la salud de la comunidad previniendo el tabaquismo.	Programa Control del Consumo de Alcohol y Drogas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	Resolución	4059	1095	La Ministra de Trabajo y Seguridad Social	Todos	Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el de Reporte de Enfermedad Profesional.	Diligenciamiento del Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el de Reporte de Enfermedad Profesional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por la Resolución 156 de 2005.
Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	5	1096	Los Ministros de Medio Ambiente y Transporte	Todos	Disposiciones generales para fuentes móviles terrestres a gasolina y diesel.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por la Resolución 910 de 2008.
Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diesel.	Resolución	160	1096	DAMA	Todos	Niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diesel.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	909	1096	Los Ministros de Medio Ambiente y Transporte	Todos	Niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por la Resolución 910 de 2008.
Por la cual se establece los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma.	Resolución	415	1098	El Ministerio del Medio Ambiente	Art. 6	Toda persona natural o jurídica que genere aceite usado estará obligado a conocer su destino final.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Resolución	1995	1099	El Ministro de Salud	Todos	Manejo de las Historia Clínica.	Acuerdo de Confidencialidad.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifica la Resolución 1995 del 8 de julio de 1999.	Resolución	1715	1099	El Ministro de la Protección Social	Todos	Periodos de retención de la HC.	Acuerdo de Confidencialidad.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por la Resolución 058 de 2007.

Cuadro 7. (Continuación)

Por medio de la cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, en condición de prueba dinámica, a partir del año modelo 2001.	Resolución	1048	1999	Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Transporte	Todos	Normas de emisión permisibles para vehículos para motor a gasolina y a diesel.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por el cual se reglamenta el uso de un dispositivo de localización a los vehículos de servicio público de transporte de pasajeros por carretera y de carga	Resolución	3666	2001	El Ministro de Transporte	Todo	Dispositivos de localización de los vehículos	Seguimiento C.I.O	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 92 del Código Nacional de Tránsito Terrestre.	Resolución	19200	2002	El Ministro de Transporte	Todos	Uso e instalación del cinturón de seguridad	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3666 del 9 de mayo de 2001, y se deroga la Resolución 6363 del 16 de mayo de 2002	Resolución	15001	2002	El Ministro de Transporte	Todo	Dispositivos de localización de los vehículos	Seguimiento C.I.O	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se define, reglamenta y fija los requisitos para el reconocimiento de la transformación o repotenciación de los vehículos destinados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga	Resolución	2502	2002	El Ministro de Transporte	Todo	Transformación y Repotenciación		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se establecen los requisitos técnicos de seguridad para los dispositivos especiales de sujeción de contenedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 769 de 2002	Resolución	9606	2003	El Ministro de Transporte	Todo	Establece los requisitos técnicos de seguridad para los dispositivos especiales de sujeción de contenedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 769 de 2002. Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, aspectos generales, elementos básicos., tipos generales de ensamblajes para los dispositivos y requerimientos para los dispositivos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.	Resolución	556	2003	DAMA	Art. 1. 2.5 y 10	Certificados de emisión de gases de vehículos. Conductas que darán lugar a la imposición de multas. Niveles de emisión. Infracciones a las normas ambientales.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamenta la utilización de cascos de seguridad para la conducción de motocicletas, motocicletas y moto triciclo y se dictan otras disposiciones.	Resolución	1737	2004	Ministerio de Transporte	Art. 1. 2. 5. 6 y 8	Utilización obligatoria de cascos de seguridad para la conducción de motocicletas, motocicletas y moto triciclo.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se dicta una medida tendiente a mejorar la seguridad vial de las carreteras.	Resolución	2730	2004	Ministro de Transporte	Todos	Todo vehículo automotor que transite por las carreteras a cargo de la Nación o de los departamentos, deberá tener encendidas las luces medias exteriores durante las 24 horas del día, sin importar las condiciones climáticas reinantes.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por el artículo 5 de la Resolución 4007 de 2005.
por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional	Resolución	4100	2004	El Ministro de Transporte	Todo	Reglamenta la tipología para vehículos automotores de carga para transporte terrestre, así como los requisitos relacionados con dimensiones, máximos pesos brutos vehiculares y máximos pesos por eje, para su operación normal en la red vial en todo el territorio nacional. Definiciones, designación de los vehículos de acuerdo a la configuración de sus ejes, clasificación según su sistema de propulsión, carrocerías, dimensiones, peso bruto vehicular, peso por eje, excepciones y señala la prohibición de la transformación de vehículos de transporte de		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se fijan criterios en las relaciones económicas entre los remitentes de la carga, las empresas de transporte y los propietarios y/o poseedores o tenedores de los vehículos de transporte público terrestre automotor de carga	Resolución	2004	2004	El ministro de transporte	Todo	Criterios para el reconocimiento y pago de valores		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se desarrolla la facultad contenida en el numeral 23 del artículo 245 del Decreto 2737 de 1999 o Código del Menor.	Resolución	4448	2005	El Ministro de la Protección Social	Todos	Actividades económicas y riesgos en los cuales no se puede contratar a niños y niñas menores de 18 años.	Contratos Laborales.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por el artículo 5 de la Resolución 1677 de 2008.
Por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Resolución	3577	2005	El Ministro de la Protección Social	Todos	Se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adopta el contenido del formulario único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Resolución	1303	2005	Ministerio de la Protección Social	Todos	Diseño y contenido para el formulario único o integrado para la autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Resolución	156	2005	El Ministro de la Protección Social	Todos	Adopción de los formatos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.	Formato Investigación de Incidentes.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se dicta una medida tendiente a mejorar la seguridad vial de las carreteras nacionales y departamentales.	Resolución	4007	2005	El Ministro de Transporte	Todos	Todo vehículo automotor que transite por las carreteras nacionales o departamentales deberá tener encendidas las luces medias exteriores entre las 06:00 horas y las 18:00 horas, sin importar las condiciones climáticas reinantes.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autoregulación.	Resolución	1023	2005	La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Todos	Adoptar las Guías Ambientales para el control de los impactos ambientales generados.	Procedimiento Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamentan las categorías de la Licencia de Conducción de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002.	Resolución	1500	2005	El Ministro de Transporte	Todos	Categorías de las licencias de conducción	Renovación Licencia de Conducción.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

Por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.	Resolución	1555	2005	El Ministro de Transporte	Art. 1 al 15	Procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores y para el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT.	Licencia de Conducción.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	Resolución	1570	2005	El Ministro de la Protección Social	Art. 5, 10	Manejo de la información cuando el empleador o contratante no reporta el accidente de trabajo o la enfermedad profesional. Deroga el artículo 8º y el Anexo Técnico número 2 de la Resolución 00156 de 2005	Procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004.	Resolución	2800	2005	El Ministro de Transporte	Todo	Modifica parcialmente la Resolución 4100 de 2004 del Ministerio de Transporte, en el entendido de adicionar las dimensiones correspondientes a la configuración 2B2. De igual forma, considera la tolerancia positiva de medición, como el número de kilogramos que puede exceder del peso bruto vehicular autorizado durante el pesaje del vehículo, lo anterior, con el fin de tener en cuenta las diferencias ocasionadas por el peso del conductor, el peso del combustible, el exceso de peso producido por efecto de la humedad absorbida por las mercancías, la calibración y la operación de las básculas de control y cualquier otro aditamento o situación que pueda variar la medición de los vehículos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Modificación artículo 3 de la resolución 2800 de 2005	Resolución	820	2006	Ministerio de Transporte	Todo	por la cual se suspende temporalmente, para los días domingos, la prohibición de tránsito de vehículos de carga con capacidad de tres y media (3,5) toneladas	Seguimiento C.I.O	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.	Resolución	4959	2006	El ministro de transporte	Todo	La presente resolución tiene por objeto reglamentar la competencia, los parámetros y los procedimientos del trámite de los permisos para transportar cargas indivisibles, extra pesadas y extra dimensionadas por las vías nacionales, departamentales, metropolitanas, distritales o municipales, así como las especificaciones de los vehículos que se destinen a esta clase de transporte y las medidas técnicas que se deben adoptar para la protección de la infraestructura vial y de seguridad vial y manejo del tránsito para garantizar la movilización segura de las personas, de los usuarios de las vías y de la carga a transportar	Registro de operadores de carga extra dimensionada	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se fijan los contenidos mínimos del curso específico en tránsito y seguridad vial para la capacitación de los integrantes del personal técnico y auxiliar acompañante, considerados en el artículo 16 de la Resolución número 4959 de 2006, para el transporte de carga indivisible, extra pesada, extra dimensionada o extra pesada y extra dimensionada a la vez	Resolución	1724	2006	El ministro de transporte	Todo	contenidos mínimos del curso específico en tránsito y seguridad vial que deben tomar como capacitación los integrantes del grupo de personas acompañantes para el transporte de carga indivisible, extra pesada, extra dimensionada o extra pesada y extra dimensionada a la vez		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se fija el procedimiento para la inscripción en el registro de los operadores de carga extra pesada y se adopta el formulario para su tramite	Resolución	5081	2006	El ministro de transporte	Todo	Procedimiento de inscripción en el registro de transportadores de carga extra dimensionada		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifican los artículos 1º y 3º de la Resolución número 4007 del 16 de diciembre de 2005 que adoptó una medida tendiente a mejorar la seguridad vial de las carreteras nacionales y departamentales y se deroga el artículo 2º de dicha resolución.	Resolución	4016	2006	El Ministro de Transporte	Todos	Todo vehículo automotor que transite por las carreteras nacionales o departamentales deberá tener encendidas las luces medias exteriores entre las 06:00 horas y las 18:00 horas, sin importar las condiciones climáticas reinantes.	Programa de Gestión para el Riesgo Prioritario de Tránsito.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla integrada de Liquidación de Aportes.	Resolución	634	2006	Ministerio de la Protección Social	Todos	Información del formulario único o planilla integrada.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se promoga la entrada en vigencia y se modifica la Resolución 634 de 2006 mediante la cual se adoptó el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Resolución	1317	2006	Ministerio de la Protección Social	Todos	Información del formulario único o planilla integrada.	Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	Resolución	601	2006	La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 4 y 5	Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes Crítico y para Contaminantes No Convencionales con Efectos Carcinogénicos y Umbrales para las Principales Sustancias Generadoras de Olores Ofensivos.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establece la norma racional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Resolución	627	2006	La ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Todos	Niveles máximos permisibles de emisión de ruido. Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental.	Mediciones de Higiene Industrial.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	Resolución	734	2006	El ministro de la Protección Social	Todos	Los empleadores deberán elaborar y adaptar un capítulo al reglamento de trabajo que contemple los mecanismos para prevenir el acoso laboral, así como el procedimiento interno para solucionarlo.	Reglamento Interno de Trabajo.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 1555 de Junio 27 de 2005 y 4415 de diciembre 29 de 2005 relacionadas con el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para Conducir.	Resolución	1200	2006	El Ministro de Transporte	Art. 2	Requisitos para el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT.	Certificado de Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se deroga la Resolución 001715 de 2005.	Resolución	58	2007	El Ministro de la protección social	Todos	Deroga la Resolución 001715 de 2005.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	Resolución	1362	2007	El Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.	Todos	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.	Procedimiento Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Resolución	2346	2007	Ministerio de la Protección Social	Todos	Práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Procedimiento de Selección, Contratación y Retiro de Personal y Evaluaciones Médicas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	Resolución	1401	2007	El Ministro de la Protección Social	Todos	Obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.	Procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.	Resolución	2844	2007	El Ministerio de la Protección Social	Todos	Por la cual se adoptan las guías de atención integral de salud ocupacional basadas en la evidencia.	Programa de Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen las características del Formato Uniforme de los resultados de la revisión técnico-mecánica y de gases y las del Certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases, de conformidad con el artículo 53 de la Ley 769 de 2002.	Resolución	5600	2007	Los Ministros de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 4	Procedimiento que debe realizar el propietario, poseedor o tenedor del automotor que no aprueba las revisiones técnico-mecánica y de gases.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen las relaciones económicas entre los remitentes de la carga, las empresas de transporte y los propietarios, poseedores o tenedores de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga	Resolución	5250	2007	El Ministro de Transporte	Todo	critérios relación entre generador de carga, empresa y los propietarios, poseedores o tenedores		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se señalan las condiciones para la expedición de algunas autorizaciones en el Ministerio de Transporte	Resolución	949	2007	El Ministro de Transporte	Numeral 2	Condiciones para autorizaciones relacionadas con el transporte de carga		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se modifica parcialmente el literal c) del artículo 9° y el literal d) del artículo 13 de la Resolución número 4959 de 2006, para el transporte de carga indivisible extra dimensionada y/o extra pesada	Resolución	4193	2007	El Ministro de Transporte	Todo	transporte de carga indivisible extra dimensionada y/o extra pesada	Registro de operadores de carga extra dimensionada	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se modifica parcialmente el literal c) del artículo 9° y el literal d) del artículo 13 de la Resolución número 4959 de 2006, para el transporte de carga indivisible extra dimensionada y/o extra pesada	Resolución	4193	2007	El Ministro de Transporte	Todo	Modificaciones parciales a la resolución 4959 de 2006	Registro de operadores de carga extra dimensionada	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	Resolución	1956	2008	El Ministro de la Protección Social	Art.1 - 4	Prohibido fumar en áreas cerradas de los lugares de trabajo y de los lugares públicos. Fijar en lugar visible al público la noividad del cigarrillo para la salud y medio ambiente.	Señalización espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Resolución	2646	2008	El Ministro de la Protección Social	Todos	Identificación y evaluación de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos.	Panoramas de Riesgos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.	Resolución	3673	2008	El Ministerio de la Protección Social	Todos	Establecer el Reglamento Técnico para trabajo seguro en alturas.	Instructivo Permiso de Trabajo en Altura.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	910	2008	El ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Art. 4, 5, 7, 8, 18, 19, 21 y 22	Re potenciación, habilitación, transformación, o adecuación del parque automotor de servicio público de transporte. Límites máximos de emisión permisibles para vehículos a gasolina y a diesel. Límites máximos de emisión permisibles para motocicletas, motociclos y moto triciclos. Clasificación de vehículos automotores.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 001016 de 1989.	Resolución	1157	2008	El Ministro de la Protección Social	Todos	Toda empresa, tanto pública como privada, deberá constituir y poner en funcionamiento el Comité Paritario de Salud Ocupacional, sin que se requiera su registro ante el Ministerio de la Protección Social.	Acta Constitución COPASO.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	Derogada por la Resolución 1457 de 2008.
Por la cual se deroga la Resolución 01157 de 2008.	Resolución	1457	2008	El Ministro de la Protección Social	Todos	Por la cual se deroga la Resolución 1157 de 2008 El Ministerio de la Protección Social y revoca la obligación por parte del empleador de registrar el Comité Paritario de Salud Ocupacional ante el Ministerio de la Protección Social indicando que sigue vigente.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.	Resolución	1677	2008	El Ministro de la Protección Social	Todos	Actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

Por la cual se adopta el aplicativo Manifiesto de carga electrónica para la generación y expedición del manifiesto único de carga, se establece el formato único del manifiesto único de carga y se dictan otras disposiciones	Resolución	3924	2008	El Ministro de Transporte	Todo	Adoptar como documento de transporte el formato manifiesto de carga electrónico	Manifiesto de Carga.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifica el artículo 8° de la Resolución número 003924 del 17 de septiembre de 2008, mediante la cual se adopta el aplicativo Manifiesto de Carga Electrónico para la generación y expedición del Manifiesto Único de Carga.	Resolución	4539	2008	El Ministro de Transporte	Todo	Artículo 8°. Se establece como valor por el trámite de generación y expedición de cada manifiesto de carga a través del aplicativo electrónico respectivo, a favor de la Nación, Ministerio de Transporte, la suma resultante entre el 0.5% del valor del flete por cada viaje a realizar, siempre y cuando este sea menor o igual a cinco mil pesos (\$5.000.00), como tope máximo.	Manifiesto de Carga.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se modifica la Resolución 03924 del 17 de septiembre de 2008, mediante la cual se adopta el aplicativo MANIFESTO DE CARGA ELECTRÓNICO para la generación y expedición del Manifiesto Único de Carga.	Resolución	5090	2008	El Ministro de Transporte	Todo	Modificaciones a algunos artículos de la resolución 3924 de 2008, en cuanto al aplicativo del manifiesto de carga electrónico	Manifiesto de Carga.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se dicta una medida en materia de vehículos de transporte público Terrestre Automotor de Carga	Resolución	319	2008	El Ministro de Transporte	Todo	Disposiciones para la autorización de la transformación de vehículos articulados de transporte de carga tipo tracto camión		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se establecen las relaciones económicas entre las empresas de transporte y los propietarios, poseedores o tenedores de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga	Resolución	3175	2008	El Ministro de Transporte	Todo	Relaciones económicas, empresa y los propietarios, poseedores o tenedores		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para el Registro Inicial de Vehículos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga por reposición y lo correspondiente a la desregistración física total de los vehículos de esta modalidad	Resolución	3253	2008	El ministro de transporte	Todo	Procedimiento registro inicial de vehículos al servicio publico por reposición		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se define el proceso de implementación en producción del aplicativo Manifiesto Electrónico de Carga	Resolución	696	2009	El Ministro de Transporte	Todo	Indicaciones, inicio proceso gradual de la implementación del manifiesto de carga electrónico	Manifiesto de Carga.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 2394 de junio 9 de 2009	Resolución	5644	2009	El Ministro de Transporte	Todo	A fin de garantizar una mayor seguridad en la operación vehicular y evitar traumatismos en la aplicación, se hacen algunas modificaciones a la resolución 2394 de 2009		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se adoptan medidas para el registro inicial de vehículos al servicio público y particular de transporte terrestre automotor de carga por reposición	Resolución	618	2009	El Ministro de Transporte	Todo	Reposición los vehículos de servicio público y particular de transporte terrestre automotor de carga		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Por la cual se modifica el artículo 8° de la Resolución 4100 de 1 28 de diciembre de 2004	Resolución	1782	2009	El Ministro de Transporte	Todo	Modificación a la tabla que establece: El peso bruto vehicular para los vehículos de transporte de carga a nivel nacional		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
por la cual se dictan unas disposiciones para el registro de Vehículos Especiales Automotores y no automotores de transporte de Carga	Resolución	5967	2009			Define como vehículos especiales automotores y no automotores de carga, aquellos que sobrepasan los límites máximos de dimensiones y pesos y/o cuya configuración no se encuentre establecida en las Resoluciones 4100 de 2004 y 2888 de 2005. Establece de igual forma que la homologación de esta clase de automotores debe realizarse mediante declaración por parte del importador y/o ensamblador de las especificaciones técnica mecánicas, ambientales, de pesos, dimensiones, comodidad y seguridad, pero destinados a uso especial en transporte de cargas extra dimensionadas.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

Cuadro 7. (Continuación)

por la cual se dictan unas disposiciones para el control de peso a Vehículos de Transporte de Carga de dos ejes	Resolución	6427	2009			disposiciones para el control de peso a Vehículos de Transporte de Carga de dos ejes.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 003253 del 8 de agosto de 2008	Resolución	4776	2009	El ministro de transporte	Todo	Modificación art. 2 de la resolución 3253 de 2008			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad	Resolución	2394	2009	El Ministro de Transporte		Establece disposiciones en materia de seguridad como la prohibición de instalar recipientes, hechos o tanques para el almacenamiento de combustibles, distintos y/o adicionales a los tanques instalados por el fabricante, en los vehículos registrados en el servicio particular y público, tanto de pasajeros como de carga, sean o no de matrícula extranjera o nacional. Fija el régimen de sanciones aplicable a los infractores.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 1486 de 2009	Resolución	1938	2009	El Director General del SENA	Todo	Requisitos para el entrenador del trabajo en alturas	Hoja de vida instructor		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.	Resolución	1918	2009	El Ministro de la Protección Social	Todos	Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. Custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.	Concepto de Aptitud Laboral. Acuerdo de Confidencialidad.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se modifica la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones.	Resolución	736	2009	El Ministerio de la Protección Social	Todo el documento	Es responsabilidad del empleador, empresa, contratista o subcontratista, según el caso, capacitar a la persona que realiza el trabajo en alturas a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o de la persona o entidad autorizada por éste, conforme lo dispone la presente resolución.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vestimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital.	Resolución	3956	2009	DAMA	Todos	Norma técnica, para el control y manejo de los vestimientos realizados al recurso hídrico en el perímetro urbano en Bogotá D.C.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Lineamientos para el cumplimiento de la Resolución 736 de 2009 expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo seguro en alturas.	Resolución	1486	2009	El Director General del SENA	Todos	Requisitos para ser entrenador de Trabajo en Alturas. Solicitud de Autorización.			Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	372	2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Art. 5	De los consumidores o usuarios finales de baterías plomo ácido.	Procedimiento de Selección de Proveedores y Contratistas.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se aclara la Resolución 372 de 2009 mediante la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	503	2009	El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Todos	Presentación de las certificaciones y permisos o licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente, a las empresas que realicen el almacenamiento, tratamiento aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de las Baterías Usadas Plomo Ácido.	Procedimiento de Selección de Proveedores y Contratistas.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006.	Resolución	610	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Todos	Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes Criterio y para Contaminantes No Convencionales con Efectos Carcinogénicos y Umbrales para las Principales Sustancias Generadoras de Olores Ofensivos.	Certificado Revisión Técnico-mecánica y de Gases de los Vehículos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Poe la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	1297	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Art. 16	Obligaciones de los consumidores.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia.	Resolución	1384	2010	Ministerio de Transporte	Art. 4	Las velocidades máximas establecidas.	Verificación controles de velocidad por equipos de rastreo satelital.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Poe la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	1457	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Art. 14	Obligaciones de los consumidores.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Poe la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	1511	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Art. 16	Obligaciones de los consumidores.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Poe la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	1512	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Art. 15	Obligaciones de los consumidores.	Procedimiento Gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia

Cuadro 7. (Continuación)

Por la cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de la Resolución 736 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	Resolución	2291	2010	Ministerio de la Protección Social	Todos	Ampliación del plazo para la acreditación de la competencia laboral del personal que trabaja en alturas.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 modificada por las Resoluciones 2377 de 2008, 199, 990, 1184 y 2249 de 2009.	Resolución	1004	2010	El Ministro de protección social	Todo	Modificación a la planilla integrada de liquidaciones de aportes		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1363 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones	Resolución	3027	2010	El ministro de transporte	Todo	contempla infracciones a las normas de tránsito, adicionando conductas y variando la graduación de algunas infracciones por tanto se hace necesario actualizar la codificación de las conductas que constituyen infracciones		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones	Resolución	652	2012	El Ministro de trabajo	Todo	por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones	Acta Constitución COPASO.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Por la cual se definen los parámetros de la información subjetiva y objetiva, que deben presentar los sujetos de supervisión, a la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Resolución	2940	2012	Ministerio de Transporte	Todos	Presentación de la información Subjetiva y Objetiva.	Implementación del SIPLAFT.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.	Circular	1	2003	Dirección General de Riesgos Profesionales.	Todos	Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.	Panoramas de Riesgos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Circular	2004	2004	Dirección General de Riesgos Profesionales	Todos	Instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Procedimientos e instrucciones para trabajo en alturas.	Circular	70	2009	Dirección General de Riesgos Profesionales	Todos	Procedimientos e instrucciones para trabajo en alturas.	Instructivo Permiso de Trabajo en Altura.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas .	Circular	38	2010	Ministerio de la Protección Social	Todos	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas .	Señalización espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Retiro parcial de cesantías	Circular	11	2011	Ministerio de la Protección Social	Todo	Retiro parcial de cesantías	Formulario de Retiro de Cesantías.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
	Circular	11	2011	Superintendencia de Puertos y Transporte	Todo	Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	Implementación del SIPLAFT.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
	Circular	6	2012	Superintendencia de Puertos y Transporte	Todo	Modificación Circular 11 de 2011	Implementación del SIPLAFT.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
	Sentencia	1155	2008	Corte Constitucional	Todo	Por el cual se declara la inconstitucionalidad de la definición de enfermedad profesional .		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
	Sentencia	36274	2010	Sala de casación laboral de la corte suprema de justicia.	Todo	Terminación de contrato por no uso de elementos de protección personal.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
	Sentencia	37461	2010	Sala de casación laboral de la corte suprema de justicia.	Todo	Presentarse a trabajar en estado de embriaguez es justa causa para terminar el contrato de trabajo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
	Sentencia	36922	2010	Sala de casación laboral de la corte suprema de justicia.	Todo	No se considera accidente de trabajo el sufrido por el trabajador durante permiso.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Transporte de Mercancías Peligrosas.	NTC	4532	1998	ICONTEC	Toda	Preparación de las tarjetas de emergencia para transporte de sustancias químicas y materiales.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Transporte de Mercancías Peligrosas. Hojas de Seguridad para Materiales.	NTC	4435	1998	ICONTEC	Toda	Preparación de las Hojas de Emergencia de Materiales para Sustancias Químicas y Materiales Usados en Condiciones Ocupacionales Industriales.	Solicitud Hojas de Seguridad.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Sistema de Gestión Ambiental	NTC	ISO 14001	2004	ICONTEC	Toda	Requisitos para un sistema de gestión ambiental.	Sistema de Gestión Ambiental.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Transporte de Mercancías Peligrosas.	NTC	1692	2005	ICONTEC	Toda	Clasificación de las mercancías peligrosas, marcado, etiquetado y rotulado de estas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.	Procedimiento de Carga, Descarga, Tránsito y Almacenamiento Temporal de Mercancías Peligrosas.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.	NTC	OHSAS 18001	2007	ICONTEC	Toda	Requisitos para un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Sistema de Gestión de la Calidad	NTC	ISO 9001	2008	ICONTEC	Toda	Requisitos para un sistema de gestión de la calidad.	Sistema de Gestión de la Calidad Certificado.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Sistemas de Gestión en Control y Seguridad.	Norma	BASC V3	2008	BASC	Toda	Desarrollo de Sistemas de Gestión en Control y Seguridad.	Sistemas de Gestión en Control y Seguridad Certificado.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Guía Estructura Básica del Programa de Salud Ocupacional.	GTC	34	1997	ICONTEC	Toda	Lineamientos para estructurar y desarrollar un Programa de Salud Ocupacional.	Programa de Salud Ocupacional.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Guía para la identificación de los peligros y la valorización de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.	GTC	45	2010	ICONTEC	Toda	Directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional.	Panoramas de Riesgos.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia
Guía del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para contratistas del Sector Transporte.	Guía	RUC	2010	Comité de transporte de Hidrocarburos	Toda	Requisitos del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para contratistas del Sector Transporte.	Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.	Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia

Cuadro 7. (Continuación)



Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decisión	584	2004	CAN (Comunidad Andina de Naciones)	Artículo 1, Literal n	Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	
Reforma del artículo 49 de la constitución política de Colombia	acto legislativo	2	2009	Congreso de Colombia	Todo	La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.		Se verificó la evidencia del cumplimiento y su vigencia	

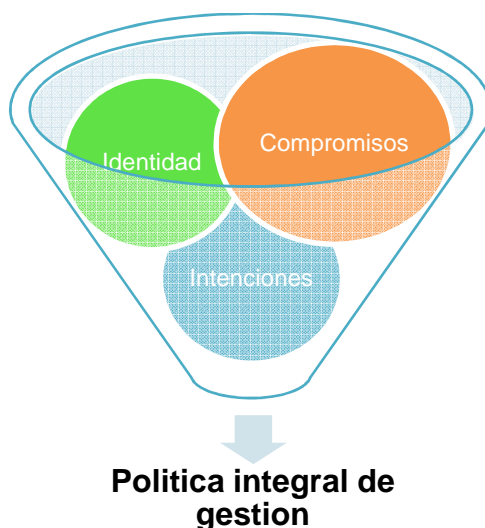
Fuente: Elaboración propia

## 7.12 POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN HSEQ COTRASUR

La política integral de COTRASUR, de acuerdo con los sistemas de gestión implementados y la integralidad debe incluir dentro de su definición:

- Una identidad, que está enmarcada dentro de la misión declarada por la empresa.
- Unos compromisos de mejora continua, cumplimiento de los requisitos legales, prevenir la contaminación, protección del medio ambiente, prevención de lesión y enfermedades, cumplimiento de los requisitos del cliente, compromiso con la comunidad y grupos de interés, manifestación en contra de actividades ilícitas.
- Intenciones, declaradas en la visión de la empresa.
- Que se adecuen a los propósitos y naturaleza y magnitud de los impactos y riesgos de la empresa, como se representa en la Ilustración 25.

Ilustración 25. Requisitos de la política integral



Fuente: Elaboración propia.

Se plantea la siguiente política de gestión integral:

*“La **Cooperativa de transportadores del sur “COTRASUR”** es una empresa orgullosamente Santandereana dedicada a la prestación de servicio de transporte de carga masiva en el ámbito nacional e internacional comprometida con el cumplimiento de los requisitos de los clientes identificados, minimizando el consumo del recurso eléctrico, mitigando la contaminación del agua, aire y suelo causado por sus operaciones previniendo y controlando el porte, distribución y consumo de alcohol tabaco y drogas; la fatiga, y promoviendo el respeto y cortesía con otros conductores y usuarios de la vía.*”

*Garantizando el mejoramiento continuo de los procesos, reflejados en la no ocurrencia de lesiones y enfermedades, la optimización de los recursos, el cumplimiento con la legislación, normatividad, regulaciones y especificaciones técnicas, vigentes aplicables a la actividad económica, y la no incidencia de contrabando, tráfico de sustancias ilícitas y actividades terroristas.*

*Para lo cual la organización cuenta con personal altamente competente, infraestructura apropiada de acuerdo con los requisitos de los clientes contribuyendo a su satisfacción, la sostenibilidad económica de sus asociados y empleados, fomentando además la responsabilidad social con sus grupos de interés.*

*La Alta Dirección de **COTRASUR** hace explícito el compromiso de implementación y difusión de esta política a todos sus empleados, conductores, contratistas, subcontratistas y proveedores, entre otros”.*

*Gabriel Galvis  
Gerente General*

## **7.13 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

### **7.13.1 Objetivos**

Según directrices de la política de gestión integral, la empresa cuenta con unas intenciones sobre: satisfacción del cliente, incremento en el número de ventas, personal competente, infraestructura, cubrimiento, seguridad, prevención de lesiones y enfermedades, y la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, para las cuales se formulan los objetivos estratégicos. Ver Cuadro 8.

Estos objetivos se cuantifican a través de las metas que para efectos de esta práctica se estructuraron metas ambientales (ver Cuadro 9) y metas de seguridad (ver Cuadro 9) teniendo en cuenta las normas que las exigen.

Los objetivos fueron definidos mediante la metodología S.M.A.R.T.

Cuadro 8. Objetivos estratégicos

<b>INTENCIONES</b>	<b>OBJETIVO</b>
Satisfacción del cliente	Lograr un cumplimiento en entregas completas y a tiempo que asegure la satisfacción del cliente durante el año 2012
Aumentar base de datos de clientes	Aumentar ventas por nuevos clientes de carga líquida y seca a Diciembre de 2012.

Cuadro 8. (Continuación)

INTENCIONES	OBJETIVO
Personal competente	Capacitar el 50% del personal de carga seca en trabajo en alturas para garantizar que la organización tenga personal competente para el óptimo desempeño a Diciembre de 2012.
Demanda de los servicios y cubrimiento	Atender el 100% de la demanda de los servicios de transporte de carga.
Financiero	Disminuir a 45 días el recaudo de cartera para Diciembre de 2012
	Administrar los recursos financieros garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones durante el año 2012.
Infraestructura y equipos	Mantener la infraestructura y equipos necesarios para los procesos de forma oportuna, asegurando la disponibilidad, funcionalidad y confiabilidad, controlando adecuadamente las inversiones y costos de mantenimiento durante el año 2012.
Prevenir lesiones y enfermedades	Controlar efectivamente de las alteraciones los factores asociados con la salud de los trabajadores y conductores de la Cooperativa durante el año 2012.
	Gestionar y controlar los incidentes ocurridos en el desarrollo de las actividades propias, contratadas o sub-contratadas de la cooperativa durante el año 2012.
	Reducir el reporte de accidentalidad para Diciembre de 2012.
Prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente	Controlar los impactos ambientales significativos generados en la realización de las actividades propias, contratadas o subcontratadas de la Cooperativa durante el 2012.
Seguridad	Controlar y monitorear la operación para no incidir en actividades como: contrabando, tráfico de sustancias ilícitas y actividades terroristas durante el año 2012.

Fuente: Elaboración propia.

### 7.13.2 Metas

Los sistemas de gestión que dentro de su estructura exigen se tracen metas es el sistema de gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001: 2004, y la BASC para lo cual se plantean las siguientes:

Cuadro9. Metas ambientales

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>
Controlar los impactos ambientales significativos generados en la realización de las actividades propias, contratadas o subcontratadas de la Cooperativa durante el 2012.	Reducir en un 3% el consumo del recurso hídrico y energético.
	Disminuir en un 3% el volumen de residuos sólidos no peligrosos generados.
	Garantizar el tratamiento y disposición final del 100% de los residuos peligrosos generados.
	Verificar el cumplimiento del 100% de la legislación y normatividad vigente en cuanto a emisiones atmosféricas.
	Garantizar la atención efectiva del 100% de las contingencias ocurridas en el transporte terrestre de mercancías peligrosas.
	Cero afectaciones ambientales en la operación.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro10. Metas de seguridad

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>
Controlar y monitorear la operación Controlar y monitorear la operación para no incidir en actividades como: contrabando, tráfico de sustancias ilícitas y actividades terroristas durante el año 2012.	Mantener en 0% la contratación de personal con antecedentes judiciales y penales.
	Garantizar que el 100% de la flota cuente con equipos electrónicos o GPS.
	Garantizar el acompañamiento vehicular 24 horas.
	Mantener la incidencia en actividades ilícitas en 0.

Fuente: Elaboración propia.

Con estas metas se pretende cuantificar los objetivos estratégicos trazados, para así dar respuesta a las intenciones propuestas por la organización expuestas en la política de gestión integral y de este modo poder materializar en el largo plazo la visión que ha manifestado la empresa.

#### **7.14 INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión son la herramienta que permite determinar el éxito de la organización, con estos se mide el desempeño, deben ser útiles efectivos comprensibles y deben estar ligados a los resultados cuantificables. Los indicadores deben estar relacionados con los objetivos estratégicos de la organización.

Para definir los indicadores de gestión se tuvieron en cuenta lineamientos trazados por el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC(ver Cuadro 11).

Cuadro11. Indicadores de gestión

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANERA DE CALCULARLO	RESPONSABLE	FRECUENCIA (Meses)
Lograr un cumplimiento en entregas completas y a tiempo que asegure la satisfacción del cliente durante el año 2012	Oportunidad de entregas	$\frac{100 * \text{Pedidos despachados a tiempo}}{\text{Total pedidos despachados}}$	Jefe de seguridad	3
	Cumplimiento en entregas	$\frac{100 * \text{Pedidos entregados completos}}{\text{Total pedidos despachados}}$	Jefe de seguridad	3
Aumentar ventas por nuevos clientes de carga líquida y seca a Diciembre de 2012.	Cumplimiento de presupuesto de ventas	$\frac{100 * \text{Ventas reales por negocio}}{\text{Ventas presupuestadas}}$	Gerente regional Gerente general	3
	Crecimiento de las ventas	$\frac{100 * \text{Servicios vendidos en el mes} - \text{Servicios vendidos periodo anterior}}{\text{Servicios vendidos periodo anterior}}$	Gerente regional Gerente general	3
	Participación interna	$\frac{100 * \text{Ventas reales por negocio}}{\text{Ventas presupuestadas}}$	Gerente regional Gerente general	3
	Efectividad en negociación	$\frac{100 * \text{Propuestas presentadas}}{\text{Propuestas aceptadas}}$	Gerente regional Gerente general	3
Capacitar el 50% del personal de carga seca en trabajo en alturas para garantizar que la organización tenga personal competente para el óptimo desempeño a Diciembre de 2012.	Trabajadores capacitados	$\frac{100 * \text{Conductores formado}}{\text{Total de conductores}}$	Subgerente	3
	Nivel de competencia	$\frac{100 * \text{Personas calificadas en nivel Ay B}}{\text{Total evaluados}}$	Subgerente	3

Cuadro 11. (Continuación)

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANERA DE CALCULARLO	RESPONSABLE	FRECUENCIA (Meses)
	Índice de satisfacción laboral	$\frac{100 * \text{Empleados satisfechos}}{\text{Total evaluados}}$	Subgerente	3
	Inversión en formación por empleado	$\frac{\text{Inversion en formacion}}{\text{Numero de empleados}}$	Subgerente	3
Atender el 100% de la demanda de los servicios de transporte de carga durante el año 2012.	Cobertura de la demanda	$\frac{100 * \text{Numero de servicios suministrados}}{\text{Numero de solicitudes de servicio}}$	Gerente regional	3
Disminuir a 45 días el recaudo de cartera para Diciembre de 2012	Días de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} * 360}{\text{Cuentas por cobrar}}$	Contadora	3
	Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	Contadora	3
Administrar los recursos financieros garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones durante el año 2012.	Oportunidad en obligaciones	$\frac{100 * \text{Cuentas por pagar oportunas}}{\text{Cuentas por pagar}}$	Contadora	3
	Oportunidad de la información	$\frac{100 * \text{Informes entregados a tiempo}}{\text{Informes entregados}}$	Contadora	3
	Cumplimiento del calendario de obligaciones	$\frac{100 * \text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}}$	Contadora	3
	Gastos administrativos	$\frac{100 * \text{Gastos reales}}{\text{Presupuesto de gastos}}$	Contadora	3

Cuadro 11. (Continuación)



OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANERA DE CALCULARLO	RESPONSABLE	FRECUENCIA (Meses)
Mantener la infraestructura y equipos necesarios para los procesos de forma oportuna, asegurando la disponibilidad, funcionalidad y confiabilidad, controlando adecuadamente las inversiones y costos de mantenimiento, durante el año 2012.	Cumplimiento del plan de proyecto	$\frac{100 * \text{Dias ejecutados de proyecto}}{\text{Dias presupuestados del proyecto}}$	Jefe control interno Jefe sistemas	3
	Índice de disponibilidad	$\frac{100 * \text{Tiempo promedio de falla}}{\text{Tiempo promedio de falla} + \text{Tiempo promedio de reparacion}}$	Jefe control interno Jefe sistemas	3
	Cumplimiento del plan de mantenimiento	$\frac{100 * \text{Dias ejecutados de proyecto}}{\text{Dias presupuestados del proyecto}}$	Jefe control interno	3
	Efectividad del mantenimiento preventivo	$\frac{100 * \text{Horas de mantenimiento correctivo}}{\text{Horas de mantenimiento preventivo}}$	Jefe control interno	3
	Presupuesto de mantenimiento	$\frac{100 * \text{Costos de mantenimiento}}{\text{Presupuesto de mantenimiento}}$	Jefe control interno	3
Controlar efectivamente las alteraciones los factores asociados con la salud de los trabajadores y conductores de la Cooperativa.	Tasa por enfermedad común	$\frac{\text{Num de horas perdidas por enfermedad común} * 100}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo} * \text{Num de trabajadores}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Tasa por enfermedad profesional	$\frac{\text{Num de horas perdidas por enfermedad Profesional} * 100}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo} * \text{Num de trabajadores}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de severidad por ausentismo	$\frac{\text{Num de horas perdidas por ausencia por enfermedad} * 100}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo} * \text{Num de trabajadores} * k}$ K=60000	Coordinadora HSEQ	3

Cuadro 11. (Continuación)

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANERA DE CALCULARLO	RESPONSABLE	FRECUENCIA (Meses)
	Índice de incidencia programa de vigilancia epidemiológica	$\frac{100 * \text{Num de casos nuevos}}{\text{Total poblacion expuesta}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de prevalencia programa de vigilancia epidemiológica	$\frac{100 * \text{Num de casos existentes}}{\text{Total poblacion expuesta}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice eficiencia programa vigilancia epidemiológica	$\frac{100 * \text{Num de trabajadores con seguimiento}}{\text{Num de trabajadores con riesgo}}$	Coordinadora HSEQ	3
Gestionar y controlar los incidentes ocurridos en el desarrollo de las actividades propias, contratadas o sub-contratadas de la cooperativa durante el año 2012.	Índice de cumplimiento de investigación de incidentes	$\frac{100 * \text{Num de incidentes investigados}}{\text{Num de incidentes reportados}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de cumplimiento de las actividades derivadas de la investigación de incidentes	$\frac{100 * \text{Num de actividades ejecutadas derivadas de la investigacion}}{\text{Num de actividades derivadas de las investigaciones}}$	Coordinadora HSEQ	3
Prevenir y controlar el consumo de alcohol y drogas en la cooperativa	Índice de cobertura del programa	$\frac{100 * \text{Num de pruebas realizadas}}{\text{Num de empleados}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de efectividad del programa	$\frac{100 * \text{Num de pruebas positivas}}{\text{Num de pruebas realizadas}}$	Coordinadora HSEQ	3

Cuadro 11. (Continuación)

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANERA DE CALCULARLO	RESPONSABLE	FRECUENCIA (Meses)
Reducir el reporte de accidentalidad para Diciembre de 2012.	Índice de frecuencia de accidentalidad (I.F)	$\frac{\text{Num de casos reportados en el periodo} * K}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo}}$ K= 200000	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de severidad de accidentalidad (I.S)	$\frac{\text{Num de dias perdidos o cargados por casos durante el periodo} * K}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo}}$ K=200000	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de lesiones incapacitante (I.L.I)	$\frac{I.F * I.S}{1000}$	Coordinadora HSEQ	3
Controlar los impactos ambientales significativos generados en la realización de las actividades propias, contratadas o subcontratadas de la Cooperativa durante el año 2012.	Índice de consumo del recurso energético	$\frac{100 * \text{Consumo act}(Kwh) - \text{Consumo ant}(Kwh)}{\text{Consumo anterior}(Kwh)}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de consumo del recurso hídrico	$\frac{100 * \text{Consumo act}(m3) - \text{Consumo ant}(m3)}{\text{Consumo anterior}(m3)}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de residuos sólidos no peligrosos	$\frac{100 * \text{Peso RS per act}(Kg) - \text{Peso RS per ant}(Kg)}{\text{Peso RS periodo anterior}(Kg)}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de residuos sólidos peligrosos	$\frac{100 * \text{Peso RS per act}(Kg) - \text{Peso RS per ant}(Kg)}{\text{Peso RS periodo anterior}(Kg)}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de control de emisión de gases	$\frac{100 * \text{Numero de vehiculos certificados}}{\text{Total vehiculos}}$	Coordinadora HSEQ	3

Cuadro 11. (Continuación)

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANERA DE CALCULARLO	RESPONSABLE	FRECUENCIA (Meses)
	Índice de atención de contingencias	$\frac{100 * \text{Num de contingencias atendidas}}{\text{Num de contingencias ocurridas}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de efectividad de atención de contingencias	$\frac{100 * \text{Num de evaluaciones efectivas}}{\text{Num de evaluaciones realizadas}}$	Coordinadora HSEQ	3
	Índice de afectación ambiental	$\frac{100 * \text{Num de barriles derramados}}{\text{Total de barriles transportados}}$	Coordinadora HSEQ	3
Controlar y monitorear la operación para no incidir en actividades como: contrabando, tráfico de sustancias ilícitas y actividades terroristas durante el año 2012.	Índice siniestro (hurto, contrabando, etc.)	$\frac{\text{Num de casos reportados en el periodo} * K}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo}}$	Jefe de seguridad	3
	Índice atención a siniestros	$\frac{100 * \text{Num de contingencias atendidas}}{\text{Num de contingencias ocurridas}}$	Jefe de seguridad	3

Fuente: Elaboración propia.

De los indicadores planteados en la tabla anterior, la empresa maneja hasta la fecha los siguientes:

- Índice de severidad por ausentismo
- Índice de incidencia programa de vigilancia epidemiológica
- Índice de prevalencia programa de vigilancia epidemiológica
- Índice eficiencia programa vigilancia epidemiológica
- Índice de cumplimiento de investigación de incidentes
- Índice de cumplimiento de las actividades derivadas de la investigación de incidentes
- Índice de cobertura del programa
- Índice de cobertura del programa
- Índice de efectividad del programa
- Índice de frecuencia de accidentalidad **(I.F)**
- Índice de severidad de accidentalidad **(I.S)**
- Índice de lesiones incapacitante **(I.L.I)**
- Índice de consumo del recurso energético
- Índice de consumo del recurso hídrico
- Índice de residuos sólidos no peligrosos
- Índice de residuos sólidos peligrosos
- Índice de control de emisión de gases
- Índice de atención de contingencias
- Índice de efectividad de atención de contingencias
- Índice de afectación ambiental

Sin embargo no se conocen estadísticas hasta la fecha.

Con la Coordinadora HSEQ, se vio la necesidad de un replanteamiento de los indicadores de gestión, pues habían algunos que no representaban medidas significativas en el momento de realizar análisis sobre metas y objetivos para la toma de decisiones.

## **7.15 PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS**

**ACTIVIDAD:** Validar procedimientos y programas.

Para realizar el diseño de programas y procedimientos se realizó inicialmente una validación de los mismos para evaluar su conformidad frente al sistema; con esta validación se buscaba verificar la existencia de los procedimientos y programas exigidos por las normas, para unificar aquellos que presentaran analogía.

Posterior a esto se diseñaron procedimientos y programas de acuerdo a la necesidad de la empresa.

### 7.15.1 Procedimientos

Son aquellos pasos a pasos que exigen la norma y todos aquellos que la organización considere pertinentes.

Para efectos de esta práctica, se formalizó una analogía de los procedimientos documentados que las normas exigen, presentados en el Cuadro 12.

Cuadro12. Procedimientos análogos

DOCUMENTO	9001	14001	OHSAS 18001	RUC	R.S.I	BASC
Control de Documentos	4.2.3	4.4.5	4.4.5	2.1.B		4.3.5 7 Parte B
Control de Registros	4.2.4	4.5.4	4.5.4	2.1.C	4.7	4.4.3
Auditoría Interna	8.2.2	4.5.5	4.5.5	4.2		4.4.4
Control de producto conforme	8.3					
Acciones correctivas	8.5.2	4.5.3	4.5.3.2	4.3		2.12 Parte B
Acciones preventivas	8.5.3					
Identificación de Aspectos e impactos ambientales		4.3.1		3.1		
Identificación de requisitos legales y otros		4.3.2	4.3.2	4.5	2.3	4.2.3
Garantizar la toma de conciencia		4.4.2	4.4.2		3.3	
Comunicación con las partes interesadas		4.4.3	4.4.3.1		2.4	4.3.3

Cuadro 12. (Continuación)

DOCUMENTO	9001	14001	OHSAS 18001	RUC	R.S.I	BASC
Preparación y respuesta ante emergencias		4.4.7	4.4.7		3.7	4.3.7
Seguimiento y medición		4.5.1	4.5.1		4.4	
Evaluación del cumplimiento legal		4.5.2.1	4.5.2.1	4.5		
Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles			4.3.1	3.1	2.1	4.2.2
Suministrar e identificar necesidades de formación			4.4.2	2.3		
Participación y consulta			4.4.3.2		3.5	
Mantenimiento y calibración			4.5.1		3.2	
Investigación de incidentes			4.5.3.1	4.1		
Selección y evaluación contratistas y proveedores				3.2.1	3.4	
Manejo ambiental				3.2.8	3.2	
Revisión aleatoria de rutas						2.1B Parte A
Sellos de alta seguridad						2.2E Parte A

Cuadro 12. (Continuación)

DOCUMENTO	9001	14001	OHSAS 18001	RUC	R.S.I	BASC
Manejo de sellos						2.3D Parte A
Entrega, devolución y cambios de dispositivos de acceso						3ª Parte A
Seguridad personal						4 Parte A
Seguridad física						6 Parte A
Manipulación de equipos tecnológicos o GPS						

Fuente: Elaboración propia.

En el anterior cuadro de analogías de procedimientos exigidos por cada una de las normas del SGI, se evidencia que las semejanzas de las mismas pueden simplificar las labores.

Es así como de un total de 69 procedimientos documentados se disminuyen a un total de 28, que incluso se hacen menos, cuando la empresa agrupa procedimientos exigidos en uno sólo.

Al realizar la revisión documental relacionada con estos procedimientos análogos, se evidenció la existencia de estos, dando cumplimiento a los 28 procedimientos análogos anteriormente señalados, sin embargo se encontraron procedimientos que se repetían para las diferentes normas, por lo que se optó por desechar las versiones que redundaban y dejar una única que conglomerara la misma información, así mismos modificando la codificación de los documentos, pues diferentes procedimientos documentados estaban codificados de igual manera, intuyendo así que el procedimiento de control de documentos no se está aplicando.

A continuación se presenta el listado de procedimientos documentados de la empresa:

- Procedimiento selección evaluación de proveedores y contratistas (PR-SIG-01)
- Procedimiento de compras (PR-SIG-02)
- Procedimiento identificación y evaluación de aspectos ambientales (PR-SIG-03)



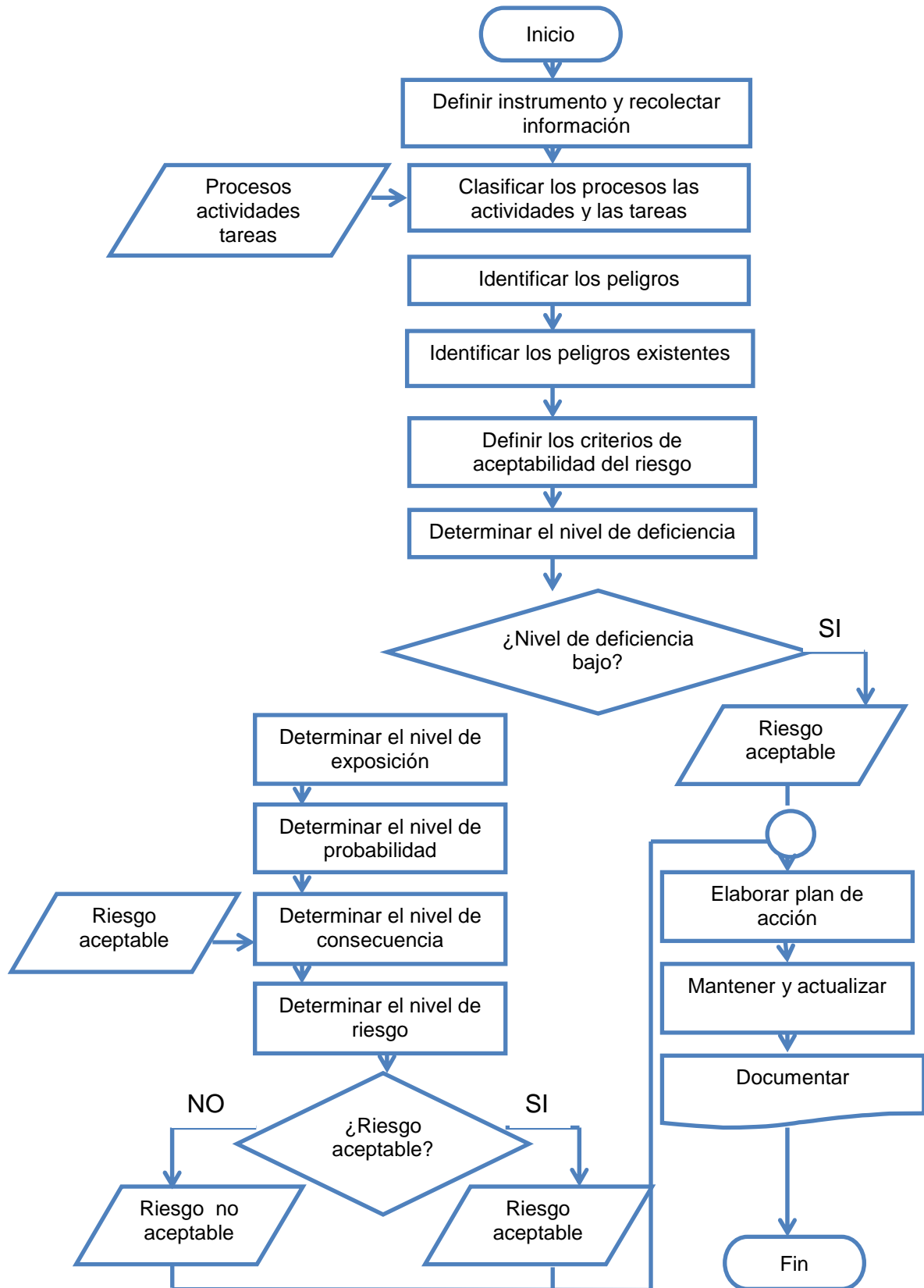
- Procedimiento identificación requisitos legales aplicables (PR-SIG-04)
- Procedimiento de gestión de residuos sólidos y líquidos (PR-SIG-05)
- Procedimiento uso racional de recursos (PR-SIG-06)
- Procedimiento cargue, descargue, trasvase y almacenamiento temporal de mercancías peligrosas. (PR-SIG-07)
- Procedimiento de desempeño en HSE (PR-SIG-08)
- Procedimiento comunicación, participación y consulta (PR-SIG-09)
- Procedimiento control de documentos y registros (PR-SIG-10)
- Procedimiento revisión gerencial (PR-SIG-11)
- Procedimiento auditoría interna (PR-SIG-12)
- Procedimiento acciones correctivas y acciones preventivas (PR-SIG-13)
- Procedimiento atención a contingencias (PR-SIG-14)
- Procedimiento investigación de incidentes (PR-SIG-15)
- Procedimiento selección, contratación, retiro de personal y evaluaciones médicas (PR-SIG-16)
- Procedimiento trabajo y seguridad (PR-SIG-17)
- Procedimiento competencia formación y toma de conciencia (PR-SIG-18)
- Procedimiento seguimiento y medición (PR-SIG-19)
- Procedimiento evaluación y cumplimiento de los requisitos legales (PR-SIG-20)
- Procedimiento atención a emergencias (Siniestros, actividades ilícitas). (PR-SIG-21)
- Procedimiento precintos (PR-SIG-22)
- Procedimiento puestos de control (PR-SIG-23)
- Procedimiento flota tercerizada (PR-SIG-24)
- Procedimiento estudio de seguridad (PR-SIG-25)

A este listado de procedimiento se le adiciona el siguiente:

- Procedimiento de Identificación de peligros y valoración de riesgos según la GTC45:2010 (PR-SIG-26) (Véase anexo 3. Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos)

Se actualizó y modificó la metodología utilizada para la identificación de peligros y valoración de riesgos de los procesos determinados y definidos de la organización como se observa en la Ilustración 26.

Ilustración 26. Procedimiento PR-SIG-26



Fuente: Elaboración propia

## 7.15.2 Programas

Las NTC 14001 y NTCOHSAS 18001, dentro de su marco teórico señala que la organización puede establecer, implementar y mantener programas para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por la organización.

Las especificaciones técnicas o requisitos de los sistemas de gestión como el de responsabilidad civil, la norma BASC, y la guía del sistema de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas –RUC-, enmarca algunos programas específicos, como se relacionan en el Cuadro 13.

Cuadro13. Programas exigidos por las normas

PROGRAMAS		
RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRAL	BASC	RUC
Programa de incentivos y reconocimientos para los empleados relacionado con su desempeño en la gestión segura de procesos y productos.	Programa de entrenamiento	Programa de capacitación y entrenamiento
Programa de preparación de respuesta de emergencias	Programa de concientización contra amenazas	Programa de inducción y re inducción
	Programa concientización sobre consumo de alcohol	Programada de participación del personal en seguridad y salud ocupacional y ambiental
		Programa gestión riesgo prioritario
		Programa Mantenimiento e instalación de equipos
		Programa de gestión ambiental
		Programa de seguridad ocupacional: Subprograma higiene industrial Subprograma medicina preventiva en el trabajo. Subprograma vigilancia epidemiológica. NOTA: Este programa lo exige la legislación colombiana

Fuente: Elaboración Propia.

En base a las especificaciones de las normas se verificaron los programas con los que cuenta la empresa, para validarlos frente a los requerimientos de las normas enunciados en el Cuadro 13 y los objetivos de la empresa, estos son:

- Programa de inducción, re inducción capacitación y entrenamiento (PG-SIG-01)
- Programa inspecciones planeadas (PG-SIG-02)
- Programa mantenimiento de instalaciones y equipos (PG-SIG-03)
- Programa de control de consumo de alcohol y drogas (PG-SIG-04)
- Programa de gestión ambiental (PG-SIG-05)
- Programa de orden y aseo en el trabajo (PG-SIG-06)
- Programa de vigilancia epidemiológica riesgo auditivo (PG-SIG-07)
- Programa de vigilancia epidemiológica riesgo cardiovascular (PG-SIG-08)
- Programa de vigilancia epidemiológica riesgo ergonómico (PG-SIG-09)
- Programa de vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial (PG-SIG-10)
- Programa de vigilancia epidemiológica riesgo visual (PG-SIG-11)
- Programa de gestión para el riesgo propietario de tránsito (PG-SIG-12)
- Programa de salud ocupacional (PG-SIG-13)
- Programa de reconocimiento de acciones disciplinarias relacionadas con HSE (PG-SIG-14)

Con la revisión documental que se realizó a los programas se verifico que el código de identificación de los mismos tiene una secuencia lógica, no se repiten, y cumplen con las que exigencias la norma, sin embargo se plantea el siguiente programa, para darle un mayor alcance a los objetivos:

- Programa de mantenimiento automotriz

(Véase Anexo 4. Programa mantenimiento automotriz PR-SIG-15)

(Véase Anexo 5. Formato Inspección de vehículos FT-SIG-08)

Este programa se diseñó bajo la supervisión de la ingeniera Erika Johanna Maldonado, quien con sus conocimientos sobre vehículos de transporte de carga pesada, se logro se diseñara un programa de fácil entendimiento para todo aquel que lo lidere; este programa se planteó bajo los lineamientos del programa de mantenimiento de instalaciones y equipos establecido por la organización, donde inicialmente se propone una intención de control sobre el parque automotor.

El formato inspección de vehículos anteriormente mencionado es una herramienta, con la que actualmente cuenta la empresa, que cumple y sirve como registro para la ejecución del programa, a este formato se le hicieron algunas modificaciones, así mismo se propone desechar el formato revisión de vehículos (FT-SIG-11), pues persigue los mismos fines, pero carece de cierta

información que se considera importante como lo son los documentos del vehículo, limitándose a una inspección netamente física.

Creando este programa se busca garantizar una flota en óptimas condiciones que pueda prestar el mejor servicio de transporte terrestre, así mismo y en pro de no incrementar los costos administrativo, se propone que este programa sea ejecutado por estudiantes de carreras afines que se encuentren en el desarrollo de sus prácticas, bajo el acompañamiento y la supervisión de la coordinación HSEQ de la empresa, de este modo la empresa estaría dando cumplimiento de un programa a cabalidad y a su compromiso de vincular anualmente practicantes.

## 8. CONCLUSIONES

- Con el diagnóstico inicial realizado, se confirmó que la organización se encuentra en un ciclo de cumplimiento frente a los requisitos de las normas, siendo este el criterio importante en las auditorías externas para el otorgamiento de las certificaciones.
- La información obtenida de la encuesta de percepción aplicada al personal administrativo, manifiesta poca participación, desinterés, y desconocimiento frente a información que debe ser parte del conocimiento de todos.
- La creación de la matriz de interrelación que confirmaría la analogía de los sistemas de gestión bajo su estructura PHVA, entraría a ser una herramienta fundamental para el diseño y futura implementación del sistema de gestión integral de las normas aplicables en la actualidad dentro de la empresa, y las próximas que la misma desee o el gobierno suscriba.
- El diseño de la elaboración de una Misión y una Visión bien definidas, son la base para el planteamiento y desarrollo de una administración estratégica, y una gestión por procesos que aseguran el éxito sostenible de la organización en el largo plazo.
- La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos mostró que en los procesos administrativos el efecto posible está dado por el estrés, lumbalgia, y síndrome de túnel carpiano, y dentro de los procesos operativos la muerte por las exigencias de la actividad dentro del proceso de transporte y entrega.
- La metodología de identificación de aspectos e impactos ambientales mostró que los impactos significativos son: contaminación atmosférica, contaminación del agua y del suelo, causado por las emisiones atmosféricas y los posibles derrames ocasionados por la operación.
- Se estableció una metodología para la declaración de la política integral, partiendo de la identificación de los requisitos de los clientes, de peligros y valoración de riesgos, como también de la identificación de aspectos e impactos ambientales, añadiéndole una identidad y una serie de intenciones.
- Mediante una revisión y un análisis a los procedimientos y programas documentados existentes, se confrontó la validez y cumplimiento frente a los requisitos de las normas y los objetivos planteados para el sistema de gestión integral.
- El sistema de gestión integral diseñado para la organización está sujeto a una futura implementación para garantizar se evite la duplicación de aspectos comunes en los sistemas individuales, logrando así un mejoramiento continuo reflejado en la satisfacción de las partes interesadas.

## 9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener actualizada la información de los documentos del sistema de gestión integral.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de ser miembro activo y participe dentro del sistema de gestión integral, y eliminen el preconceito de que son inoficiosos y que lo único que persiguen es modificar y complicar las practicas que se venían realizando.
- Actualizar y comunicar la Misión y Visión de la empresa, pues por fechas se encontraron en algunos documentos e incluso en la página web, versiones obsoletas.
- Hacer uso frecuente de las bases de datos en cuanto a la emisión de decretos, leyes, circulares reformas que involucren los requisitos legales aplicables a la actividad económica, para mantener esta información actualizada y vigente y así evitar sanciones y el incumplimiento de los mismos.
- Dar cumplimiento a cabalidad de los programas y procedimientos establecidos y definidos por la organización, para poder dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y de gestión trazados.
- Al realizar futuras auditorías internas, evaluar la eficacia, la eficiencia, y la efectividad del desarrollo de los procesos frente los requisitos y especificaciones de las normas, pues esta es información de gran importancia para retroalimentar la planificación del sistema y tomar medidas que traigan como consecuencia el mejoramiento continuo.
- Implementar el Sistema de Gestión Integral (SGI) en COTRASUR, permitirá vincular a las partes interesadas, reducir costos de auditoria, garantizar el conocimiento y la participación de los empleados, no duplicar labores y perseguir el mejoramiento continuo de la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

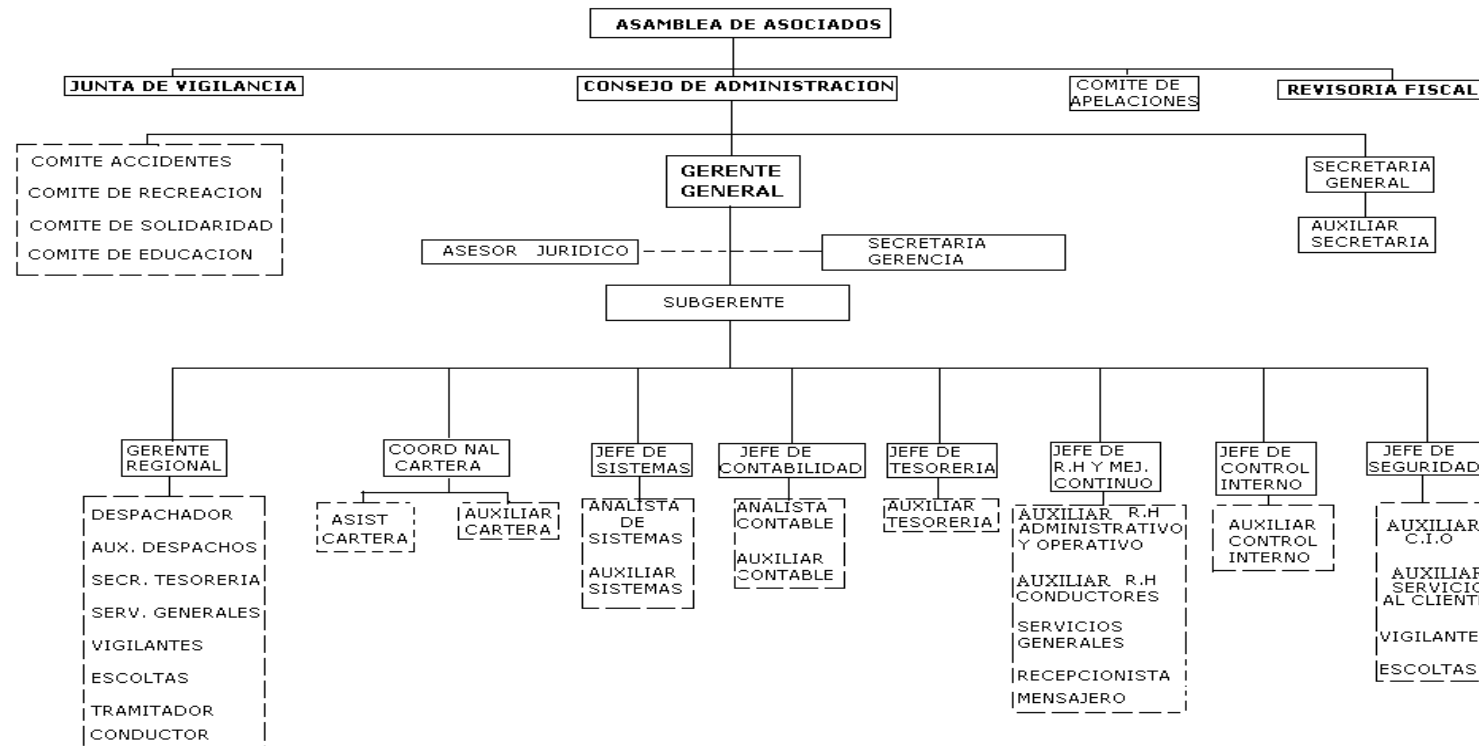
- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR (COTRASUR). Manual del conducto, [Manual] Bucaramanga 2010.
- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR (COTRASUR). Programa salud ocupacional.
- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR (COTRASUR). Manual integral, MA-SIG-02 Ed.7.
- ULLOA ARAQUE Mayra Alejandra, HERNÁNDEZ MANCIPE Julia María. Documentación e implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, salud ocupacional y gestión ambiental en la empresa mueblería serrano bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007. Trabajo de grado ingeniero industrial, Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de ingenierías y administración, facultad de ingeniería industrial 2010.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC). Indicadores de gestión: La medición de la gestión para el éxito sostenible. 1 ed. Bogotá D.C. Colombia: Icontec, 2011.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), Sistema de gestión en seguridad & salud ocupacional y otros documentos complementarios 3 ed. Bogotá D.C. Colombia: Icontec 2011.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), NTC-ISO 9001, Sistema de gestión de la calidad. Requisitos. Tercera actualización. Bogotá D.C. Colombia: Icontec 2009.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), NTC-ISO 14001, Sistema de gestión ambiental, requisitos con orientación para su uso. Primera actualización. Bogotá D.C. Colombia: Icontec 2009.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), NTC-ISO 18001, Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional. Requisitos. Primera actualización. Bogotá D.C. Colombia: Icontec 2007.



- Sistema de gestión RI,[En línea], disponible en <http://www.responsabilidadintegral.org/nuevo/practicas.php>. Recuperado el 29 de Marzo de 2012.
- Sistema de gestión en control y seguridad, [En línea], disponible en <http://www.basccolombia.org/quienes-somos/que-es-el-basc.html>. Recuperado el 29 de Marzo de 2012.
- Sistema de gestión en seguridad RUC, [En línea], disponible en [http://www.consejocolombianodeseguridad.org.co/interna\\_ruc.php?idnoticia=77&idcategoria=15](http://www.consejocolombianodeseguridad.org.co/interna_ruc.php?idnoticia=77&idcategoria=15). Recuperado el 29 de Marzo de 2012.
- Fernández Hatre, Alfonso: 2003. Los sistemas integrados de gestión calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- Fred David, Conceptos de administración estratégica, [En línea], Tomado de [http://www.e-gerence.com/pub\\_07.html](http://www.e-gerence.com/pub_07.html) Recuperado el 28 de Abril de 2012.
- International Organization for standardization, Norma Internacional 900: 2005, Sistema de gestión de la calidad fundamentos y vocabulario.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), NTC 1486, Documentación. Presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. Sexta actualización. Bogotá D.C. Colombia: Icontec 2008

## ANEXOS

### ANEXO 1. ORGANIGRAMA COTRASUR



Fuente: COTRASUR.

## ANEXO 2. DIAGNOSTICO DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 9001:2008, 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007<sup>14</sup>

Para la interpretación del cuadro se utilizaran las siguientes convenciones:

✓ Convenciones utilizadas para la valoración cuantitativa.

-No conformidad (NC) [0]: No se hace, no se tiene no se cumple con su totalidad (genera una no conformidad con los requisitos de la NTC (ISO 9001, 14001, OHSAS 18001)

-Cumple parcialmente (CP) [5]

-Conformidad (C) [10]

Se hace se tiene documentada y se cumple totalmente conforme con lo especificado en los requisitos de la norma (genera una conformidad con los requisitos de las normas anteriormente mencionadas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Convención		
Numeral	Requisito	C	NC	CP
4.1	REQUISITOS GENERALES			
	Se han identificado y se han determinado la secuencia de interacción de los procesos necesarios para el SGC.			
	Se han determinado criterios y métodos necesarios para asegurar la operación y el control sean eficaces			
	Se asegura la disponibilidad de recursos e información para dar apoyo y efectuar el seguimiento de los procesos			
	Se realiza medición, seguimiento y análisis de procesos			
	Se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos.			
4.2	REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN			
4.2.1	Se tiene una declaración de la política y los objetivos de calidad			
	Se tiene un manual de calidad			
	Se tienen procedimientos documentados requeridos por esta norma			

<sup>14</sup>ULLOA. Op. Cit., p 95-112.

	Se tienen documentos y registros requeridos por la empresa para la planificación, realización y control eficaz de los procesos			
	Se tienen los registros requeridos por esta norma			
4.2.2	Manual de calidad contiene alcance del SGC, exclusiones y justificaciones			
	Manual de calidad contiene procedimientos documentados del SGC			
	El manual de calidad describe la interacción entre los procesos del SGC			
4.2.3	Tienen definidas las responsabilidades para la gestión (Elaboración, aprobación, cambio, actualización, revisión) de los diferentes documentos del SGC			
	Se asegura que las versiones pertinentes de los documentos se encuentran en los puntos de uso			
	Se asegura que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables			
	Se ha definido la manera de distribuir e identificar los documentos de origen externo a sus interesados			
	Se previene el uso no intencionado de documentos externos y se identifican adecuadamente en caso de que se tengan			
4.2.4	Se establece y se mantienen los registros para proporcionar evidencias de conformidad con los requisitos y la operación eficaz del SGC			
	Se dispone de lista actualizada de los documentos vigentes del sistema que pueden afectar a la calidad			
	Se posee un archivo para los documentos anulados y tiempo de retención			
	Definir por escrito un procedimiento donde se explican los criterios para codificar, identificar, recoger, clasificar, archivar y acceder los diferentes registros de la calidad			
5	RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN			
5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN			
	Ha comunicado la dirección a todo el personal la importancia de satisfacer los requisitos de los clientes, los legales y los reglamentarios.			
	Se tiene establecida la política de calidad y los objetivos de calidad			

	Se realizan revisiones al SGC			
	Se asegura la disponibilidad de los recursos			
<b>5.2</b>	ENFOQUE AL CLIENTE			
	Se ha hecho un análisis escrito de los tipos de clientes			
	Se han determinado las características clave de los servicios para los clientes			
	Se han determinado y se cumplen los requisitos de los clientes			
<b>5.3</b>	POLÍTICA DE CALIDAD			
	La dirección ha definido su política y objetivos relativos a la calidad y los ha comunicado a niveles pertinentes dentro de la empresa			
	La política de calidad incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejora continuamente la eficacia del SGC			
	La política de calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad			
	La política de calidad es revisada para su continua adecuación			
<b>5.4.1</b>	PLANIFICACIÓN			
	Los objetivos de calidad incluyen aspectos necesarios para satisfacer los requisitos del producto			
	Los objetivos son establecidos para todas las funciones y niveles relevantes dentro de la organización			
<b>5.4.2</b>	La alta dirección asegura que la planificación del SGC se lleva a cabo con el fin de cumplir los requisitos dados en el numeral 4.1 así como los objetivos de la calidad			
	Mantiene la integridad del SGC cuando se planean e implementan cambios en el sistema de gestión de la calidad			
<b>5.5</b>	RESPONSABILIDAD AUDITORIA Y COMUNICACIÓN			
<b>5.5.1</b>	La alta dirección asegura la definición y comunicación de las responsabilidades autoridades y su interrelación dentro de la organización			
	La dirección de la empresa ha designado a un representante que asegure que se pone en practica los procedimientos y procesos definidos para el SGC			
<b>5.5.2</b>	Informa a la alta dirección del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad incluyendo las necesidades para la mejora			

	Asegura que se promueven la toma de conciencia de los requisitos de los clientes en todos los niveles de la organización			
<b>5.5.3</b>	Hay establecido un sistema para la comunicación interna de los requisitos de calidad, los objetivos y su cumplimiento			
<b>5.6</b>	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
<b>5.6.1</b>	Se hacen revisiones por la dirección al SGC y se deja evidencia escrita			
<b>5.6.2</b>	Se realiza revisión de los resultados de las auditorias			
	Las reclamaciones y quejas de los clientes se revisan			
	Las no conformidades se revisan			
	Se revisa el estado de las acciones preventivas y correctivas			
	Se realiza seguimiento de las direcciones por la dirección			
	Se revisa los cambios que pueden afectar al SGC de la empresa			
	Se hacen recomendaciones para la mejora del SGC			
	Los resultados de la revisión contemplan la mejora del sistema de gestión y sus procesos			
	La mejora del servicio esta incluida en los resultados de la revisión			
	Las necesidades de recursos está incluida en los resultados de la revisión			
<b>6</b>	GESTIÓN DE RECURSOS			
<b>6.1</b>	PROVISIÓN DE LOS RECURSOS			
	Hay una planificación de la asignación de los recursos relacionados con la implementación y mejora del SGC y la satisfacción de los clientes			
<b>6.2</b>	RECURSOS HUMANOS			
<b>6.2.1</b>	Tiene una descripción por escrita de la competencia de los cargos que pueden afectar la calidad			
	Realizan actividades periódicas de formación del personal			
<b>6.2.2</b>	Cuando se modifica el proceso de elaboración del producto, cuando se utilizan nuevos materiales, nuevas máquinas, se realiza capacitación			
	Se evalúa eficiencia de las acciones tomadas			

	Dejan registros apropiados en cuanto a la educación, formación, experiencia y habilidades			
	Han definido una metodología para detectar las necesidades de formación del personal que realiza actividades relacionadas con la calidad.			
	La organización se asegura de que su personal sea consciente de la importancia de sus actividades y de cómo contribuye al logro de los objetivos del SGC			
	Existe un cronograma de formación con base en las necesidades detectadas			
<b>6.2.3</b>	La organización proporciona y determina la infraestructura necesaria para conseguir la conformidad del producto con los requisitos			
<b>6.2.4</b>	Se determinan las condiciones necesarias para conseguir la conformidad con los requisitos del producto			
<b>7</b>	<b>PROCESO RELACIONADOS CON EL CLIENTE</b>			
	<b>PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO</b>			
<b>7.1</b>	Se determinan los objetivos de calidad y los requisitos del producto			
	Se determinan los procedimientos, los documentos y los recursos			
	Se determinan las actividades de verificación, validación, seguimiento, inspección y ensayo, así como también los criterios de aceptación.			
	Se determinan los registros que demuestren que los procesos y el producto cumplen con los requisitos			
<b>7.2</b>	<b>PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE</b>			
<b>7.2.1</b>	Los productos solicitados se revisan antes de aceptarlos para ver si todos los datos están claramente definidos y se puede cumplir con lo que se pide			
	Los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los de entrega y los de servicio post venta están especificados			
	Se determinan los requisitos necesarios para el uso previsto del producto			
	Se determinan requisitos legales y reglamentarios relacionados al producto			
	Se determinan los requisitos propios establecidos por la empresa			

<b>7.2.2</b>	Se realizan revisiones de los requisitos relacionados con el producto para asegurar el cumplimiento de los contratos			
	Están resueltas las diferencias entre los resultados expresados y los expresados por el cliente o por la propia organización.			
	La organización se asegura que tiene la capacidad para cumplir con los requisitos definidos			
	Se mantienen evidencias (registros) de las revisiones de los requisitos y de las acciones que se derivan			
	Confirman los requisitos de clientes cuando el cliente no los determina			
<b>7.2.3</b>	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE			
<b>7.3</b>	DISEÑO Y DESARROLLO			
<b>7.4</b>	PROCESO DE COMPRAS			
<b>7.4.1</b>	La organización se asegura que los productos adquiridos cumplen con los requisitos de compra			
	Se han definido por escrito los métodos para evaluar aprobar y seleccionar sus proveedores			
	Se mantienen registros de los resultados de las evaluaciones y de cualquier acción derivada de la misma			
	Se realiza un seguimiento y evaluación periódica de los proveedores			
	Se dispone de una lista de los proveedores seleccionados por la empresa			
<b>7.4.2</b>	Las compras de materias primas, insumos y productos se documentan y se envían por escrito a los proveedores			
	Se dispone de algún documento que explique cómo se realizan las compras de materias primas, insumos, productos y servicios			
<b>7.4.3</b>	Se inspeccionan las materias primas, insumos y productos que llegan a la empresa con los requisitos de compra			
<b>7.5</b>	PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
<b>7.5.1</b>	Se dispone de información que describa las características del producto			
	Se cuenta con el equipo apropiado para la elaboración del producto			
	Se cuenta con dispositivos de seguimiento y medición			



	Instrucciones de trabajo que describan las actividades críticas			
	Implementación y actividades de liberación, entrega			
	Se documentan las actividades de mantenimiento que se realizan			
<b>7.5.2</b>	Los productos resultantes se verifican mediante seguimiento y medición			
	Se han establecido disposiciones para la validación que incluyan, criterios definidos para la revisión y aprobación de los procesos.			
	Se han establecido disposiciones para la validación que incluyan aprobación de equipos y calificación del personal			
	Se han establecido disposiciones para la validación que incluyan utilización de métodos y procedimientos específicos			
	Se han establecido disposiciones para la validación que incluyan requisitos aplicables a los registros y revalidación.			
<b>7.5.3</b>	La organización identifica el producto a través de toda la realización del mismo			
	La organización identifica el estado del producto con respecto a los requisitos de seguimiento y medición			
<b>7.5.4</b>	Existen bienes del cliente que sean utilizados por la empresa para la realización del producto			
	La organización identifica, verifica, salvaguarda y protege los bienes que son propiedad del cliente			
<b>7.5.5</b>	Los métodos de manipulación de las materias primas que eviten el posible deterioro, están definidos y documentados			
	Se tiene establecidas las condiciones de almacenaje necesarias para evitar el deterioro de las materias primas			
	Se realiza revisiones periódicas para comprobar el estado de las materias primas, producto en proceso y producto terminado			
<b>7.5.6</b>	Se dispone de dispositivos de seguimiento y de medida para inspeccionar y verificar las características que influyen en la calidad final del producto			
	Se tiene elaborada una lista de estos dispositivos			
	Los dispositivos para controlar las características que pueden influir en la calidad de las materias primas y productos son calibrados todos en laboratorios conocidos. Existe evidencia de la calibración			

	Se identifican los equipos para determinar el estado de calibración			
	Para la calibración que realiza la empresa misma se dispone de métodos documentados que describan como se debe hacer			
	Se protegen los equipos contra cualquier daño o deterioro			
<b>8</b>	<b>MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA</b>			
<b>8.1</b>	Las actividades de medida y seguimiento que se realizan para cumplir con los requisitos relativos a la calidad se planifican con anticipación y quedan documentados			
	Se ha analizado la necesidad de aplicar técnicas estadísticas en la empresa			
<b>8.2</b>	<b>SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN</b>			
<b>8.2.1</b>	Se hace seguimiento de la información sobre la satisfacción o insatisfacción del cliente			
	Se realizan auditorías internas de calidad			
	Se han definido criterios de auditoria, alcance de la misma, frecuencia y metodología			
<b>8.2.2</b>	Se programan con anterioridad (Fechas, departamentos) las auditorias que se van a realizar			
	Se reflejan por escrito los resultados de las auditorias y los transmiten al responsable del proceso auditado			
	Se ha definido un procedimiento documentado, las responsabilidades y requisitos para la planificación y realización de las auditorias			
	Después de las auditorias, se implementan acciones para corregir los problemas detectados			
	Se realizan inspecciones sobre el proceso de elaboración del producto			
	Se realizan inspecciones, ensayos etc. sobre los productos finales			
<b>8.2.3</b>	Se dispone de documentos (Planes de control, instrucciones de inspección, etc.) que expliquen que, cuando, como, se debe proceder en cada momento			
	Los criterios de aceptación o rechazo de cada inspección/ensayo (Valor, tolerancia) están todos definidos por escrito			
	Los resultados de las inspecciones y ensayos realizados sobre			

	las materias primas, se ponen siempre por escrito			
8.3	CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME			
	Se asegura que el producto no conforme no sea entregado o utilizado sin intención			
	Se dispone de un documento que describa la manera de actuar ante la aparición de productos fuera de especificaciones			
8.4	ANÁLISIS DE DATOS			
	Los datos generados en actividades de medida y seguimiento se analiza para verificar donde pueden realizarse mejoras			
	Los datos generados en actividades de medida y seguimiento se analizan para proporcionar información sobre:			
	Satisfacción e insatisfacción del cliente			
	La conformidad con los requisitos del cliente			
	Los proveedores			
8.5	MEJORA			
	Se planifican acciones de mejora continua			
	Se ha definido un procedimiento para eliminar las causas de los problemas presentados relacionados con los productos y los procesos del SGC			
	Se ha definido un procedimiento para eliminar las causas de los problemas potenciales relacionados con el producto y los procesos del SGC			

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
Numeral	Requisito	Convención		
		C	NC	CP
4.1	Establecer, documentar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental de acuerdo con los requisitos de esta norma internacional y determinar cómo cumplirá estos requisitos			
4.2	Definir y documentar el alcance de su sistema de gestión ambiental			

4.3.1	Establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para: identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados, y determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impacto significativo sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos)			
	Documentar esta información y mantenerla actualizada			
	Asegurarse de que los aspectos ambientales significativos se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de sus sistemas de gestión ambiental.			
4.3.2	Establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos. Asegurarse de los requisitos legales aplicables y otros requisitos de la organización se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del SGA.			
	Establecer implementar y mantener objetivos y metas ambientales documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización			
4.3.3	Los objetivos y metas deber ser medibles cuando sea factible, coherentes con la política ambiental, incluidos los compromisos de prevención de la contaminación, el cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba. Además de su mejora continua			
	Tener en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba y sus aspectos ambientales significativos. Además			

	considerar sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operacionales y comerciales, así como las opiniones de las partes interesadas.			
	Establecer implementar y mantener uno o varios programas para alcanzar sus objetivos y metas			
4.4.1	Asegúrese de la disponibilidad de recursos esenciales para establecer implementar mantener y mejorar el SGA. Estos incluyen los recursos humanos y habilidades especializadas, infraestructura de la organización, recursos financieros y tecnológicos			
	Definir, documentar comunicar las funciones responsabilidades y la autoridad para facilitar una gestión ambiental eficaz			
	Designar uno o varios representantes de la dirección, quien independientemente de otras responsabilidades, debe tener definidas sus funciones, responsabilidades y autoridad.			
4.4.2	Asegurarse que cualquier persona que realice tareas para ella en su nombre, que potencialmente pueda causar uno o varios impactos ambientales significativos identificados por la organización sea competente, tomando como base una formación, educación y experiencia adecuada			
	Mantener los registros asociados			
	Identificar las necesidades de formación relacionadas con sus aspectos ambientales y su SGA			
	Proporcionar formación o emprender otras acciones para satisfacer estas necesidades			
	Establecer y mantener uno o varios procedimientos para que sus empleados o las personas que trabajan en su nombre			

	tomen conciencia			
4.4.3	Establecer implementar o mantener uno o varios procedimientos para: La comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la organización; recibir; documentar y responder a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas			
	Decidir si comunica o no externamente información aspectos ambientales significativos y debe documentar su decisión. Si la decisión es comunicarla, la organización debe establecer e implementar uno o varios métodos para realizar esta comunicación externa			
4.4.4	Incluir en la documentación: la política, objetivos y metas ambientales; la descripción del SGA, la descripción de los elementos principales del SGA y su interacción, así como la referencia de los documentos relacionados incluyendo los registros requeridos en esta norma; así como los registros determinados por la organización como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de procesos relacionados con sus aspectos ambientales significativos			
4.4.5	Controlar los documentos requeridos por el SGA			
	Establecer, implementar o mantener uno o varios procedimientos para: aprobar los documentos con relación a su adecuación antes de su emisión, revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos; asegurarse que las revisiones pertinentes de los documentos aplicables estén disponibles en los puntos de uso, asegurarse que se identifican los documentos de origen externo que la organización ha determinado que son			

	necesarios para la planificación y operación del SGA y se controla su distribución, prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuado en el caso de que se mantengan por cualquier razón.			
<b>4.4.6</b>	Identificar y planificar aquellas acciones que están asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados, de acuerdo con su política ambiental, objetivos y metas, con el fin de asegurarse que se efectúen bajo las condiciones especificadas			
<b>4.4.7</b>	Establecer implementar o mantener uno o varios procedimientos para identificar situaciones potenciales de emergencia y accidentes que pueden tener impactos en el medio ambiente y como responder ante ellos			
	Responder ante situaciones de emergencia y accidentes reales y prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos asociados			
	Revisar periódicamente y modificar cuando sea necesarios sus procedimientos de preparación y respuesta ante emergencia, en particular después de que ocurran dichas circunstancias			
	Realizar pruebas periódicas de tales procedimientos cuando sea factible			
<b>4.5.1</b>	Establecer implementar y mantener uno o varios procedimientos para hacer el seguimiento y medir de forma regular las características fundamentales de sus operaciones que pueden tener impacto significativo en el medio ambiente			
	Incluir la documentación de la información para hacer el seguimiento del desempeño de los controles operacionales aplicables y de la conformidad con los objetivos y			

	metas ambientales de la organización			
	Asegurarse de que los equipos de seguimiento y medición se utilicen y mantengan calibrados o verificados, conservar los registros asociados			
<b>4.5.2.1</b>	Establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables			
	Mantener los registros de los resultados de las evaluaciones periódicas			
<b>4.5.2.2</b>	Evaluar el cumplimiento con los requisitos que se suscriban			
<b>4.5.3</b>	Establecer, implementar o mantener uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales; así como la toma de acciones preventivas y correctivas			
	Las acciones tomadas deben ser apropiadas en relación a la magnitud de los problemas e impactos ambientales encontrados			
	Asegurarse de que cualquier cambio necesario se incorpore a la documentación del SGA			
<b>4.5.4</b>	Establecer y mantener los registros que sean necesarios para demostrar la conformidad con los requisitos de su SGA y de esta norma internacional, para demostrar los resultados logrados			
	Establecer implementar o mantener uno o varios procedimientos para la identificación, almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros			
	Los registros deben ser y permanecer legibles identificados y trazables			



<b>4.5.5</b>	Asegurarse que las auditorías internas del SGA se realizan a intervalos planificados			
	Planificar establecer implementar y mantener programas de auditoria, teniendo en cuenta la importancia ambiental de operaciones implicadas y los resultados de las auditorias previas			
	Establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos de auditoria			
	Asegurarse de la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoria			
<b>4.6</b>	Revisar el SGA de la organización a intervalos planificados para asegurarse de su adecuación y eficacia continua			
	Incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGA, incluyendo la política ambiental los objetivos y las metas ambientales			
	Conservar los registros de las revisiones por la dirección			
	Incluir en los elementos de entrada para las revisiones por la dirección: Los resultados de las auditorías internas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba. Las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas; el desempeño ambiental de la organización; el grado de cumplimiento de los objetivos y metas; el estado de las acciones correctivas y preventivas; el seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección; los cambios en las circunstancias; incluyendo la evaluación de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales y las recomendaciones para mejora			

	Incluir en los resultados de las revisiones por la dirección todas las decisiones y acciones tomadas relacionadas con posibles cambios en la política ambiental, objetivos, metas y otros elementos del SGA coherentes con el compromiso de mejora continua			
--	---	--	--	--

<b>SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</b>				
Numeral	Requisito	Convención		
		C	NC	CP
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>			
<b>4.2</b>	La alta gerencia debe definir la política de seguridad y salud ocupacional de la organización que se especifique claramente los objetivos generales del SYSO y un compromiso continuo del desempeño del SYSO			
<b>4.3</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>			
<b>4.3.1</b>	Planificación para la identificación de peligros evaluación y control de riesgos.  La organización debe establecer y mantener procedimientos para la continua identificación de peligros, evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesaria			
<b>4.3.2</b>	Requisitos legales  La organización debe establecer y mantener un procedimiento para tener acceso a los requisitos de SYSO, tanto legales como de otra índole aplicables a ella. Debe mantener esta información actualizada y comunicar la información pertinente sobre los requisitos legales y de otra índole a sus empleados y otras			

	partes interesadas			
<b>4.3.3</b>	<p>Objetivos</p> <p>La organización debe establecer y mantener documentados los objetivos de seguridad y salud ocupacional para cada función y nivel pertinente dentro de la organización. Se debe considerar los requisitos legales cuando se establezcan y revisen y los objetivos; así como también los peligros y riesgos de SYSO, recursos tecnológicos y financieros y los puntos de vista de las partes interesadas. Deben ser coherentes con la política establecida, incluido el compromiso con el mejoramiento continuo</p>			
<b>4.3.4</b>	<p>Programas de Gestión en SYSO</p> <p>Se debe establecer y mantener programas de gestión en SYSO para lograr sus objetivos. Esto debe incluir documentación de: la responsabilidad y autoridad designadas para el logro de objetivos en las funciones y niveles pertinentes de la organización, los medios y el cronograma con los cuales se lograrán los objetivos. Los programas de gestión de SYSO se deben revisar a intervalos regulares y planificados. Cuando sea necesario ser ajustados para involucrar los cambios en las actividades, productos, servicios o condiciones de operaciones de la organización.</p>			
<b>4.4</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
<b>4.4.1</b>	<p>Estructura y responsabilidades</p> <p>Las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica actividades que tengan efectos sobre los riesgos de SYSO de las actividades, instalaciones y procesos de la organización se deben definir, documentar y comunicar con el fin de facilitar la gestión de SYSO. La responsabilidad final por SYSO recae en</p>			

	<p>la alta gerencia. La organización debe designar un integrante de alto nivel gerencial con la responsabilidad particular de asegurar que el sistema de gestión de SYSO este implementado adecuadamente y que se cumplan los requisitos y campos de operación dentro de la organización. La gerencia debe proveer recursos esenciales ara la implementación, control y mejoramiento del SG SYSO</p>			
	<p>Entrenamiento, concientización y competencia</p> <p>El personal debe ser competente para realizar las tareas que puedan tener impacto sobre SYSO en el sitio de trabajo.</p>			
<b>4.4.2</b>	<p>La competencia se debe definir, en términos de educación, formación y experiencia apropiados. La organización debe mantener y establecer procedimientos para asegurar que sus empleados tengan conocimiento del sistema SYSO</p>			
<b>4.4.3</b>	<p>Consulta y comunicación.</p> <p>La organización debe tener procedimientos para asegurar que la información pertinente sobre SYSO se comunica a los empleados y otras partes interesadas. Las disposiciones para la participación y las consultas que los empleados se deben informar y documentar a las partes interesadas.</p>			
<b>4.4.4</b>	<p>Documentación</p> <p>La organización debe establecer y mantener información en un medio adecuado, el cual debe ser magnético o impreso, que describa los elementos claves del sistema de gestión y la interacción entre ellos; y proporcione orientación a la documentación relacionada.</p>			

4.4.5	<p>Control de documentos y datos</p> <p>La organización debe establecer y mantener procedimientos que le permitan controlar los documentos y datos requeridos por esta norma para asegurar que se pueden localizar, sean actualizados periódicamente, estén disponibles y se identifiquen adecuadamente</p>			
4.4.6	<p>Control operativo</p> <p>La organización debe identificar las operaciones, actividades asociadas con los riesgos asociados donde se deba aplicar medidas de control. La organización debe identificar estas actividades incluido el mantenimiento, con el fin de asegurar que se lleven a cabo bajo condiciones específicas.</p>			
4.4.7	<p>Preparación y respuesta ante emergencias</p> <p>La organización debe establecer y mantener, planes y procedimientos para identificar el potencial y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia; con el fin de mitigar o prevenir las posibles lesiones que estén asociadas. Estos planes y procedimientos deben ser revisados</p>			
4.5	<p>VERIFICACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS</p>			
4.5.1	<p>Medición y seguimiento de desempeño</p> <p>La organización debe establecer y mantener procedimientos para hacer seguimiento y medir regularmente el desempeño SYSO. Estos procedimientos deben tener en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediciones cuantitativas y cualitativas</li> <li>2. Seguimiento al grado de</li> </ol>			

	<p>cumplimiento de los objetivos de SYSO</p> <p>3. Medidas proactivas de desempeño</p> <p>4. Medidas reactivas de desempeño</p> <p>5. Registro de los datos resultados de seguimiento y medición</p>			
<b>4.5.2</b>	<p>Accidentes, incidentes, no conformidades, acciones correctivas y preventivas.</p> <p>La organización debe establecer y mantener procedimientos para definir la autoridad y responsabilidad con respecto a: Manejo e investigación de accidentes, incidentes y no conformidades; la aplicación de acciones para mitigar las consecuencias de los accidentes, incidentes y no conformidades; la iniciación y realización de las acciones correctivas y preventivas; la conformación de la efectividad de las acciones correctivas y preventivas emprendidas</p>			
<b>4.5.3</b>	<p>Registro y administración de registros</p> <p>La organización debe implementar y mantener procedimientos para identificación, mantenimiento y disposición de los registros de SYSO, así como los resultados de las auditorías y revisiones. Los registros de SYSO se deben almacenar y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioros o pérdida. Los tiempos de los registros de SYSO se deben mantener según sea apropiado para el sistema y la organización.</p>			
	<p>Auditoría: La organización debe establecer y mantener un programa y procedimiento para realizar auditorías periódicas al sistema de gestión de SYSO</p>			

	<p>con el fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar si el sistema de gestión de SYSO es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión de SYSO.</li> <li>2. Ha sido implementado y mantenido de forma apropiada.</li> <li>3. Es efectivo en cumplir la política y los objetivos de la organización</li> <li>4. Revisar los resultados de las auditorias previas.</li> <li>5. Suministrar informaciones a la gerencia sobre el proceso de las auditorias.</li> </ol>			
4.6	REVISIÓN POR LA GERENCIA			
	<p>La alta gerencia de la organización debe revisar a intervalos definidos el SG SYSO para asegurar la efectividad adecuación permanente. EL proceso de revisión de la gerencia debe asegurar que se recoja la información necesaria que le permita a la gerencia llevar a cabo esta evaluación. Esta revisión debe ser documentada. La revisión por la gerencia debe contemplar la posible necesidad de cambiar la política los objetivos y otros elementos del sistema de gestión de SYSO, teniendo en cuenta los resultados de la auditoria al SG SYSO, las circunstancias cambiantes y el compromiso para lograr el mejoramiento continuo.</p>			